

CONSTRUYENDO CIUDADANÍA EN PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

Ciudad, 30 de junio de 2020

A quien corresponda

Olga Lucía Vivas González con CC. 66870747 de Roldanillo(V), autor del trabajo de grado titulado “Construyendo Ciudadanía desde las Practicas Pedagógicas: Una Experiencia de Aprendizaje para la Promoción de Competencias desde la Formación en Ética Ciudadana de Aprendices en Grado Sexto en una IE de Bogotá” presentado y aprobado en el 2020 como requisito para optar al título de Magister en Educación, declaro que conozco el Reglamento Estudiantil, particularmente el Art. 28 “Pérdida de espacio académico”, No. 4 “En caso de verificarse plagio en los trabajos escritos, se aplicará la sanción de suspensión o cancelación definitiva de la matrícula, a partir de lo establecido en el Régimen Disciplinario de la usta” y el Art. 36 “Aprobación de trabajos de grado o tesis”, No. 4 “REPROBADA: cuando se compruebe que hay plagio en el trabajo de grado o tesis, o el estudiante o grupo de estudiantes evidencien desconocimiento del tema tratado, o el desarrollo y contenido se considere deficiente y no me-rezca aprobación. En caso de ser reprobada por segunda vez, el estudiante queda excluido del Programa de Posgrado”; al igual que las leyes de la República de Colombia en lo concerniente a las derivaciones jurídicas concernientes a los derechos de autor y propiedad intelectual.

Por tanto, declaro que no se ha hecho copia textual parcial o total de obra o idea ajena sin su respectiva referenciación y/o citación, y certifico que el presente escrito es de mi completa autoría. Soy consciente de que la acción voluntaria o involuntaria de una falta a las anteriores reglamentaciones acarrearán investigaciones y sanciones. Igualmente, los conceptos emitidos en este documento son responsabilidad de los autores.

En constancia firmo,

Firma: 

Nombre y Apellidos: Olga Lucía Vivas González

Documento identificación: 66870747 Rol(V)



Construyendo Ciudadanía desde las Practicas Pedagógicas: Una Experiencia de Aprendizaje para la Promoción de Competencias desde la Formación en Ética Ciudadana de Aprendices en Grado Sexto en una IE de Bogotá

Olga Lucía Vivas González

Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia, Universidad Santo Tomás Colombia.

Trabajo de grado para optar el título de Magister en Educación

Dr. Germán Rolando Vargas Rodríguez

Junio, 2020

Universidad Santo Tomás Colombia.

Sede Bogotá



**Construyendo Ciudadanía desde las Practicas Pedagógicas: Una Experiencia de
Aprendizaje para la Promoción de Competencias desde la Formación en Ética Ciudadana
de Aprendices en Grado Sexto en una IE de Bogotá**

Olga Lucía Vivas González

Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia, Universidad Santo Tomás Colombia.

Trabajo de grado para optar el título de Magister en Educación

Línea de Investigación Derechos Humanos, Educación y Sociedad

Dr. Germán Rolando Vargas Rodríguez

Junio, 2020

Universidad Santo Tomás Colombia.

Sede Bogotá

Nota de aceptación

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Bogotá, julio, 2020

Dedicatoria

A mi esposo e hija, motores de mi vida, por estar siempre apoyando este proceso de investigación.

A la Institución Educativa, que deposito toda su confianza en la investigación.

A mis padres y hermanos, porque siempre han creído en lo que emprendo.

Y a todos mis colegas, porque tenemos las competencias y vocación para transformar actuaciones humanas a través de nuestras prácticas pedagógicas, entendiendo la gran responsabilidad social (Stenhouse, 1987).

Agradecimiento

A Dios por colocar en mi camino a las personas adecuadas, que permitieron culminar con éxito esta investigación y por darme siempre las fuerzas necesarias para no desfallecer.

Experiencia de aprendizaje enriquecedora, dejándome como enseñanza que los formadores debemos ser coherentes (Cortina, 2009) y dar cuenta de ello en nuestras prácticas pedagógicas e investigaciones, basándonos en un pensamiento crítico y reflexivo que permita autoexaminarnos y autocorregirnos a lo largo de nuestra vida con justicia social (Facione, 1990 y Vargas, 2017).

Advertencia

La Universidad no es responsable

Por los conceptos expresados

En el presente trabajo.

Lista de Anexos

Anexo 1 Diario de campo.....	94
Anexo 2 Guía entrevista.....	97
Anexo 3 Encuesta.....	101
Anexo 4 Matriz documental.....	103
Anexo 5 Matriz descriptiva de Observaciones, entrevistas y encuesta.....	104
Anexo 6 Matriz axial: Categorías vs Patrones convergentes, divergentes, tendencias...	109
Anexo 7 Matriz selectiva de Objetivos específicos vs patrones convergentes, divergentes y tendencias.....	110
Anexo 8 Triangulaciones fuentes-estamentos.....	111
Anexo 9 Consentimientos informados.....	113
Anexo 10 Recomendaciones: propuesta de proyectos a implementar. Estudio de caso como estrategia pedagógica para tomar decisiones e implementación de un laboratorio de paz.....	121
Anexo 11 Resultados de encuesta y de su reflexión según categorías.....	136
Anexo 12 Cronograma de actividades.....	138
Anexo 13 Solicitud ante la Institución educativa, para continuar trabajo de campo.....	140
Anexo 14 Constancia de la ponencia en el coloquio internacional.....	141
Anexo 15 Constancia de la socialización resultados a la Institución Educativa (IE).....	142

RAE

Categorías	Descripción
Título	Construyendo Ciudadanía desde las Practicas Pedagógicas: Una Experiencia de Aprendizaje para la Promoción de Competencias desde la Formación en Ética Ciudadana de Aprendices en Grado Sexto en una Institución de Educación (IE) de Bogotá
Autor	Olga Lucía Vivas González
Asesor	Germán Rolando Vargas Rodríguez.
Fecha	Junio 30 de 2020.
Problema	Necesidad de reflexionar en cuanto a el aporte de las prácticas pedagógicas, para promover competencias ciudadanas, como la toma de decisiones consciente de la responsabilidad como futuros líderes y ciudadanos en pro del bien común y del desarrollo sostenible, siendo ejemplo para contrarrestar actos de corrupción, desde las experiencias de aprendizaje de los aprendices de grado sexto, como transición de la básica primaria a la secundaria y así unificar criterios.
Pregunta de Investigación	¿cómo contribuyen las practicas pedagógicas para promover competencias en ética ciudadana desde las experiencias de aprendizaje en los aprendices del grado sexto de una IE en Bogotá?
Objetivos	General Comprender el aporte de las practicas pedagógicas para promover competencias en la formación en Ética ciudadana desde experiencias de aprendizaje en los aprendices del grado sexto de una IE de Bogotá. Específicos ✓ Caracterizar las prácticas pedagógicas para identificar su aporte en la promoción de competencias que favorezcan la formación en Ética ciudadana. ✓ Reconocer la contribución de las practicas pedagógicas que promueven las competencias en la formación en Ética ciudadana en las experiencias de aprendizaje.
Marcos de Referencia	Marco Teórico: Se hace alusión a autores que son representativos en esta investigación: – Cortina, A, 2009, 2013 – Daza, 2010 – Della Porta, D. y Vanucci, A, 2002 – MEN, 2004 – UNESCO, 2015 Entre otros.
Marco Metodológico	La investigación realizada es de tipo cualitativa, abordada desde el método de estudio de caso y enfoque hermenéutico. Se desarrolló la aplicación de todos los instrumentos a tres formadores y un administrativo de la institución del grado sexto, algunos de ellos con más de diez años en la institución y otros con menor tiempo, poseen en su mayoría especializaciones en diferentes asignaturas.

Marco Metodológico	Las técnicas de recolección de la información consistieron en la realización de observación participante, entrevista semiestructurada y encuesta reflexiva, esta última a seis formadores, dos administrativos, seis aprendices, seis padres, 2 personal apoyo. del grado sexto de la I.E.
Conclusiones y Recomendaciones	Conclusiones Las prácticas pedagógicas en la IE se caracterizan por ser experiencias de aprendizaje reflexivas que llevan a aprender del error, basadas en el ejemplo, aplicadas en todo contexto y coherentes, articulando lo que se piensa, se dice y como se actúa, lo cual es la clave para aportar en promover las competencias ciudadanas desde la formación en ética ciudadana, que hacen de forma espontánea sin una meta de aprendizaje clara, ya que el enfoque personalizado es una limitante, lo que conlleva a cuestionarse acerca de la necesidad de generar experiencias de aprendizaje colaborativas en comunidades de aprendizaje, donde sea primordial el manejo emocional, utilizando el dialogo, la sensibilización y empatía como capacidades humanas, replanteando así el proyecto plasmado en el PEI de la IE; además, de poner a funcionar las escuelas de padre, donde los aprendices propongan casos que les permitan interactuar con sus padres, permitiendo que se desenvuelvan en contextos reales, mediados por expertos. Para el 92% de la comunidad educativa, relacionada con el grado sexto, es pertinente promover las competencias ciudadanas desde la formación en ética ciudadana a través de un proyecto transversal desarrollado tanto en las prácticas pedagógicas como experiencias de aprendizaje personalizado, como en las interacciones colaborativas, con proyección a las familias y comunidad en general. Se reconoce que las prácticas pedagógicas de la IE intentan promover las competencias ciudadanas desde la formación en ética ciudadana cuando los aprendices interactúan, en especial durante el desarrollo de los proyectos por áreas básicas al finalizar cada periodo académico, donde se permite la toma de decisiones, que es una competencia ciudadana que favorece la participación para la solución de conflictos, es así que la ética ciudadana surge como parte de su currículo oculto, sin una meta de aprendizaje clara y unificado en la IE. En ese sentido, la IE es consciente de evaluar la utilización de herramientas disponibles como son las competencias ciudadanas, dadas por el Ministerio de educación y adaptar a lo que sea pertinente y prudente para potencializar capacidades humanas y ciudadanas desde la IE y fortalecer el PEI en lo que concierne a la reflexión acerca de la autonomía de los aprendices, como líderes y ciudadanos, para tomar decisiones justas, correctas y transparentes en pro del bien común, promoviendo su autocuidado, el de los otros y de su entorno, ya que, para tener comportamiento basado en el pensamiento reflexivo, es necesario contar con unas capacidades que permitan desenvolverse en cualquier contexto de forma coherente con nuestros valores, como son: empatía al punto de vista y percepciones de los otros, comprender y reconocer las normas de la IE, reflexionar

Conclusiones y Recomendaciones	acerca de las decisiones que se toman y las consecuencias, entender emociones de los demás y cómo actuar ante ellas, cuidado del ambiente y la vida, llevar a la reflexión el error. Por lo anterior, para la IE es importante y necesario experiencias de aprendizaje que promuevan las competencias ciudadanas, para que permitan formar a los aprendices con un pensamiento reflexivo y crítico, fundamentado en valores ciudadanos como la autonomía, solidaridad, sentido de pertenencia y justicia y así contribuir con capacidades humanas y ciudadanas demostrables, al ser puestas al servicio de los demás, y tomar decisiones justas, correctas y transparentes en pro de la convivencia y actuar en sociedad, evitando así, caer en actos de corrupción, que solo demuestran una mala praxis de los valores ciudadanos, dando un buen ejemplo al manejar el poder, para que los hijos y demás aprendices no perciban incoherencias. Para el 96% de la comunidad educativa, relacionada con el grado sexto de la IE, es pertinente que se promuevan competencias ciudadanas desde la formación en ética ciudadana, en experiencias de aprendizaje, promovidas por prácticas pedagógicas, donde los aprendices tomen decisiones acerca de las sanciones pedagógicas por faltas a la ética ciudadana, como mecanismo de reflexión y no se sigan reproduciendo actos de corrupción en la sociedad. Para el 100% de la comunidad educativa, relacionada con el grado sexto de la IE, es pertinente que se promuevan competencias ciudadanas desde la formación en ética ciudadana, en experiencias de aprendizajes promovidas por prácticas pedagógicas, donde sean demostrables capacidades humanas y ciudadanas, en el día a día dentro y fuera de la institución, en pro de comportamientos basados en pensamientos reflexivos y con conciencia emocional. Las prácticas pedagógicas pueden llegar a contribuir de manera transformadora, si desde las experiencias de aprendizaje se articula coherentemente competencias, como la toma de decisiones, basada en un pensamiento reflexivo y crítico, que permitan potencializar en los aprendices, la capacidad humana, de comprender, interpretar, seleccionar y analizar, para así filtrar la información, permitiendo autoexaminarse, autocorregirse, llevándolo a la autorregulación (Facione, 1990), siendo esto clave para tomar decisiones justas, correctas y transparentes en pro del bien común y del desarrollo sostenible, generando impactos positivos en la calidad educativa, cuarto objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2016). Por lo tanto, siendo coherente con las políticas públicas (Congreso de la república, 2018, Ministerio de educación, 2004 y Naciones Unidas, 2016), que deben estar encaminadas a promover la toma de decisiones más justas, correctas y transparentes para todos, en medio de la diversidad, en pro de una paz sostenible, basada en la equidad, la dignidad humana, la oportunidad de disfrutar de los recursos brindados
---------------------------------------	--

por la naturaleza, con la cual debemos convivir en un justo equilibrio, lo que actualmente está reclamando, evidencia de ello es la pandemia, a causa de un virus, a la cual la especie humana se ve enfrentada para sobrevivir, gracias a una cuestión de selección natural (Darwin, citado en Ginnobili, 2010). Sea esta la oportunidad para reflexionar sobre las actuaciones humanas y los impactos que se generan, por lo cual, la Educación debe ser promotora de experiencias de aprendizaje que permitan contrarrestar actos de corrupción, al potencializar competencias como la toma de decisiones, desde prácticas pedagógicas transformadoras, favoreciendo así la ética ciudadana, que exige una participación responsable y con conciencia social de todos y cada uno, si realmente queremos tener un futuro en este planeta (Unesco, 2015). En ese sentido, los resultados de este proceso de investigación fueron socializados en el VI coloquio internacional, realizado por la Universidad Santo Tomás, el día 15 de mayo de 2020 (ver anexo 14) y además, se socializó a los miembros de la institución educativa, en cabeza del rector, protagonista en su contexto, de este proyecto de investigación, el día 21 de mayo de 2020 (ver anexo 15).

Recomendaciones

Actualizar el PEI, para incorporar allí los proyectos pertinentes acorde con el contexto y así promover las competencias ciudadanas articuladas con la formación en ética ciudadana, en forma transversal, en las experiencias de aprendizajes de los aprendices del grado sexto.

Contribuir en la formación de los formadores de la IE, lo cual permitirá unificar criterios y generar aportes viables para la actualización del PEI, en relación con las competencias ciudadanas para ser articuladas coherentemente y de acuerdo con las necesidades de los aprendices y de la comunidad educativa en contexto, en busca de una proyección a la comunidad, ya que se forman allí a los ciudadanos y futuros líderes.

A modo de recomendación, se presentan dos propuestas para abordar las competencias ciudadanas desde la formación en ética ciudadana, en experiencias de aprendizaje promovidas por prácticas pedagógicas (ver anexo 10), lo cual incluye crear blogs que permitan comunicarse en el mundo digital.

Índice

Introducción	17
Capítulo I.....	22
1.1. Problema de la Investigación.....	22
1.1.1. Contexto	22
1.1.2. Planteamiento del Problema.....	23
1.1.3. Antecedentes.....	25
1.1.4. Objetivos.....	28
1.1.4.1. Objetivo General.....	28
1.1.4.2. Objetivos Específicos.....	28
1.1.5. Justificación.....	28
Capítulo II.....	30
2.1. Referente Teórico y Conceptual.....	30
2.1.1. Ciudadanía y Ética Ciudadana.....	30
2.1.1.1. Corrupción y su Contexto.....	31
2.1.1.1.1. Actos de Corrupción y tipos de corrupción.....	33
2.1.2. Prácticas Pedagógicas y el Currículo.....	35
2.1.2.1. La Formación en Valores como parte importante de la Formación Integral y su Contexto.....	39
2.1.3. Políticas Públicas	44
2.1.3.1. Ley 184 de 2018, del Congreso de la República y Política Anticorrupción: Cátedra de Ética Ciudadana.....	45
2.1.3.2. Competencias Ciudadanas Sexto Grado.....	47
Capítulo III.....	52
3.1. Marco Epistemológico y Metodológico	52
3.1.1. Referentes Epistemológicos	52
3.1.2. Referentes Metodológicos	54
3.1.2.1. Ruta Metodológica.....	56

3.1.2.1.1. Fase Preactiva.....	56
3.1.2.1.2. Fase Interactiva.....	57
3.1.2.1.3. Fase Postactiva.....	57
3.1.3. Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información.	58
Capítulo IV.....	59
4.1. Descripción y Análisis de la Información	59
4.1.1. Descripción de los Participantes	59
4.1.2. Sistematización de la Información.....	60
4.1.2.1. Categorías de Reflexión.....	62
4.1.2.2. subcategorías de Reflexión.....	64
4.2. Análisis de los Resultados	65
4.2.1. Prácticas Pedagógicas	66
4.2.1.1. Convergencias.....	66
4.2.1.2. Divergencias.....	66
4.2.1.3. Tendencias.....	67
4.2.2. Competencias Ciudadanas.....	68
4.2.2.1. Convergencias.....	68
4.2.2.2. Divergencias.....	69
4.2.2.3. Tendencias.....	69
4.2.3. Ética Ciudadana	70
4.2.3.1. Convergencias.....	70
4.2.3.2. Divergencias.....	71
4.2.3.3. Tendencias.....	72
4.2.4. Tendencias según Encuesta Reflexiva por Categorías.....	73
4.2.4.1. Prácticas Pedagógicas.....	75
4.2.4.2. Competencias Ciudadanas.....	76
4.2.4.3. Ética Ciudadana.....	77
4.3. Categorías Emergentes.....	79

4.4. Reflexiones	80
4.5. Conclusiones	81
4.6. Recomendaciones.....	85
Referencias.....	86
Anexos.....	94

Lista de Tablas

<u>Tabla 1</u> Perfil de los Participantes.....	<u>59</u>
<u>Tabla 2</u> Ejemplo de matriz axial.....	<u>61</u>

Lista de Figuras

<u>Figura1</u> Ejemplo de triangulación.....	62
<u>Figura 2</u> Tendencias resultado de la reflexión de la encuesta según categorías a priori..	74
Figura 3 Gráfica acerca de la tendencia en las prácticas pedagógicas: permiten articular competencias ciudadanas con ética ciudadana.....	75
Figura 4 Gráfica acerca de la tendencia en las competencias ciudadanas: es pertinente que la comunidad educativa tome decisiones acerca de sanciones pedagógicas.....	76
Figura 5 Gráfica acerca de la tendencia en la formación en ética ciudadana: pertinencia de desarrollar capacidades demostrables para contrarrestar actos de corrupción.....	78

CONSTRUYENDO CIUDADANÍA EN PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

Introducción

El pensar construir ciudadanía desde las prácticas pedagógicas, implicó partir de observar en contexto experiencias de aprendizaje interactivas e intencionales, que llevó a comprender sus aportes en cuanto a competencias que permitan recuperar la confianza acerca de actuaciones humanas y basados en un pensamiento reflexivo y crítico interpretar para así transformar. Es en este sentido, que esta investigación analizó comprendiendo la contribución de las prácticas pedagógicas, como experiencias de aprendizaje para promover competencias en la formación en ética ciudadana, de los futuros líderes y ciudadanos, con el fin de reflexionar acerca de la toma de decisiones conscientes de la responsabilidad en pro del bien común y el desarrollo sostenible, en una sociedad donde se han normalizado los actos de corrupción y así unificar criterios, lo cual permitió plantear la siguiente pregunta problematizadora ¿cómo contribuyen las prácticas pedagógicas para promover competencias desde la formación en ética ciudadana en experiencias de aprendizaje de aprendices del grado sexto en una institución de educación en Bogotá?

Es por lo anterior, que en el contexto de una Institución de educación privada en Bogotá, se propuso el siguiente objetivo general: Comprender el aporte de las practicas pedagógicas para promover competencias en la formación en Ética ciudadana desde experiencias de aprendizaje en los aprendices del grado sexto de una IE de Bogotá, que implica los siguientes objetivos específicos: Caracterizar las prácticas pedagógicas para identificar su aporte en la promoción de competencias que favorezcan la formación en Ética ciudadana y reconocer la contribución de las practicas pedagógicas que promueven las competencias en la formación en Ética ciudadana en las experiencias de aprendizaje.

En este sentido, se propuso una investigación de tipo cualitativo cuya entrada metodológica fue el estudio de caso, abordada desde el enfoque epistemológico hermenéutico,

que permitió la utilización de técnicas como la observación participante, la entrevista semiestructurada y encuesta reflexiva, con sus respectivos instrumentos para recopilar la información a los participantes, legitimando las voces de los actores en el contexto. Lo cual permitió el desarrollo del estudio siguiendo una ruta metodológica, basada en tres fases.

Por tal razón, primero se partió de una fase preactiva la cual implicó el diagnóstico inicial in situ, el planteamiento del problema y a partir de la triangulación de los documentos como: el PEI, las competencias ciudadanas dadas por el ministerio de Educación y la Ley 184 de 2018 planteada por el Congreso de la República y teóricos como: Cortina, Daza, Della Porta, Vanucci, García, Coll, Diaz, Gross, Vargas, entre otros e instituciones importantes como la UNESCO y las Naciones unidas, se establecen las categorías a priori que le dan sentido al problema, y permitieron seleccionar y elaborar las técnicas e instrumentos para la recolección de la información, respectivamente; seguido de una fase interactiva, donde se dio el trabajo de campo, que permitió recopilar la información y finalmente, la fase postactiva que implicó la organización y análisis de la información, el análisis de resultados, reflexiones, conclusiones y recomendaciones, que se plasmaron en el informe final.

Los resultados se presentaron utilizando matrices de análisis: Descriptiva, axial y selectiva, triangulaciones por estamento-fuente y gráficos estadísticos, donde se presentan las convergencias, divergencias y tendencias, tal como, que las prácticas pedagógicas se basan en el ejemplo utilizando competencias ciudadanas desde interacciones en experiencias de aprendizaje personalizadas, principalmente, hallazgos categorizados desde las categorías a priori de reflexión: Prácticas pedagógicas, competencias ciudadanas y ética ciudadana, lo cual arrojó las subcategorías: Experiencias de aprendizaje, formación, competencias, toma de decisiones, actos de corrupción, valores ciudadanos, formación integral, que le dan sentido a las categorías, y se

obtuvieron las categorías emergentes: Manejo de emociones, interacción colaborativa, escuela de padres, lo cual permitió plantear reflexiones como, que las prácticas pedagógicas en este contexto aunque son reflexivas no llegan a ser significativamente transformadoras, ya que son espontaneas, sin una meta de aprendizaje clara y unificada en cuanto a competencias en la formación en ética ciudadana, lo que llevó de forma sistemática, coherente y articulada a dar respuesta a la pregunta problema y por lo tanto alcanzar los objetivos.

Llevando a conclusiones como, que las prácticas pedagógicas pueden llegar a contribuir de manera transformadora, si desde las experiencias de aprendizaje se articula coherentemente competencias, como la toma de decisiones, basada en un pensamiento reflexivo y crítico, que permitan potencializar en los aprendices, la capacidad humana, de comprender, interpretar, seleccionar y analizar, para así filtrar la información, permitiendo autoexaminarse, autocorregirse, llevándolo a la autorregulación (Facione, 1990), siendo esto clave para tomar decisiones justas, correctas y transparentes en pro del bien común y del desarrollo sostenible, generando impactos positivos en la calidad educativa (Naciones Unidas, 2016).

Por lo tanto, siendo coherente con las políticas públicas (Congreso de la república, 2018; Ministerio de educación, 2004 y Naciones Unidas, 2016), que deben estar encaminadas a promover la toma de decisiones más justas, correctas y transparentes para todos, en medio de la diversidad, en pro de una paz sostenible, basada en la equidad, la dignidad humana, la oportunidad de disfrutar de los recursos brindados por la naturaleza, con la cual debemos convivir en un justo equilibrio, lo que actualmente está reclamando, evidencia de ello es la pandemia, a causa de un virus, a la cual la especie humana se ve enfrentada para sobrevivir, gracias a una cuestión de selección natural (Darwin, citado en Ginnobili, 2010). Sea esta la oportunidad para reflexionar sobre las actuaciones humanas y los impactos que se generan, por

lo cual, la Educación debe ser promotora de experiencias de aprendizaje que permitan contrarrestar actos de corrupción, al potencializar competencias como la toma de decisiones, desde prácticas pedagógicas transformadoras, favoreciendo así la ética ciudadana, que exige una participación responsable y con conciencia social de todos y cada uno, si realmente queremos tener un futuro en este planeta (Unesco, 2015).

En ese sentido, los resultados de este proceso de investigación fueron socializados en el VI coloquio internacional, realizado por la Universidad Santo Tomás, el día 15 de mayo de 2020 (ver anexo 14) y además, se socializó a los miembros de la institución educativa, en cabeza del rector, protagonista en su contexto, de este proyecto de investigación, el día 21 de mayo de 2020 (ver anexo 15).

Adicionalmente, este trabajo de investigación quedó organizado en cuatro capítulos, los cuales fueron:

[Capítulo I](#), en el cual se presentó el contexto, donde se llevó a cabo el estudio, el planteamiento del problema, antecedentes como estado de la cuestión, de la relevancia de la prácticas pedagógicas reflexivas en contexto, realizadas en México, Argentina, Chile y Colombia, el objetivo general con sus objetivos específicos y justificación.

[Capítulo II](#), incluyó el marco teórico y conceptual, el cual abarcó conceptos referentes a prácticas pedagógicas, competencias ciudadanas, ética ciudadana, corrupción, actos de corrupción y tipos de corrupción, formación en valores en la formación integral y políticas públicas como, las referentes a las competencias ciudadanas para grado sexto de básica secundaria y el proyecto de ley 184 de 2018, que trata acerca de implementar una cátedra de anticorrupción enmarcada en ética ciudadana en las instituciones educativas de Colombia.

[Capítulo III](#), Aquí se presentaron los referentes metodológicos y epistemológicos, donde se abordó la investigación cualitativa desde la entrada metodológica estudio de caso, el enfoque epistemológico hermenéutico, la ruta metodológica y se describen las técnicas con sus respectivos instrumentos a utilizar para recopilar la información.

[Capítulo IV](#), que abordó la descripción y análisis de la información, allí se encuentra la descripción de los participantes, la sistematización de la información, las categorías de reflexión, las subcategorías de reflexión, el análisis de los resultados a partir de los hallazgos en cuanto a las convergencias, divergencias, tendencias y lo que emergió, las categorías emergentes, las reflexiones, las conclusiones, las recomendaciones y las referencias utilizadas durante la investigación las cuales se ven reflejadas a lo largo del informe escrito.

Capítulo I

1.1. Problema de la Investigación

1.1.1. Contexto

La presente investigación se realizó con aprendices de sexto grado de una institución educativa, desde ahora IE, ubicada en la finca Cucaita, en la vía Guaymaral, de la ciudad de Bogotá, en límites con el municipio de Chía- Cundinamarca, cuyas edades oscilan entre los 12 y 14 años. La institución donde se desarrolló la investigación se fundó en 1992, mediante resolución 5158 del 25 de noviembre de 1994, como una institución dedicada a impartir una educación de carácter personalizado, cuya comunidad educativa se ubica en un nivel socio económico, medio, alto, muy alto y por lo cual se encarga de acoger aprendices con características especiales radicados en la ciudad de Bogotá y Chía, principalmente. La Institución educativa ofrece un programa inclusivo, único a cada aprendiz, donde cada experiencia de aprendizaje permite potenciar sus capacidades, ya que presentan necesidades con enfoques diversos como discapacidad física, autismo u otro desorden emocional, aunque hay aprendices bajo estándares normales pero que son deportistas y artistas que no pueden cumplir con un programa según la educación tradicional, o simplemente ya no quieren seguir con una educación tradicional, satisfaciendo necesidades como sujeto, grupo y comunidad, planteado una innovación educativa.

En la lectura de contexto, se partió de un diagnóstico a través de un proceso de observación y desde las voces de los actores en entrevistas y en encuesta aplicada a la comunidad educativa, relacionada con el grado sexto; donde se abordaron preguntas reflexivas sobre la relación de las competencias ciudadanas y la ética ciudadana. Teniendo en cuenta que es un enfoque personalizado, dificulta, facilitar escenarios de formación participativa y colaborativa,

que permitan promover competencias en la formación en ética ciudadana, para la toma de decisiones colectivas teniendo en cuenta el punto de vista de los otros aprendices o integrantes de la comunidad, lo cual quieren incorporar en su proceso de innovación educativa.

1.1.2. Planteamiento del Problema

El propósito del proyecto fue el de realizar a partir de un estudio de caso, una comprensión de las practicas pedagógicas que aporten, a la promoción de competencias que favorezcan la formación en Ética Ciudadanía, con el fin de formar desde la transversalidad, la interdisciplinariedad y la formación integral. Lo anterior exige experiencias de aprendizaje que orienten al aprendiz a la toma de decisiones colectivas con conciencia sobre su futura responsabilidad como ciudadano y líder (Obregón, 2011), además porque el grado sexto es un nivel de transición de la básica primaria a la básica secundaria.

En ese sentido, durante los últimos años, la Educación ha querido fortalecer la formación integral del ser humano, implementando mecanismos que permitan saber, saber hacer, saber ser y saber convivir juntos en un contexto determinado con justicia social (Vargas, 2017); es por ello que surge el proyecto de ley 184, con el cual se pretende la obligatoriedad de impartir una cátedra enmarcada en ética ciudadana en todos los niveles de educación del país, donde se fortalecen los valores cívicos, las capacidades humanas y ciudadanas en todos sus contextos para la toma de decisiones responsables como ciudadanos y líderes en una sociedad que está cambiando a gran velocidad, como una forma de disminuir los índices de corrupción, flagelo que deteriora la actuación humana (Congreso de Colombia, 2018).

Lo anterior, obedece a las necesidades latentes en nuestra sociedad, en términos de corrupción y las debilidades detectadas en la empatía por los valores cívicos y/o ciudadanos y la

dignidad humana. Lo anterior se ve reflejado en diferentes mecanismos promovidos por el sistema educativo, como lo es el día de la excelencia educativa (día E), Resolución 008881 de 26 agosto de 2019 (MEN, 2019), lo cual lleva a plantear políticas aisladas y sin una estructura educativa y didáctica de fondo, lo que trae consigo esfuerzos que no reflejan cambios ni transformaciones al interior de las instituciones por el contrario, se comprenden como normas impuestas en las IE desde la mirada y experiencia de los formadores y la comunidad en general sin una visión clara y objetiva en lo que pretende el estado, generando malas interpretaciones, redundando en prácticas pedagógicas y educativas poco efectivas (Osorio, 2004).

Sobre lo anterior, se ve reflejado en una desarticulación con las políticas de estado, perdiéndose así la razón de ser de estas, ya que no es prudente curricularizar la ética ciudadana para pretender formar al sujeto en valores propios de ciudadanos capaces de tomar decisiones correctas; valores que son base de la ética ciudadana, cimentada en la confianza producto de actuaciones transparentes en una sociedad (Cortina, 2013), que busca un mayor impacto de nuestra educación en los diferentes contextos.

Esto conlleva a reflexionar en torno a la práctica pedagógica como una experiencia de aprendizaje que promueva transversalmente la formación en ética ciudadana independiente de la asignatura e ideología (Coll, 2013), fortaleciéndose la formación integral del ser humano, buscando siempre contribuir a una cultura pensamiento reflexivo y crítico (Facione, 1990), que permita la toma de decisiones justas, correctas y transparentes en pro del bien común (Unesco, 2015) y así contrarrestar actos de corrupción, que se han venido normalizando en nuestra sociedad, al ser fortalecidos por programas de educación y concienciación social bien fundamentados, donde prime la transparencia (Emmerich, 2004); esta puede ser una de las vías posibles, para enfrentarse al fenómeno de la corrupción (Cortina, 2009) y contribuir con el

desarrollo sostenible de nuestro planeta (Naciones unidas, 2016); de esto surge la siguiente pregunta de investigación:

¿cómo contribuyen las practicas pedagógicas para promover competencias en ética ciudadana desde las experiencias de aprendizaje en los aprendices del grado sexto de una IE en Bogotá?

1.1.3. Antecedentes

Este tema ha sido abordado en investigaciones realizadas en México, Argentina, Chile y Colombia, entre otras, en los últimos años, con el fin de contribuir a la calidad de la educación analizando las prácticas pedagógicas, como herramienta que permita la reflexión crítica en cualquier escenario, lo cual se proyecta a la comunidad en un contexto determinado y específico. Ya que al promover desde las prácticas pedagógicas una concienciación social en cuanto a la toma de decisiones responsables como ciudadanos y líderes, el impacto en la sociedad, con un pensamiento complejo (Ciurana, 2007), será un proceso permanente y continuo de cambio, que la lleva a replantearse día tras día (Ordoñez, 2012).

En este sentido, en México la UNAM-Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) han publicado investigaciones como la didáctica es humanista, donde se realizó un interesante análisis entre la reflexión y la posibilidad pedagógica, lo cual permite inferir la importancia de reflexionar en el aula, desde las practicas pedagógicas la formación humanista, apoyándose en la didáctica como rama de la pedagogía, desde un punto de vista reflexivo, emotivo, ya que la intersubjetividad juega un papel supremamente importante entre los humanos dada la condición de seres pensantes y sintientes, donde el otro debe ser importante, fomentando la formación del autocuidado, el cuidado del otro y del entorno, dentro de una pedagogía, donde las emociones son claves en el momento de interactuar y resaltando por lo

tanto el compromiso ético como seres con la capacidad de reflexionar acerca del impacto de las actuaciones pedagógicas en la vida cotidiana (Cruz y Yadira, 2012).

Asimismo, En Argentina también se han preocupado por este tema, a través de investigaciones narrativas como ¿Qué es la documentación narrativa en experiencias pedagógicas? han documentado el impacto en la escuela, planteando la importancia y necesidad de exponer las experiencias pedagógicas de los maestros a través de las narrativas, lo cual es una herramienta para no reproducir prácticas incoherentes con los contextos, evitando así distanciamientos entre lo planteado por políticas públicas y sus realidades (Suarez, 2011).

Otra investigación de gran relevancia se dio en Chile, en el 2004 por Latorre, con el fin de contribuir a la calidad de la educación desde el punto de vista, del proceso enseñanza aprendizaje, ya que aunque la educación es procesual y las bases son importantes en la educación inicial, argumenta que las prácticas pedagógicas llevadas a cabo en la primera infancia no necesariamente marcan en definitiva, porque la diversidad y las interacciones contribuyen a sus construcciones y deconstrucciones. Adicionalmente, Latorre (2004), propone tres tipos de prácticas pedagógicas, las cuales son: experienciales, reproductivas y transformadoras.

Por otro lado, nuestro país no se ha quedado atrás en investigaciones que desean resaltar la importancia de las practicas pedagógicas como herramientas promotoras de ciudadanía, ya que la educación es entendida como un proceso de formación permanente y continua que busca la formación integral en contexto (MEN, 1994), con el fin de introducir a nuestra sociedad ciudadanos buenos, correctos en su actuar. Por lo cual la mesa de trabajo del Congreso de la República (2018), realiza una investigación fundamentada, que busca a través de la educación generar un impacto en la sociedad y contrarrestar así actos de corrupción que se han venido

normalizando y por lo cual se propone un proyecto de ley 184 para implementar en las instituciones educativas de Colombia una cátedra de ética ciudadana.

Es por lo cual, importante resaltar la complementariedad que debe haber entre los valores y las normas, para ampliar el panorama de la ética que debe ser abordada desde la educación, como una comprensión con sentido de lo que implica ser ciudadano o ciudadana (Vásquez, 2011). Además es necesario analizar las reflexiones inherentes a las competencias ciudadanas exigidas en estos tiempos contemporáneos, denominado ciudadanía intercultural, de allí la importancia de la otredad y del bien común (Peña, 2007).

Para finalizar, cabe resaltar que el planeta pide a gritos una formación ciudadana, donde se concencie acerca de la importancia del cuidado del planeta, no por la preservación de este, nuestro hogar, sino por la preservación de nuestra especie humana, ya que si no cuidamos los recurso naturales que se vuelven públicos, para el bien común, la tendencia es a la extinción de nuestra especie no del planeta, ya que este se demorará, pero saldrá a flote y ya mejor sin un depredador, como lo es el humano. La ciudadanía planetaria, es un ideal, que exige a las instituciones educativas, la necesidad e importancia de la interdisciplinariedad y transversalidad como un reto y una oportunidad renovadora, capaz de desarrollar competencias que permitan coexistir con las demás especies, fundamentadas desde la ética ciudadana (Novo y Murga, 2010).

Los antecedentes anteriores, motivaron al desarrollo de este proyecto que tiene características de estudio de caso, donde se explora, indaga y se explica un caso, con el fin de reflexionar y tomar decisiones, que puedan llegar a transformar una realidad inmediata, para lograr prestar un mejor servicio integral en pro del desarrollo de la educación en la sociedad.

1.1.4. Objetivos

1.1.4.1. Objetivo General.

Comprender el aporte de las practicas pedagógicas para promover competencias en la formación en Ética ciudadana desde experiencias de aprendizaje en los aprendices del grado sexto de una IE de Bogotá.

1.1.4.2. Objetivos Específicos.

Caracterizar las prácticas pedagógicas para identificar su aporte en la promoción de competencias que favorezcan la formación en Ética ciudadana.

Reconocer la contribución de las practicas pedagógicas que promueven las competencias en la formación en Ética ciudadana en las experiencias de aprendizaje.

1.1.5. Justificación

Si “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (MEN, 1994, p. 17), se hace necesario desarrollar políticas educativas oportunas y coherentes, que permitan una concienciación ciudadana, en la toma de decisiones correctas, en busca de preservar los recursos públicos y esto se logra más efectivamente, si desde las instituciones educativas, se impulsan programas que lleven a la comunidad a unir esfuerzos en pro de la formación en valores, de vital importancia en la formación integral, que brinden la posibilidad de “introducir” a nuestra sociedad hombres virtuosos, líderes y ciudadanos ejemplo, cuya prudencia, templanza y fortaleza, impidan como costumbre, cualquier acto de corrupción, construyendo así ciudadanía, desde una perspectiva de la Ética Ciudadana (Congreso de Colombia, 2018).

Por lo tanto, el reflexionar en torno a la formación en Ética Ciudadana desde las practicas pedagógicas, independiente de la asignatura e ideologías, lo cual implica el autocuidado, cuidado del otro y del entorno, desde la formación académica que es impartida, lograría ampliar la visión que en este campo se tiene y resaltaría la importancia de esta área, en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2016), en pro de formar personas con un gran sentido de pertenencia y compromiso por el cuidado y conservación de los recursos públicos, capaces de discernir entre el hilo delgado, de lo legal y lo ilícito; lo cual hace necesario una formación en valores específicos, como el honor, el valor, la confianza, compromiso, seguridad, honestidad, transparencia, empatía , la autonomía, la solidaridad, amor; como lo resalta la filosofía Dominicana Tomista, se pueden incluir todos aquellos valores, impregnados por el arbitraje de las modas subjetivas (Biblioteca dominicana, 1983).

En ese sentido, es claro que experiencias de aprendizaje oportunas, adecuadas y bien fundamentadas, en valores y virtudes a potencializar, basadas en procesos pedagógicos y utilizando las mejores didácticas; permiten formar individuos competentes en la toma de decisiones responsables, para identificar los actos de corrupción, atacarlos, minimizándolos, en pro de una mejor administración de los recursos públicos (Estévez, 2005), lo cual trae como consecuencia equidad en todos los aspectos, con impactos positivos que redundan en nuestra sociedad y es evidente que a través de una educación bien estructurada, fundamentada en procesos, donde se marquen diferencias argumentadas entre lo que es bueno y malo en el manejo de los recursos, orientando valores hacia actuaciones humanas correctas, justas y transparentes en una sociedad permeada por la corrupción, generen cambios justos, suponiendo que la justicia cultiva la virtud y razona acerca del bien común (Sandel, 2013).

Por lo anterior, se justifica un estudio de caso para comprender el aporte de las prácticas pedagógicas en la promoción de competencias desde la formación en ética ciudadana de los aprendices de grado sexto en una IE desde sus experiencias de aprendizaje. Contrastando con lo establecido por las políticas públicas.

Capítulo II.

2.1. Referente Teórico y Conceptual

Para fundamentar teóricamente el presente trabajo de investigación, se partirá del concepto o definición de Ética Ciudadana, Prácticas Pedagógicas, Corrupción, Formación en Valores, presentando las Políticas Públicas en Catedra Anticorrupción y Competencias Ciudadanas dando así, el argumento teórico necesario.

2.1.1. *Ciudadanía y Ética Ciudadana*

La ética ciudadana como filosofía práctica, es un orientador de la conducta hacia el cumplimiento de derechos y deberes como individuo perteneciente a una comunidad, a una sociedad (Estrada, 2006).

Por lo tanto es importante resaltar que para Cortina (2009) la ética ciudadana surge como una necesidad de analizar la ética como seres pensantes, iguales y autónomos en una sociedad de derechos que exige la toma de decisiones, por lo anterior, es de resaltar lo planteado por Hunt (2010, p. 365): “Para atribuir derechos a otros hombres es preciso concebirlos como seres autónomos e iguales (...)”, es decir que debemos visibilizar al otro, reflexionando en torno a su participación como ciudadano en una sociedad que exige una transparente administración pública (Cárdenas, 2010), sin vulnerar los derechos individuales, ya que traería consigo aún más injusticia, apartándonos del bien común y favoreciendo a algunos con decisiones arbitrarias que no contribuyen en nada con la justicia, lo correcto y transparente en pro de la supervivencia

sostenible y sustentable de la humanidad (Naciones Unidas, 2016), sino que produce el efecto contrario.

Por lo mencionado anteriormente, es necesario que a través de la educación se promueva la toma de decisiones justas, correctas y transparentes utilizando el pensamiento crítico y reflexivo (Facione, 1990), en torno a una ética de corresponsabilidad, que exige el dialogo como arma para solucionar los conflictos (Cortina et al., 2009), es allí donde cabe potenciar de forma transversal las competencias ciudadanas, para que sean las nuevas generaciones de aprendices los encargados de hacer valer sus derechos dando sentido y significado a los derechos humanos (DDHH) indispensables para una calidad de vida más digna, ya que los DDHH deben surgir de acuerdo a las necesidades de las épocas e ir evolucionando con la historia, con el fin de seguir preservando nuestra especie humana (Carrillo,1999).

Por lo tanto, la ciudadanía es una situación que permite tener reconocimiento, con sentido de pertenencia, lo cual implica tomar decisiones con responsabilidad y conciencia social, a modo participante en una sociedad, dando características políticas, cuyo fin es el bien común (Bautista, 2013).

2.1.1.1. Corrupción y su Contexto.

Encontramos “pequeñas corrupciones cotidianas, que probablemente no afectan a un gran número de personas, como la corrupción de las organizaciones, pero que pueden provocar daños morales y relacionales graves, normalizando así actuaciones que atentan contra el bien común” (García, 2014, p.52). Es por lo anterior que se hace indispensable replantearnos ante esta situación e indagar, buscando estrategias, que desde las prácticas pedagógicas contribuyan a atacar actos que pueden llevar a desvirtuar la formación integral, principalmente en cuanto a la

formación en valores. Los valores que son la base de la ética y cimientan la confianza en una sociedad (Cortina, 2013).

Por otra parte, los derechos humanos están relacionados con la corrupción, ya que los primeros tratan de limitar el poder, los segundos abusan del poder, afectando la dignidad humana y la individualidad en busca de un bien común (Quintero, 2016), por lo cual es importante y necesario replantear la formación integral, principalmente en valores, con el fin de analizar la dignidad natural y moral de la persona humana en una universalidad tangible (Martínez, 2003), siendo claros los esfuerzos que con respecto a este tema se han hecho

En ese sentido, es necesario comprender la conceptualización que se tiene en cuanto a la corrupción, para interpretar la relevancia de la formación en ética ciudadana en una sociedad en constante cambio. A continuación se citan definiciones de corrupción desde diferentes puntos de vista:

Definición Etimológica; según Gondrona (1993, p.19) “la raíz indoeuropea de la palabra corrupción es reut, que significa —arrebatar”, mientras que otra interpretación señala que el término proviene del “verbo latino rumpere, que significa romper”. (Tanzi, 1995, p.5).

Concepto Genérico de Corrupción “Cuando una persona obligada moral o legalmente hacia un interés ajeno (público o privado), lo pospone en función de un interés propio o de un tercero”. (Jiménez, 2008, p. 43).

Definición Basada en la Ley. A esta categoría corresponde la definición de Johnston (2002, p, 986), que entiende por corrupción: “la conducta que se desvía de los deberes formales del cargo público para obtener ventajas privadas –ganancias o estatus-, o aquélla que infringe las normas que prohíben el ejercicio de determinados tipos de influencia privada”.

Sobre lo anterior, es necesario retomar la primera definición moderna de corrupción, para reflexionar acerca de la importancia de tener en cuenta la historia y todos aquellos que aportan, lo cual permite analizar un presente y buscar estrategias, para un mejor futuro, donde la educación pueda contribuir de manera eficiente y efectiva, más específicamente desde las practicas pedagógicas contextualizadas. Autores como Della Porta y Vanucci (2002, p. 33) definen la corrupción en la educación como "la ausencia de ética en el desarrollo de la labor de enseñanza y, agregaríamos, que también en el desarrollo del proceso de aprendizaje", ya que no se hace evidente la transparencia sobre el proceso educativo, al aplicar la discrecionalidad en el momento de promover a un aprendiz de un grado a otro, lo que trae consigo deserción académica, falta de confianza en las instituciones educativas entre otras.

2.1.1.1.1. Actos de Corrupción y Tipos de Corrupción.

La corrupción trae implícitos actos que permiten medirla, de acuerdo con las definiciones planteadas anteriormente, desde diferentes puntos de vista, por lo cual es importante tener claro qué es un acto de corrupción, su impacto en contexto, a lo planteado.

Los actos de corrupción son acciones que materializan la corrupción, por lo cual es importante describir sus elementos, que según Monteverde (2018, p.3) son:

- a) Corruptor: Es quien corrompe, quien tiene el interés que se produzca el acto, quien se beneficia con la acción u omisión del acto.
- b) Cómplices: Si el que corrompe no actúa solo, aparece el o los cómplices, estos tienen diferentes roles como contactos en la red de corrupción o en mundos pequeños de corrupción.
- c) Corrupto: Que se deja o ha dejado sobornar, pervertir o viciar. Quien realiza el acto de corrupción, sea de hacer o no hacer.

- d) Beneficio del acto de corrupción: El dinero o privilegio, que recibe el corrupto y/o grupo de corruptos.
- e) La materia del acto de corrupción: El hecho, acto de acción u omisión de normas y/o leyes vigentes o privilegios ante el resto de los ciudadanos.
- f) El impacto social: El impacto psicológico, sociológico y cultural del fenómeno, se identifican en la sociedad como “patrones de corrupción” “artes de la corrupción” o “cultura de la corrupción”

Adicionalmente, Monteverde (2018, p.5), explica los tipos de corrupción así:

Corrupción en la contratación pública: uso del soborno, regalos y/o favores de alterar el proceso de contratación pública.

Corrupción en la gestión presupuestaria: uso del soborno, regalos y / o favores para influir en decisiones de gestión presupuestaria y desviar fondos.

Corrupción en gestión de personal: uso de sobornos, regalos y / o favores a afectar las decisiones de gestión de personal.

Corrupción en la normativa y legalidad: uso del soborno, regalos y/o de favores de alterar las decisiones regulatorias y legales.

Estos actos de corrupción, que materializan los tipos de corrupción, permiten dar una idea, de lo que es este flagelo y su impacto en todos los campos en una sociedad de derecho, por lo cual se hace necesario buscar estrategias desde la educación, a través de las practicas pedagógicas, que permitan fortalecer la formación integral, iniciando por los valores y el conocimiento de la corrupción, sus actos, elementos y tipos, ya que enfrentando estos conocimientos en un mundo globalizado, permite analizarlos, para así atacarlos, en pro de la dignidad humana, sus derechos y

por una mejor sociedad, formada por individuos prudentes, con firmeza y templanza en el actuar (Cortina, 2013).

2.1.2. Prácticas Pedagógicas y el Currículo

El reflexionar en torno a la formación en ética ciudadana desde practicas pedagógicas enriquecedoras que promuevan el pensamiento reflexivo, analítico y critico (Drew y Lorele, 2011), independiente de la asignatura e ideologías, lograría ampliar la visión en este campo en pro de formar personas con un gran sentido de pertenencia y compromiso por el cuidado y conservación de los recursos públicos, capaces de discernir (Congreso de Colombia, 2018); lo cual hace necesario una formación en valores específicos, pero complejos que potencien las competencias ciudadanas (Ministerio de Educación, 2004).

Lo que lleva a reflexionar acerca de la necesidad de fomentar un pensamiento crítico, reflexivo favoreciendo así la toma de decisiones justas correctas y transparentes para optimizar el proceso de aprendizaje en el aula y fuera de ella, indispensable si se pretende una formación integral en pro de la persona humana y el bien común, en busca del bienestar, sostenibilidad y sustentabilidad de nuestro planeta y por ende la supervivencia del ser humano, en la medida que tenga la concienciación suficiente acerca de la utilización de los recursos que el medio nos ofrece, lo cual permite alcanzar los objetivos planteados en la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2016), teniendo una concienciación de la importancia y necesidad de defender los Derechos Humanos.

Por otra parte, pero siguiendo con la reflexión acerca de pequeños actos de corrupción, es indispensable realizar un alto en el camino para analizar como las prácticas pedagógicas pueden contribuir a potenciar competencias que favorezcan la toma de decisiones justas, correctas y transparentes, a través del ejemplo. Como lo plantea Tomasevski (2003), la violencia que

nosotros como docentes o agentes formadores promovemos en nuestras aulas, ya que al ridiculizar a un aprendiz, porque piensa diferente, porque no hace lo que queremos, o por el afán de tener la autoridad y el poder en el aula, transmitimos un mensaje de autoritarismo, casi dictadura, de exclusión, lo cual se vuelve un ejemplo negativo a reproducirse, pero que en la actualidad gracias al acceso ilimitado a la información en una sociedad de conocimiento, ya es cuestionable, porque afecta en la educación los DDHH que todo individuo debe tener como ser pensante que es.

Es por lo anterior, y apoyada en Autores como Della Porta y Vanucci (2002), que es más importante ese trato que promueve el formador, traducido en sus competencias éticas para desenvolverse dentro y fuera del aula, que hace atractiva la permanencia y estadía de un aprendiz en la escuela o cualquier institución educativa, ya que es un ejemplo pedagógico que motiva a seguir, con las competencias suficientes para desenvolverse en este siglo, adaptándose a las necesidades y contextos individuales y colectivos de sus aprendices, capaz de filtrar, mediar y guiar procesos de aprendizaje (Area, 2015), al diseñar experiencias acordes al contexto (Díaz, 2003).

Asimismo, Al analizar lo que plantea Tomasevski (2003, p. 10): “la educación es un multiplicador que aumenta el disfrute de todos los derechos y libertades individuales cuando el derecho a la educación está efectivamente garantizado”, en este sentido, es necesario resaltar lo relevante de la interacción aprendiz-formador, lo cual nos lleva a las prácticas pedagógicas, la cual permite promover pensamiento crítico y reflexivo, que en un futuro favorezca el crecimiento económico, social, cultural, un ambiente sano, donde el diálogo sea el arma para solucionar los conflictos, “Derechos Humanos catalogados de segunda y tercera generación” (Nikken, 1994, p. 8), como seres pensantes que somos, basándonos en procesos de metacognición que permitan

reflexionar en cuanto a cómo aprendemos, haciendo un mejor uso del conocimiento en pro de tomar decisiones justas, correctas y transparentes para el bien común, sin dejar de lado los derechos individuales, promoviendo en sí, el autocuidado, la autorregulación, el cuidado del otro, la corregulación y el cuidado del entorno, lo cual llevará a mejorar nuestros procesos de concienciación humana y autónoma en miras de sensibilizarnos y dignificarnos como humanos.

Por lo cual, en concordancia con Tomasevski (2003), es importante en la Educación tener en cuenta los derechos humanos, aunque, “la educación, por ahora, no goza del reconocimiento universal como DDHH” (p. 10), con la bandera educación para todos del Marco de Acción de Dakar, convocado por la UNESCO, se postuló “por un derecho humano a beneficiarse de una educación que satisfaga” las necesidades básicas del ser humano” (p. 15), lo cual invita a reflexionar acerca de la educación como un derecho y de los derechos que se deben tener en la educación como humano, contribuyendo a mejorar nuestra calidad de vida, dignificándonos día tras día; al promover una educación para favorecer los DDHH, se requiere individuos pensantes en una sociedad, donde es indispensable mantener un justo equilibrio entre los requerimientos del sujeto con las de la sociedad y la cultura (Vygotsky, 2013), viciada por el egoísmo, la indiferencia, lo cual potencia la vulneración de los derechos humanos de primera (civiles, políticos), segunda (sociales, económicos, culturales) y tercera (colectivos: paz, ambiente sano) generación (Nikken, 1994, p. 18).

Por lo anterior, es necesario romper ese círculo vicioso y paradigmas, formando individuos capaces de tomar decisiones justas, correctas y transparentes, basadas en procesos de reflexión, donde es necesario analizar el punto de vista de todas las partes, como lo plantea Tomasevski (2003, p. 10) “La capacidad de la educación de socializar a los niños de manera que comprendan y acepten puntos de vista diferentes del suyo es una lección importante para toda educación en

materia de DDHH”, para construir verdades en consenso que nos dignifiquen como seres humanos en un contexto determinado, lo cual requiere de prácticas pedagógicas que fomenten la toma de decisiones basadas en competencias ciudadanas, donde se visibilice al otro.

En este mismo sentido, es importante reconocer el concepto de prácticas pedagógicas y su relevancia en la aplicación del currículo, donde prime la transparencia en el aula, al dar pautas claras de aprendizaje, siendo esto un ejemplo a seguir (Gross, 2015) porque es allí donde se evidencia y refleja las reflexiones que el maestro puede hacer del currículo, por lo cual cito a continuación:

Para Daza (2010, p. 79): “La práctica pedagógica se concibe como una acción social interactiva, compleja que compromete estrechamente profesores y estudiantes con metas de aprendizaje; va más allá del uso de métodos, metodologías y herramientas didácticas, y se fundamenta en los saberes del profesor.”

En ese sentido, el currículo se visibiliza en estas experiencias de aprendizaje intersubjetivas, por lo cual se tuvo en cuenta la definición de currículo planteada por Castro (2008, p.67):

Estructura armónica compuesta por fundamentos y componentes consistentes donde entran en permanente dialogo la cultura, las creencias y las aspiraciones humanas amparadas por la ciencia tributante de conocimientos imprescindibles para hacer de la educación un hecho responsable y sensible a los problemas concretos de la humanidad y del mundo.

Reflexionando sobre lo anterior, es necesario resaltar la importancia de formar a los agentes educativos, para que incorporen en sus prácticas pedagógicas, conceptos de la neurociencia (Unesco,2015), al fomentar la utilización de la Neurodidáctica, ya que esta

disciplina permite comprender, como las neuronas, células nerviosas, presentes en el sistema nervioso y por ende en el cerebro, actúan para transformar estímulos, entendidos como información, en entornos de aprendizaje acordes y transformarlos en conocimiento (Caicedo, 2016).

Por lo cual, al potencializar adecuadamente las conexiones neuronales, lo que se conoce como sinapsis, el individuo es capaz de dar respuestas más reflexivas, analíticas, en diferentes situaciones prácticas y problemáticas, ya que se fortalecen y fomentan procesos de pensamiento, basados en la relación cognición-emoción: mente cerebro-conducta (Miravalle, 2011); lo cual está relacionado con lo que se espera de un sujeto multialfabetizado (Area, 2015).

2.1.2.1. La Formación en Valores como parte Importante en la Formación Integral y su Contexto.

Si bien es claro que desde mucho tiempo atrás y en la actualidad, se sigue haciendo necesaria la formación integral, ya que la persona humana, debe ser y es una máquina perfecta que funciona como un todo, tanto en su parte espiritual, corporal y mental, mejor dicho, cuerpo, mente y espíritu trabajan de forma coherente e interconectados (Aquino citado en Ramírez et al, 2018). Es por lo anterior que la formación integral del ser humano se centra en todos los aspectos y se consigue cuando el individuo humano es capaz de tomar decisiones prudentes, justas y se hace responsable de ellas, en cualquier contexto, con toda la templanza y firmeza del caso, lo cual le permite convivir en una población e interactuar en comunidad, siendo coherente con lo que piensa, siente y hace, bajo patrones éticos y morales inculcados a lo largo de su vida con justicia social (Vargas, 2017).

Es necesario e importante reflexionar acerca de la formación integral a partir de la generación de la conciencia de las implicaciones éticas que la educación tiene en la formación

personal de sus aprendices, y de sus condicionamientos y efectos sociopolíticos. Analizando factores sociales esenciales para elaborar una nueva visión y se hace énfasis en las humanidades como expresión de lo más humano y lo que le da identidad al ser humano como tal, es allí donde se realiza la formación en valores base de la ética (Cortina, 2013) y como parte importante y decisiva en la formación integral, porque es esa capacidad de reflexión ética y moral, la que permite conectar mente, cerebro-cuerpo, para tomar decisiones correctas y por lo cual se generen conductas prudentes y asertivas (Caicedo, 2016), para vivir y convivir en comunidad en busca de un bienestar y eso debe estar en concordancia en la forma, que se da valor a todo lo que me rodea, ambiente, recursos y por supuesto al otro, individuo humano (Amar, 2002).

Por lo cual, las instituciones educativas están llamadas a una deconstrucción, siguiendo todo un proceso que inicia desde la primera infancia, continuando durante los ciclos escolares, de acuerdo a la edad y madurez emocional, considerando los aspectos científicos, tecnológicos y humanos para formar individuos humanos con principios éticos y valores morales, que pueda salir a desenvolverse en una sociedad e impregnen con su formación integral(interaccionando conocimiento, capacidad de procesar información, sentimientos y emociones, manejo responsable de la tecnología y aplicando valores), respondiendo así a los intereses del sector productivo, en la toma de decisiones correctas y asertivas en pro de la sostenibilidad y sustentabilidad de nuestro planeta (González, et al., 2012 y Naciones Unidas, 2016).

Es por lo anterior, que cada vez se hace más importante retomar el tema de los valores desde una perspectiva específica pero compleja, ya que requieren de una reflexión constante, donde es importante resaltar la formación integral, principalmente en valores, para cumplir la agenda de Desarrollo Sostenible 2030, ya que se necesita de individuos humanos reflexivos (Naciones Unidas, 2016), capaces de interrelacionar mente-cerebro y conducta, bajo parámetros normales,

que contribuyan con patrones morales que sean capaz de generar cambios éticos en contextos culturales, muy rígidos (Huitrón, 2018). A continuación se citan los 17 Objetivos, con el fin de analizar la importancia de la formación en valores complejos y contextuales, competencias ciudadanas, potenciando la toma de decisiones más asertivas: justas, correctas y transparentes, lo cual ampliará el espectro para la concienciación humana indispensables para su cumplimiento, según las Naciones Unidas (2016, p. 3-11):

- ✓ Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- ✓ Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- ✓ Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- ✓ Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- ✓ Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- ✓ Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- ✓ Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
- ✓ Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
- ✓ Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- ✓ Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

- ✓ Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ✓ Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
- ✓ Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- ✓ Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
- ✓ Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
- ✓ Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- ✓ Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Es por lo cual, que contribuir con la agenda de desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2016), es responsabilidad del Estado, pero requiere el compromiso de todos, es por ello, que hay que tener en cuenta la importancia del docente en este proceso, ya que de su capacidad de comunicación asertiva, relaciones inter e intrapersonales, se dará el modelo adecuado para la formación integral, resaltando principalmente la formación en valores; teniendo en cuenta que la formación como proceso es holístico, pero no siempre se alcanza en los niveles deseados, y requiere de todo un proceso y de modelos muy bien establecidos y transparentes (Gross, 2015), basados en patrones morales, que adquiere a lo largo de su vida (Vargas, 2017), teniendo en cuenta la

plasticidad del cerebro, para dicha formación, aportes de cada uno de los contextos de los cuales hace parte y lo cual se pretende a través de la educación, con prácticas pertinentes en el aula de clase y fuera de ella, es integrar, todos los aspectos, que permiten el desarrollo del ser humano, para que actúe y tome decisiones correctas en contexto (Díaz, 2013), en los cuales deba desenvolverse, siendo una de las principales misiones de la Educación, la cual depende en gran medida del docente y su grado de orientación hacia la formación integral del aprendiz (Hernández, et al., 2011).

En concordancia con lo anterior, la formación en valores es importante en la formación integral, ya que implica el dar valor a lo que se es como individuo humano, a lo que se tiene y es proporcionado por el medio circundante, lo cual contribuye a fortalecer la toma de decisiones; para concretar este fin de la educación, como lo es la formación integral, se hace necesario la interiorización de valores, lo cual se logra a través del ejemplo coherente (Salazar, 2007).

Es allí, donde debemos detenernos replanteando y resignificando los DDHH en esta época, donde es necesario analizar los contextos individuales y colectivos (Carrillo, 1999), pero sin que esta diversidad cultural, lo que De Sousa (1998) plantea como los DDHH en la multiculturalidad, nos lleve a perder el rumbo de una igualdad y equidad que dignifique nuestras vidas como seres pertenecientes a la especie humana, derechos que deben ser inherentes a nuestra naturaleza (Nikken, 1994), propiciando el aprendizaje a lo largo de la vida en crear justicia social, lo cual conlleva competencias ciudadanas que fortalecen la toma de decisiones justas, correctas y transparentes en pro del bien común (Vargas, 2017), donde se articule de forma coherente los hechos ocurridos a lo largo de la historia con los de la actualidad, recordando sin revictimizar, pero si con el propósito de darles significado y sentido para aprender de ellos (Todorov, 2000), e insisto, en pro de tomar decisiones justas, correctas y transparentes que favorezcan los derechos a

la educación y promuevan los derechos humanos en la educación con la finalidad que estos derechos se reproduzcan y evolucionen con la época (Carrillo, 1999).

Para finalizar, Para Cortina (2013), los valores ciudadanos son la base de la ética ciudadana, que permiten cimentar la confianza en una sociedad, por lo tanto permiten visibilizar al otro y al entorno, donde la autonomía, la solidaridad y el sentido de pertinencia son los valores claves en una comunidad.

2.1.3. Políticas Públicas

El Estado deben garantizar los DDHH (Derechos Humanos), Si las personas que hacen parte de ese Estado están equilibradas para tomar decisiones justas, correctas y transparentes, porque su formación a lo largo de la vida permitió potenciar competencias ciudadanas en pro del bien común con justicia social (Vargas, 2017), se supone que el modelo de las cuatro As planteado por Tomasevski (2003, p. 20), como son: “la asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad de la enseñanza” en los procesos de aprendizaje, están garantizados como un derecho a la educación y permitirán potenciar en ella competencias ciudadanas que favorezcan el pensamiento analítico, crítico y reflexivo, para que estemos formados en la toma decisiones justas, correctas y transparentes en pro del bien común, lo cual implica favorecer los derechos humanos y normalizarlos para que no sean vulnerados, por lo cual es importante para este proyecto resaltar las políticas públicas anticorrupción: formación en Ética ciudadana y las competencias ciudadanas, las cuales sirvieron para contrastar y comparar con las aplicadas en la IE.

**2.1.3.1. Ley 184 de 2018, del Congreso de la República y Políticas Anticorrupción:
Catedra de Ética Ciudadana.**

En el mes de octubre de 2018, el Congreso de la República, con el apoyo de la respectiva mesa de trabajo, lanza este proyecto de ley, que a continuación se presenta, con el fin que desde la educación, instituciones educativas, de básica primaria, secundaria, media y superior, se implemente una catedra anticorrupción, enmarcada en la Ética y cuidado de los recursos públicos y así iniciar este proceso de concienciación acerca de la toma de decisiones en cuanto al bien común se refiere, apreciando de una manera sostenible y sustentable, todo lo que es bienestar de todos y de lo cual se debe disfrutar justamente, pero es necesario la contribución de toda una sociedad en concordancia con el estado. Es importante resaltar que estas ideas son buenas, pero falla la comunicación con el Ministerio de Educación, ya que se plantea la idea, pero no se dan la herramientas necesarias y suficientes para su ejecución en el aula de clase, lo cual genera malestar e incoherencias entre lo planteado por la mesa de trabajo del congreso y la realidad en su contexto; lo que plantea la propuesta de ley 184 de 2018 del Congreso de la República (2018, p. 1) es:

Proyecto de Ley No. 184 de 2018

Por medio del cual se establece la cátedra obligatoria de ética ciudadana y cuidado de los recursos públicos, se fortalecen los mecanismos de pedagogía social, se imponen sanciones sociales a quienes hayan sido condenado por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones.

Por lo cual, el Congreso de la República, con la respectiva Mesa de Trabajo, (2018), pretende que las Instituciones educativas de Educación básica, Media y Superior, a través de una

Catedra enmarcada en ética ciudadana y cuidado de los recursos públicos, de manera transversal se fortalezca la sensibilización hacia el cuidado y preservación de los recursos los cuales son: Bienes físicos, financieros e intelectuales de producción del estado o los emanados por el recaudo de impuestos y tributos cuyo objeto es satisfacer las necesidades e impulsar la calidad de vida de la población del territorio nacional, conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia.

En ese sentido, las Instituciones educativas deben velar porque los educandos propendan por una concienciación ambiental, humana y ciudadana, fundamentada en valores específicos que les respalden y contribuyan a una democracia, participación ciudadana, fundamentada en la ética, para recuperar la confianza perdida, ya que como lo planteo Cortina (2013, p. 15) “la confianza es el principal recurso moral de una sociedad”, en pro del bien común y en busca de un desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2016), de acuerdo con los niveles de desarrollo del niño en su formación integral, por lo tanto, es importante resaltar la modificación al artículo setenta y nueve, que corresponde al plan de estudios, de la ley 115 (MEN, 1994, p 44), que según la propuesta de ley 184 del 2018 del Congreso de la República (2018, p.2), quedaría así:

Artículo 6°. Modifíquese el párrafo del artículo 79 la Ley 115 de 1994, “Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria”, que quedará así:

PARÁGRAFO. En desarrollo de su autonomía, los establecimientos educativos adecuarán sus Proyectos Educativos Institucionales para el cumplimiento de lo preceptuado en esta ley, la formación en cuidado de los recursos públicos de manera transversal, que elabore el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de formar mejores ciudadanos que aporten a la construcción de una convivencia pacífica en medio de las diferencias respetando y cumpliendo la ley y cuidando los recursos públicos.

2.1.3.2. Competencias Ciudadanas Sexto Grado.

Es importante potenciar las competencias ciudadanas (Ministerio de educación, 2004) enfocadas a la reflexión, en pro de un pilar básico de la educación: el vivir y convivir juntos (Unesco, 2015), lo cual requiere y exige la toma de decisiones justas, correctas y transparentes, para no seguir normalizando procesos en nuestra sociedad, que vulneran la dignidad y la calidad de vida de los seres humanos; aunque es importante pensar en el bien común, no podemos pasar por encima de los DDHH de cada individuo, ya que si es un bien común es justo, correcto y transparente para todos y cada uno de nosotros como seres humanos en pro de dignificarnos día tras día, a lo que nos lleva a reflexionar con su planteamiento Walzer (2001, p.152) “(...)las transacciones sociales que marginan a algunos ciudadanos y que producen una clase de hombres y de mujeres excluidos, sin formación, sin empleo, sin reconocimiento y sin poder son, siempre y en todas partes, injustas en la vida de la comunidad”.

En ese mismo sentido, es indispensable que seamos responsables de nuestros deberes y nos valoremos como especie humana, que aunque nuestros puntos de vista sean diferentes, pertenezcamos a culturas diversas, con creencias y costumbres propias, debemos reconocernos como humanos y encontrar una convergencia común que nos lleve a interpretarnos y a comprendernos en la diversidad (De Sousa, 1998), teniendo como patrón calidad de vida digna, utilizando el dialogo como única arma, capaz de visibilizar al otro, colocándonos en su lugar, cuidando nuestro entorno, conectando coherentemente cognición con emoción característica única de la especie humana.

Por consiguiente, es doloroso evidenciar que hay seres humanos asesinos, violadores, secuestradores, traficantes, ladrones, capaces de utilizar a los niños, en sí, seres humanos sin las competencias necesarias para tomar decisiones justas, correctas y transparentes en pro del bien

común, pero si nos detenemos a pensar, son los individuos que las Familias, el Estado, las Escuelas, la Educación y la misma sociedad introducen en una comunidad, lo cual precisa de un alto en el camino, para llamar a la reflexión, a replantearnos a redefinirnos como sociedad a construir juntos y cada uno en valores, con ejemplo, cambiando nuestro discurso, ningún esfuerzo es y será en vano, los resultados no se verán inmediatamente, pero futuras generaciones podrán disfrutar de una vida más digna en un planeta sostenible y sustentable, contemplado en los 17 objetivos planteados por la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2016). A continuación se cita textualmente la definición y alcance de las competencias ciudadanas, relacionadas con la toma de decisiones, para el grado sexto planteadas por el Ministerio de Educación (2004):

Las competencias ciudadanas se enmarcan en la perspectiva de derechos y brindan herramientas básicas para que cada persona pueda respetar, defender y promover los derechos fundamentales, relacionándolos con las situaciones de la vida cotidiana en las que éstos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros. En esas situaciones, las competencias ciudadanas representan las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo (p. 6).

- Conozco procesos y técnicas de mediación de conflictos.
- Sirvo de mediador en conflictos entre compañeros y compañeras, cuando me autorizan, fomentando el diálogo y el entendimiento.
- Apelo a la mediación escolar, si considero que necesito ayuda para resolver conflictos.

- Identifico las necesidades y los puntos de vista de personas o grupos en una situación de conflicto, en la que no estoy involucrado. (En un problema, escucho a cada cual para entender sus opiniones.)
- Comprendo que las intenciones de la gente, muchas veces, son mejores de lo que yo inicialmente pensaba; también veo que hay situaciones en las que alguien puede hacerme daño sin intención.
- Comprendo que el engaño afecta la confianza entre las personas y reconozco la importancia de recuperar la confianza cuando se ha perdido.
- Comprendo la importancia de brindar apoyo a la gente que está en una situación difícil. (Por ejemplo, por razones emocionales, económicas, de salud o sociales.)
- Reflexiono sobre el uso del poder y la autoridad en mi entorno y expreso pacíficamente mi desacuerdo cuando considero que hay injusticias.
- Promuevo el respeto a la vida, frente a riesgos como ignorar señales de tránsito, portar armas, conducir a alta velocidad o habiendo consumido alcohol; sé qué medidas tomar para actuar con responsabilidad frente a un accidente.
- Comprendo que el espacio público es patrimonio de todos y todas y por eso lo cuido y respeto.
- Reconozco que los seres vivos y el medio ambiente son un recurso único e irrepetible que merece mi respeto y consideración.
- Contribuyo, de manera constructiva, a la convivencia en mi medio escolar y en mi comunidad (barrio o vereda).
- Conozco los mecanismos constitucionales que protegen los derechos fundamentales (como la tutela) y comprendo cómo se aplican.

- Analizo el manual de convivencia y las normas de mi institución; las cumplo voluntariamente y participo de manera pacífica en su transformación cuando las considero injustas.
- Exijo el cumplimiento de las normas y los acuerdos por parte de las autoridades, de mis compañeros y de mí mismo/a.
- Manifiesto indignación (rechazo, dolor, rabia) cuando se vulneran las libertades de las personas y acudo a las autoridades apropiadas.
- Analizo cómo mis pensamientos y emociones influyen en mi participación en las decisiones colectivas.
- Identifico decisiones colectivas en las que intereses de diferentes personas están en conflicto y propongo alternativas de solución que tengan en cuenta esos intereses.
- Preveo las consecuencias que pueden tener, sobre mí y sobre los demás, las diversas alternativas de acción propuestas frente a una decisión colectiva.
- Escucho y expreso, con mis palabras, las razones de mis compañeros/as durante discusiones grupales, incluso cuando no estoy de acuerdo.
- Uso mi libertad de expresión y respeto las opiniones ajenas.
- Comprendo que el disenso y la discusión constructiva contribuyen al progreso del grupo.
- Comprendo la importancia de participar en el gobierno escolar y de hacer seguimiento a sus representantes.
- Reconozco que los derechos se basan en la igualdad de los seres humanos, aunque cada uno sea, se exprese y viva de manera diferente.

- Reconozco que pertenezco a diversos grupos (familia, colegio, barrio, región, país, etc.) y entiendo que eso hace parte de mi identidad.
- Respeto y defiendo las libertades de las personas: libertad de expresión, de conciencia, de pensamiento, de culto y de libre desarrollo de la personalidad.
- Comprendo que existen diversas formas de expresar las identidades (por ejemplo, la apariencia física, la expresión artística y verbal, y tantas otras...) y las respeto.
- Comprendo que cuando las personas son discriminadas, su autoestima y sus relaciones con los demás se ven afectadas.
- Identifico mis emociones ante personas o grupos que tienen intereses o gustos distintos a los míos y pienso cómo eso influye en mi trato hacia ellos.
- Analizo de manera crítica mis pensamientos y acciones cuando estoy en una situación de discriminación y establezco si estoy apoyando o impidiendo dicha situación con mis acciones u omisiones. (p. 20,21).

Para finalizar, las competencias ciudadanas miden el desempeño de los aprendices en un contexto determinado en relación con la capacidad cognitiva, procedimental y actitudinal de reflexionar en torno a una situación, con el fin de tomar decisiones y dar una solución basada en valores ciudadanos, donde se da valor al individuo, al otro y al entorno en pro del bien común (Cortina, 2013).

Capítulo III

3.1. Marco Epistemológico y Metodológico

3.1.1. *Referentes Epistemológicos*

En esta investigación acerca de la contribución de las prácticas pedagógicas en experiencias de aprendizaje para promover competencias desde la formación en ética ciudadana en aprendices del grado sexto de una IE, se tomó como base epistemológica la hermenéutica, ya que en ella no solamente se tuvieron en cuenta los datos encontrados por parte del investigador y otros observadores, sino que la información recopilada, ya sea por la observación directa-participante, la realización de entrevistas semiestructuradas y encuesta reflexiva, debió ser interpretada y de esta forma explicitar la comprensión que tienen los actores de las prácticas pedagógicas que facilitan el aprendizaje en cuanto a la formación ética ciudadana y así promover competencias ciudadanas, para formar aprendices capaces de tomar decisiones responsables como futuros líderes y ciudadanos, con el fin de extraer el saber pedagógico correspondiente (Barrantes, 2013) y darle un nuevo sentido a la experiencia de aprendizaje.

La “Hermenéutica”, según Gadamer (1977, p. 405), hace referencia a la “aplicación”, ya que es necesario realizar una interpretación basándose en la comprensión del contexto, que se está observando. Por tal motivo se puede afirmar que la hermenéutica es un referente epistemológico que se ocupa de la interpretación, e intenta poner al descubierto el sentido original de la realidad expresada por los actores y reinterpretada por los intérpretes al realizar una comparación (Cisterna, 2015), que en este caso permite comprender un proceso de investigación, que parte de la observación y la interacción en un contexto educativo que genera un impacto social (Scribano, 2008).

Se debe tener en cuenta entonces, que la hermenéutica tiene como propósito suministrar las herramientas que facilitaran la interpretación de la realidad objeto de estudio, comprendiendo los inconvenientes que se pueden presentar de la grieta que separa al intérprete del objeto investigado (Valencia, 2012).

Por lo tanto, es claro que para interpretar una realidad hay que entender su contexto, es decir, se debe tratar de comprender la realidad misma. Razón por la cual se tendrá en cuenta la estructura básica de la comprensión con el fin de leer, analizar, comprender e interpretar toda la información obtenida por parte del investigador, y evitar caer en subjetividades (Hernandez et al., 2014).

En cuanto a la relación sujeto – objeto, hay que aclarar que la experiencia de aprendizaje será dual (Diaz, 2003), ya que por una parte los sujetos investigadores analizaron las practicas pedagógicas que utilizan los formadores para contribuir a la formación ética ciudadana, independiente de la asignatura, pero igualmente determinaron como los aprendices se apropian o no de los cocimientos transmitidos por sus maestros a través del uso o el empleo de estas prácticas.

Para ello se partirán de los siguientes supuestos epistemológicos:

1. El conocimiento no es algo dado, sino que se construye día a día bajo la mediación en ambientes de aprendizajes experienciales.
2. Es preciso considerar los conocimientos previos, ideales y emociones de los aprendices, los cuales enriquecen y nutren las experiencias de aprendizaje.
3. La realidad no es estática, sino cambiante, por lo tanto, está en un constante devenir por lo cual debe ser interpretada por parte del hombre como sujeto histórico.

De acuerdo con los anteriores presupuestos, desde el enfoque epistemológico hermenéutico, el papel del investigador no es netamente pasivo, ya que no se limita a ser un simple observador de lo que sucede a su alrededor, sino que se involucra de manera consciente en la investigación (Scribano, 2008), en este sentido, lo epistémico, pretende la reflexión y análisis que permita proponer a los docentes involucrados, mejorar sus prácticas pedagógicas en experiencias de aprendizaje para la formación en Ética Ciudadana, con el fin de promover la toma de decisiones correctas, justas y transparentes en pro del bien común, lo cual será un ejemplo para contrarrestar actos de corrupción, que se puedan presentar dentro y fuera de la IE, causando así, un impacto socio cultural en el contexto.

3.1.2. Referentes Metodológicos

La investigación fue de tipo cualitativa, ya que más allá de cuantificar datos, pretende reconocer, comprender, reflexionar e interpretar de manera amplia una realidad existente (Martínez, 2006), tal como es la de analizar las practicas pedagógicas utilizadas, para promover la formación en ética ciudadana, independiente de la asignatura, en experiencias de aprendizaje de los aprendices de grado sexto de la IE, desde un proceso de investigación social educativo (Scribano, 2008).

La metodología utilizada fue el estudio de caso, el cual permitió indagar, explorar y comprender el punto de vista de los actores en contexto, a través de evidencias, en donde entraron en dialogo lo cuantitativo y cualitativo el fenómeno objeto de estudio en su contexto real, utilizando múltiples fuentes de evidencias cuantitativas, en busca de un camino hacia la cimentación del conocimiento (Barrantes, 2013). En la investigación de tipo cualitativo, que para muchos expertos tiene debilidades, en cuanto a la confiabilidad de los resultados y la generalización de las conclusiones, se debe entender que también es un método que garantiza la

construcción de conocimiento científico (Hernández et al., 2014), puesto que se aplican técnicas confiables como la categorización y triangulación (por instrumentos y argumentación a través de fuentes de expertos y estamentos), que permite contrastar la información y dar la debida trazabilidad (Cisterna, 2005).

Para Yin (1989), “el estudio de caso consiste en una descripción y análisis detallado de unidades sociales o entidades educativas únicas” (p. 4); para Stake (1999), “el estudio de caso es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes (...), el caso es algo específico, algo complejo en el funcionamiento”. (p. 11-14).

Según Hartley (1994), “el estudio de caso es un tipo de investigación social que se caracteriza por la indagación empírica de los problemas de estudio en sus propios contextos naturales, lo que son abordados simultáneamente a través de múltiples procedimientos metodológicos” (p. 209).

Los estudios de casos deben llevarse a cabo mediante métodos de investigación naturalistas, holísticos, etnográficos, fenomenológicos y geográficos, buscando en primera instancia comprender el caso en estudio. (Stake, 1999, p.14-17).

Por lo que siguiendo a estos autores, se puede inferir que el estudio de caso es una técnica de investigación cualitativa que busca estudiar realidades sociales y educativa en contexto, arrojando excelentes resultados en los últimos tiempo (Scribano, 2008), en ese sentido, es importante resaltar que esta entrada metodológica está muy acorde con las características planteadas en el contexto de la IE, como es el caso particular de las experiencias de aprendizaje de los aprendices de grado sexto, y así, comprender la contribución de las prácticas pedagógicas para promover competencias desde la formación en ética ciudadana.

3.1.2.1. Ruta Metodológica.

La ruta metodológica de la investigación se organizó en tres fases: siguiendo la clasificación de Pérez (1994) y Martínez (1990), se puede distinguir entre:

3.1.2.1.1. Fase Preactiva.

En esta fase, se estableció un dialogo entre la teoria y la práctica, ya que se organizaron todos aquellos lineamientos teóricos que permitieron establecer las categorías a priori, que le dieron sentido a la pregunta problema y a los propósitos de la investigación, lo cual permitió direccionar el trabajo de campo (Ragin y Becker, 1992), planteándose así los eslabones necesarios que fundamentaron el estudio (Yin, 1989).

Frente a las anteriores premisas citadas desde los autores, el investigador se reunió en varias ocasiones con sus compañeros y asesores para definir el problema o caso a estudiar, se partió de un diagnóstico inicial, donde se analizaron las diferentes problemáticas que se presentan en la institución Educativa objeto de estudio, con el fin de escoger aquel que fuese considerado como prioritario, sobre todo teniendo en cuenta el contexto escolar de los aprendices y formadores de la IE.

Igualmente, una vez seleccionado el problema o caso a estudiar, se formularon los objetivos del trabajo, se formuló la respectiva pregunta de investigación, se buscaron mediante rastreos de fuentes especializadas, los diferentes autores, que permitieron validar los argumentos encontrados por el investigador y a la vez legitimar las voces de los participantes (anexo 4), como fundamentos y soporte epistemológico, metodológico y teórico – conceptual, así, una vez unificados los anteriores criterios, se procedió a seleccionar, realizar y aplicar los diferentes instrumentos que permitirán recoger la información pertinente y relevante, para dar cuenta de los resultados del proceso investigativo.

3.1.2.1.2. Fase Interactiva.

Correspondió al trabajo de campo (ver anexo 12). En primera instancia, se realizó una inmersión in situ a través de solicitud formal ante las directivas de la IE (ver anexo13), para realizar la investigación que permitió el proceso del trabajo de campo para así delimitar las perspectivas iniciales de la investigación, y lo que permitió aplicar coherente y articuladamente las diferentes técnicas e instrumentos como las entrevistas semiestructurada, la observación participante, la encuesta reflexiva y los documentales propios o utilizados por la institución, siendo indispensable para proyectar el proceso de organización y análisis de la información con un ejercicio de contrastación (Cisterna, 2005).

Cabe mencionar las técnicas utilizadas por el investigador como fueron: observaciones directas y participante con el apoyo de otros observadores (imparciales), cuyo objetivo fue el de suprimir subjetividades; entrevista semiestructurada; encuesta reflexiva con el fin de recopilar la información pertinente y relevante, para su posterior análisis en las diferentes matrices (Cisterna, 2005).

3.1.2.1.3. Fase Postactiva.

Se refiere a la elaboración del informe final, donde se detallaron los participantes, la sistematización, basada en la elaboración de matrices, lo cual permitió realizar una análisis concienzudo de la información teniendo en cuenta las categorías apriori, las subcategorías, indicadores de las categorías para una mayor comprensión e interpretación, direccionando coherentemente la investigación del caso, lo que permitió el análisis de resultados, el hallazgo de categorías emergentes, que permitieron establecer reflexiones, plantear las conclusiones y las recomendaciones pertinentes, todo lo anterior producto de un análisis comprensivo e

interpretativo, con la debida rigurosidad científica , que toda investigación debe pretender (Barrantes, 2013 y Scribano, 2008).

3.1.3. Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información.

En el presente trabajo de investigación las técnicas empleadas para la recolección de la información consistieron en la entrevista semiestructurada, aplicación de una encuesta y la observación directa y participante, para lo cual se elaboró una serie de instrumentos tales como diarios de campo, guía de entrevista y encuesta que se aplicaron a la comunidad educativa, en la fase interactiva, lo que permitió recoger de manera confiable la información requerida, que luego fue sistematizada y realizada la respectiva triangulación, comparación y contrastación de la misma (Cisterna, 2005) y de esta manera una vez analizados los resultados se determinaron los hallazgos, las reflexiones y las conclusiones, lo que le dio la validez necesaria a esta investigación.

Observación participante: El instrumento utilizado en esta técnica fue el diario de campo (anexo 1) y el observador, los cuales permitieron tener un acercamiento con el caso a estudiar (Scribano, 2008) y así se inició su comprensión (Bisquerra, 2000 y Leal, 2003).

Entrevista semiestructurada: El instrumento utilizado en esta técnica es el entrevistador y las preguntas plasmadas y categorizadas en la guía de entrevista, orientaron al entrevistador (anexo2), ya que permitieron tener una mayor comprensión del caso en estudio (Hernandez al et., 2014) y aclararon dudas e inconsistencias observadas, ampliando el panorama para su interpretación (Leal, 2003).

Encuesta: El instrumento utilizado en esta técnica fue la encuesta (anexo3) en sí y se aplicó con el fin de recopilar opiniones acerca del caso en estudio, con las categorías planteadas y resultantes de las técnicas anteriores y así permitió reflexionar para la comprensión e

interpretación del caso (Barrantes, 2013), ya que se tuvo la opinión de padres, aprendices, todos los formadores de grado sexto de básica secundaria y de directivos, personal administrativo y de apoyo (Cisterna, 2005) y (Leal, 2003).

Capítulo IV

4.1. Descripción y Análisis de la Información

4.1.1. Descripción de los Participantes

Se desarrolló la aplicación de instrumentos con un administrativo y tres docentes de la IE, uno de ellos con más de diez años de antigüedad en la institución y otros con menor tiempo, poseen en su mayoría dos carreras profesionales y estudios de posgrado, importante para resaltar ya que lo que se quiere comprender son las prácticas pedagógicas ejecutadas por los expertos; la encuesta realizada desea recopilar información, para reflexionar acerca de las practicas pedagógicas en experiencias de aprendizaje para promover competencias desde la formación en ética ciudadana, con la opinión de padres, personal administrativo, de apoyo, formadores y aprendices en relación con el grado sexto de la IE y contrastar con las observaciones y entrevista de los formadores. Además, se agradece a todos aquellos que colaboraron con las encuestas, padres, formadores y aprendices (anexo 9), los que permitieron observación directa y participante en sus experiencias de aprendizaje y concedieron las entrevistas para aclarar y profundizar aspectos observados, lo cual evidencia la transparencia durante la investigación.

A continuación, se presenta el perfil de los formadores.

Tabla 1

Perfil de los participantes permanentes durante todo el proceso de investigación.

Categorías	1	2	3	4
Años de vinculación en la IE	15	7	3	6

Formación	Licenciado administrador educativo.	Biólogo, Licenciatura en Ciencias Sociales.	Microbiología, especialización pedagogía, maestría educación	Licenciatura en educación física, especialización deportiva.
Fecha de vinculación	2005.	2014	2017.	2017

Nota: Elaboración propia, que pretende resaltar la contribución de los expertos, que le dan validez al caso.

4.1.2 Sistematización de la Información

La sistematización se realizó teniendo en cuenta la matriz documental (anexo 4) y de teóricos que permitieron dar sentido al problema, ya que visibilizaron categorías apriori, planteadas desde los objetivos del proyecto con los cuales se busca comprender las prácticas pedagógicas que vienen siendo puestas en acción por los formadores del grado sexto de básica secundaria en experiencias de aprendizaje, para promover las competencias en la formación en ética ciudadana en la IE, para lo cual al sistematizar la información fue necesario tener los siguientes criterios que permitieron dar respuestas a las preguntas orientadoras, usando las técnicas con sus respectivos instrumentos como la observación directa-participante, entrevista semiestructurada y encuesta; lo que permitió organizar la información recopilada en matrices organizacionales y de análisis por categorización descriptiva (anexo 5), axial (anexo 6) y selectiva (anexo 7) (Barrantes, 2013), que facilitaron el proceso de triangulación (anexo 8) para verificar la trazabilidad de la información; permitiéndose el planteamiento de algunas preguntas orientadoras como son:

¿Cómo se caracterizan las prácticas pedagógicas que vienen siendo puestas en acción por los formadores del grado sexto de básica secundaria en experiencias de aprendizaje para promover las competencias en la formación de la ética ciudadana en la IE?

¿Cómo se puede reconocer la contribución de las prácticas pedagógicas puestas en acción por los formadores del grado sexto de básica secundaria en experiencias de aprendizaje para promover las competencias en la formación en ética ciudadana en la IE?

¿Cuáles son los propósitos de las prácticas pedagógicas puestas en acción por los formadores del grado sexto de básica secundaria en experiencias de aprendizaje para promover las competencias en la formación en ética ciudadana en la IE?

¿Cuáles son las recomendaciones que pueden contribuir a transformar las practicas pedagógicas puestas en acción por los formadores del grado sexto de básica secundaria en experiencias de aprendizaje para promover las competencias en la formación en ética ciudadana en la IE?

Así mismo, dichas preguntas permitieron visibilizar las subcategorías de reflexión durante el proceso de organización y análisis sucesivo, permanente y continuo (Scribano, 2008), que facilitaron establecer las subcategorías, como indicadores para ampliar y profundizar en las categorías a priori, dándole aún más sentido al problema y arrojando categorías emergentes, que favorecieron la comprensión del caso, desde diferentes puntos de vista.

Dicho punto de vista fue proporcionado desde las voces de los actores, que son los encargados de darle vida al caso objeto de estudio (Cisterna, 2005) y es desde allí, que se entendió y vislumbró su aporte a través de las prácticas pedagógicas puestas en acción, en las experiencias de aprendizaje de los aprendices del grado sexto de la IE.

A continuación, se presenta un ejemplo de las matrices y triangulación.

Tabla 2

Ejemplo de una matriz de análisis: categorización axial: categorías vs Patrones: convergentes, divergentes, tendencias y emerge

Patrones-	Divergencias	Convergencias	Emerge(e)/Tendencias
Categorías			
Prácticas pedagógicas: Experiencias de aprendizajes Competencias Manejo emociones Escuelas de padres.	Faltan espacios donde haya una mayor interacción e interiorización acerca de los valores. Prácticas pedagógicas...	Prácticas pedagógicas aplicadas en todo contexto. Prácticas pedagógicas coherentes, lo que se piensa, se dice y como actuamos es la clave.	Prácticas pedagógicas dando ejemplo, utilizando competencias ciudadanas. Prácticas pedagógicas como una interacción en contexto.

Nota: Ejemplo de matriz de análisis que permitió comprender e interpretar la información a partir de códigos in vivo provenientes de la categorización descriptiva de las categorías vs técnicas (observación, entrevistas, encuesta). Elaboración propia basada en Leal (2003); Cisterna (2005) y Bisquerra (2000). Para ver las matrices completas dirigirse a anexos 6.

Figura 1

Triangulación por estamentos-fuentes.



Nota: Ejemplo de una triangulación que permitió contrastar la información dada por los actores participantes con la revisión documental. Elaboración propia basada en Cisterna (2005). Para ver las demás triangulaciones dirigirse a anexo 8.

4.1.2.1. Categorías de Reflexión.

Las categorías principales de esta investigación son las siguientes:

Prácticas pedagógicas: Para Daza (2010, p. 79) dice que: “la práctica pedagógica se concibe como una acción social interactiva y compleja que compromete estrechamente a profesores y

estudiantes con unas metas de aprendizaje; va más allá del uso de métodos, metodologías y herramientas didácticas, y se fundamenta en los saberes del profesor”.

El Propósito de una práctica pedagógica: es orientar en cualquier escenario a el aprendiz, poniendo en acción capacidades del orden cognitivo, procedimental y actitudinal (Díaz, 2003).

El reflexionar en torno a la formación en Ética Ciudadana desde practicas pedagógicas enriquecedoras que promuevan el pensamiento reflexivo, analítico y critico (Drew y Lorele, 2011), independiente de la asignatura e ideologías, lograría ampliar la visión en este campo en pro de formar personas con un gran sentido de pertenencia y compromiso por el cuidado y conservación de los recursos públicos, capaces de discernir; lo cual hace necesario una formación en valores específicos, pero complejos que potencien las competencias ciudadanas (Ministerio de Educación, 2004), fomentando un pensamiento crítico, reflexivo favoreciendo así la toma de decisiones justas correctas y transparentes (Facione, 1990), para optimizar el proceso de aprendizaje en el aula y fuera de ella, indispensable si se pretende una formación integral en pro de la persona humana y el bien común, en busca del bienestar, sostenibilidad y sustentabilidad de nuestro planeta y por ende la supervivencia del ser humano, en la medida que tenga la concienciación suficiente acerca de la utilización de los recursos que el medio nos ofrece, lo cual permite alcanzar los objetivos planteados en la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2016), teniendo una concienciación de la importancia y necesidad de defender los Derechos Humanos.

Competencias ciudadanas: “Representan las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo” ((Ministerio de educación, 2004, p. 6).

Ética ciudadana: La Ética Ciudadana como filosofía práctica, es un orientador de la conducta hacia el cumplimiento de derechos y deberes como individuo perteneciente a una comunidad, a una sociedad (Estrada, 2006).

Para Cortina (2009 y 2013) la ética ciudadana surge como una necesidad de analizar la ética como seres pensantes, iguales y autónomos en una sociedad de derechos que exige toma de decisiones coherentes con el contexto y con conciencia social.

4.1.2.2. Subcategorías de Reflexión.

Competencias: Para comprender en la investigación, la competencia es la demostración de capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales en un contexto determinado y específico (Ministerio de Educación, 2004; Bogoya, 200 y Chávez, 1998).

Formación: Para Hegel en sus escritos pedagógicos, nos lleva a pensar en la formación como la construcción permanente del carácter y la subjetividad, “la cual a partir de poseer materia y objetos previos permite el cambio y puede llegar a formar de nuevo” (p.12).

Experiencias de aprendizaje: Para Coll (2003) las experiencias de aprendizaje son espacios, momentos que se orquestan de tal manera que permiten la asimilación placentera de conocimiento cognitivo, procedimental y actitudinal en un contexto determinado, para todos aquellos que allí intervienen y le dan sentido.

Toma de decisiones: es una competencia ciudadana que debe desarrollarse, ya que cumple un papel muy importante en la participación ciudadana, por lo tanto, se debe basar en una autonomía reflexiva, que propenda por la justicia, lo correcto y transparente en pro del bien común. Se contemplan las siguientes específicamente, dentro de las competencias ciudadanas (Ministerio de Educación, 2004, p.21):

- Analizo cómo mis pensamientos y emociones influyen en mi participación en las decisiones colectivas.
- Identifico decisiones colectivas en las que intereses de diferentes personas están en conflicto y propongo alternativas de solución que tengan en cuenta esos intereses.
- Preveo las consecuencias que pueden tener, sobre mí y sobre los demás, las diversas alternativas de acción propuestas frente a una decisión colectiva.

Actos de corrupción: Son acciones que materializan la corrupción, cuyos elementos son, según Monteverde (2018, p.3): “el corruptor, cómplice o cómplices, el corrupto, el que se beneficia, el hecho y el impacto que genera tras una cultura de corrupción”.

Formación integral: “la educación que es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social tiene como fin la formación integral como persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Ministerio de Educación, 1994, P, 17). Lo que Tomás Aquino (citado en Ramírez, et al., 2018), plantea como formar al sujeto en todas sus dimensiones espiritual, corporal y cognitiva, para que llegue a ser un hombre virtuoso.

Valores ciudadanos: Para Cortina (2013), los valores ciudadanos son la base de la ética ciudadana, que permiten cimentar la confianza en una sociedad, por lo tanto, permiten visibilizar al otro y al entorno, donde la autonomía, la solidaridad y el sentido de pertinencia son los valores claves en una comunidad.

4.2. Análisis de los Resultados

Una vez recopilada, organizada y analizada en matrices y utilizando además la triangulación como forma de contrastar y hacer la trazabilidad pertinente a la información recolectada por los diferentes instrumentos, los resultados arrojados fueron los siguientes, de acuerdo con las categorías, subcategorías de reflexión y categorías emergentes (Ver anexo 6 y 7).

4.2.1. Prácticas Pedagógicas

4.2.1.1. Convergencias en la Categoría de Reflexión Prácticas Pedagógicas.

Al realizar la respectiva categorización axial o relacional de los patrones, los cuales fueron códigos in vivo (Sandoval, 2002), resultado de cruzar los diferentes instrumentos, se ilustran las siguientes convergencias en cuanto a las prácticas pedagógicas (ver anexo 6).

Para algunos actores, los cuales fueron las voces de este estudio de caso, las prácticas pedagógicas se caracterizan por ser:

Prácticas pedagógicas aplicadas en todo contexto.

Prácticas pedagógicas coherentes, lo que se piensa, se dice y como actuamos es la clave.

La interacción con sus aprendices es muy empática.

Aumenta la autoestima.

Se expresen con libertad, donde cada acción genera una reflexión.

retroalimentaciones positivas, lo cual genera en los aprendices conductas positivas hacia la reflexión crítica.

4.2.1.2. Divergencias en la Categoría de Reflexión Prácticas Pedagógicas.

Al realizar la respectiva categorización axial o relacional de los patrones, los cuales fueron códigos in vivo (Sandoval, 2002), resultado de cruzar los diferentes instrumentos, se ilustran las siguientes divergencias en cuanto a las prácticas pedagógicas (ver anexo 6).

Para pocos actores, los cuales fueron las voces de este estudio de caso, se identifican los siguientes elementos o factores en cuanto a las prácticas pedagógicas: “Faltan espacios donde haya una mayor interacción e interiorización acerca de los valores, prácticas pedagógicas reflexivas que lleven a aprender del error. La interacción con sus aprendices es más limitada a un “protocolo”.

4.2.1.3. Tendencias en la Categoría de Reflexión Prácticas Pedagógicas.

Al realizar la respectiva categorización axial o relacional de los patrones, los cuales fueron códigos in vivo (Sandoval, 2002), resultado de cruzar los diferentes instrumentos, se ilustran las siguientes tendencias en cuanto a las prácticas pedagógicas (ver anexo 6).

Para la mayoría de los actores, los cuales fueron las voces de este estudio de caso, se identifican los siguientes elementos o factores que caracterizan a las prácticas pedagógicas, los cuales son:

Prácticas pedagógicas dando ejemplo, utilizando competencias ciudadanas.

Prácticas pedagógicas como una interacción en experiencias de aprendizaje.

Prácticas pedagógicas que permiten la reflexión lo cual promueve competencias ciudadanas. Prácticas pedagógicas que permitan reflexionar sobre el manejo de las emociones., importante la interacción colaborativa. Fallas como humano.

“Escuelas de padre, sean prácticas pedagógicas, donde los aprendices interactúen con sus padres y los maestros seamos como los intermediarios” (Formador 2, Encuesta, 05 de diciembre de 2019).

Por los hallazgos anteriormente relacionados, se obtiene en cuanto a las Prácticas Pedagógicas que: es tendencia para la IE entender que son experiencias de aprendizaje que requieren de formadores con competencias que puedan ser puestas en acción al interactuar con los aprendices y demás miembros de la comunidad educativa en cualquier contexto, pero divergen en cuanto que, se permite la reflexión coherente para aprender del error y del ejemplo transformando sujetos y su entorno basada en retroalimentaciones positivas. Al realizar la respectiva triangulación con los teóricos y documentos (ver anexo 8), está acorde con teóricos como Daza (2010); Coll (2013) y Diaz (2003) pero adaptado a la IE. Además, convergen en cuanto a que, el propósito de la práctica pedagógica en esta IE es generar espacios donde las experiencias de aprendizaje sean muy personalizadas, lo cual es una limitante para el manejo de

sus emociones al interactuar en experiencias de aprendizaje colaborativas, por lo que se hace necesario buscar un justo equilibrio entre el enfoque personalizado y la interacción colaborativa. También cabe añadir que las escuelas de padres se hacen necesarias en la IE como espacios colaborativos que favorezcan la comunicación y socialización reflexiva entre padres e hijo(a)s aprendices permitiendo promover competencias articuladas con la ética ciudadana.

4.2.2. Competencias Ciudadanas

4.2.2.1. Convergencias en la Categoría de Reflexión Competencias Ciudadanas.

Al realizar la respectiva categorización axial o relacional de los patrones, los cuales fueron códigos in vivo (Sandoval, 2002), resultado de cruzar los diferentes instrumentos, se ilustran las siguientes convergencias en cuanto a las competencias ciudadanas (ver anexo 6):.

Para la mayoría de los actores, los cuales fueron las voces de este estudio de caso, se reconocen como similitudes, los siguientes elementos o factores en cuanto a las competencias ciudadanas en las prácticas pedagógicas, los cuales son

Si formamos capacidades humanas y ciudadanas, se puede fortalecer la reflexión acerca de nuestras decisiones y actuaciones.

Para tener comportamiento reflexivo es necesario contar con unas capacidades que permitan desenvolverse en cualquier contexto de forma coherente con nuestros valores.

Para contribuir a la toma de decisiones promovemos: respeto a la opinión de los demás, comprender el punto de vista del otro, comprender y reconocer las normas de la IE, reflexionar acerca de las decisiones que se toman y las consecuencias, entender emociones de los demás y cómo actuar ante ellas, cuidado del medio ambiente y la vida, llevar a la reflexión el error.

4.2.2.2. Divergencias en la Categoría de Reflexión Competencias Ciudadanas.

Al realizar la respectiva categorización axial o relacional de los patrones, los cuales fueron códigos in vivo (Sandoval, 2002), resultado de cruzar los diferentes instrumentos, se ilustran las siguientes divergencias en cuanto a las competencias ciudadanas (anexo6).

Para pocos actores, los cuales fueron las voces de este estudio de caso, se identifican como diferentes, los siguientes elementos o factores en cuanto a las competencias ciudadanas en las prácticas pedagógicas:

Las competencias ciudadanas se observan cuando los aprendices interactúan en especial durante el desarrollo de los proyectos por áreas básicas.

Las competencias ciudadanas se limitan durante las practicas pedagógicas, en un modelo y enfoque pedagógico personalizado.

La toma de decisiones es una competencia ciudadana, fomentada en la participación, se les permite que solucionen conflictos y además hay un proyecto para potenciarlas.

Retomar política pública de 2004, acerca de competencias ciudadanas y adaptar a lo que se quiere potenciar en la IE y fortalecer PEI.

El juego se puede fomentar y fortalecer las competencias ciudadanas.

4.2.2.3. Tendencias en la Categoría de Reflexión Competencias Ciudadanas.

Al realizar la respectiva categorización axial o relacional de los patrones, los cuales fueron códigos in vivo (Sandoval, 2002), resultado de cruzar los diferentes instrumentos, se ilustran las siguientes tendencias en cuanto a las competencias ciudadanas (ver anexo 6).

Para la mayoría de los actores, los cuales fueron las voces de este estudio de caso, se reconocen los siguientes elementos o factores en cuanto a las competencias ciudadanas en las prácticas pedagógicas, los cuales son: “Practicas pedagógicas, donde seamos ejemplo, nuestros aprendices pueden tomar decisiones más, justas, correctas y transparentes. Las competencias ciudadanas son

habilidades sociales que permiten convivir y actuar en comunidad, en una sociedad, por lo tanto indispensables promoverlas en las practicas pedagógicas.”

Por los hallazgos anteriormente mencionados para esta categoría de reflexión, se tiene que las Competencias Ciudadanas: para la IE su tendencia es a definirla como habilidades sociales que permiten convivir y actuar en comunidad, en una sociedad, por lo tanto indispensables promoverlas en las practicas pedagógicas. Al contrastar con los teóricos y documentos, a través de la triangulación (ver anexo8), es necesario ampliar este significado, ya que no solo son habilidades sociales sino que es necesario demostrar conocimientos cognitivos, procedimentales y actitudinales, es decir saber, saber hacer y saber ser para convivir en un contexto determinado (MEN, 2004). Además la IE converge en que la toma de decisiones es una competencia ciudadana, que permite la participación, por lo cual es indispensable potencializarla ya que es parte importante de la formación como líder y ciudadano en el contexto sociodemográfico en el cual se desenvuelve, por tal motivo, divergen en cuanto al proyecto planteado en el PEI (ver anexo 8), ya que consideran la necesidad de replantear el proyecto acerca de valores y ética, presente en el PEI de la IE y ponerlo en acción.

4.2.3. *Ética Ciudadana*

4.2.3.1. Convergencias en la Categoría de Reflexión Ética Ciudadana.

Al realizar la respectiva categorización axial o relacional de los patrones, los cuales fueron códigos in vivo (Sandoval, 2002), resultado de cruzar los diferentes instrumentos, se ilustran las siguientes convergencias en cuanto a la ética ciudadana (anexo 6).

Para la mayoría de los actores, los cuales fueron las voces de este estudio de caso, se reconocen como similitudes, los siguientes elementos o factores en cuanto a la formación en ética ciudadana en las prácticas pedagógicas, los cuales son:

La ética ciudadana es ya una reflexión, más conciente, que se realiza en torno a la convivencia y actuar en la sociedad.

La importancia de la ética ciudadana es permitir reflexionar en torno a esas habilidades ciudadanas y diría que también humana, de vivir y actuar en comunidad para tomar decisiones.

“La corrupción es una mala praxis de los valores” (Administrativo 1, Entrevista, 02 de septiembre de 2019), lo cual refleja falta de autocontrol, autorregulación al y para tomar decisiones.

Es necesario dar ejemplo al manejar el poder, para que los hijos y demás aprendices lo vean y no haya incoherencias.

Importancia de (Aprendiz. Sexto grado, Diario de campo, 21 de octubre de 2019) “no ser corruptos, ya que debemos hacer lo correcto”.

4.2.3.2. Divergencias en la Categoría de Reflexión Ética Ciudadana.

Al realizar la respectiva categorización axial o relacional de los patrones, los cuales fueron códigos in vivo (Sandoval, 2002), resultado de cruzar los diferentes instrumentos, se ilustran las siguientes divergencias en cuanto a la ética ciudadana (anexo 6).

Para pocos actores, los cuales fueron las voces de este estudio de caso, se identifican como diferentes, los siguientes elementos o factores en cuanto a la formación en ética ciudadana en las prácticas pedagógicas: “La formación en ética ciudadana surge en la actualidad, como parte del currículo oculto y aún más en un modelo y enfoque pedagógico personalizado”.

4.2.3.3. Tendencias en la Categoría de Reflexión Ética Ciudadana.

Al realizar la respectiva categorización axial o relacional de los patrones, los cuales fueron códigos in vivo (Sandoval, 2002), resultado de cruzar los diferentes instrumentos, se ilustran las siguientes tendencias en cuanto a la ética ciudadana (ver anexo 6).

Para la mayoría de los actores, los cuales fueron las voces de este estudio de caso, se reconocen los siguientes elementos o factores en cuanto a la formación en ética ciudadana en las prácticas pedagógicas, los cuales son:

La ética ciudadana no es abordada como tal en las practicas pedagógicas.

La ética ciudadana, reflexión emotiva y lo cual nos lleva a tomar decisiones acertadas o no, por lo cual es importante insistir en la formación en valores, contruidos y entendidos como: solidaridad, sentido de pertenencia, justicia, autonomía, y lo que evitaría actos de corrupción,

El no promover valores, competencias ciudadanas y humanas, en contexto, hace aún más difícil la reflexión e interiorización, en las practicas pedagógicas, ya que nos limitamos a transmitir un conocimiento, que hoy en día se puede acceder fácilmente a él, lo cual favorece actuaciones, que se han venido normalizando en nuestra sociedad.

Siendo la ética ciudadana un comportamiento reflexivo, se puede y debe articular al currículo, independiente del modelo y enfoque pedagógico, si los formadores nos apropiamos como tal de las competencias y capacidades ciudadanas y humanas.

(Padres, aprendiz. Sexto grado. Diario de campo, 22 de noviembre de 2019) “que la corrupción se da en cualquier lado cuando no se hace lo correcto y que según lo que habló con sus padres, a medida que uno crece se sigue con esa mentalidad y después se comenten grandes fraudes económicos, sociales en todos los campos”.

Por los hallazgos anteriormente mencionados para esta categoría de reflexión, se tiene que la Ética ciudadana: para la IE presenta como tendencia la siguiente conceptualización: es ya una reflexión, más consciente, que se realiza en torno a la convivencia y actuar en la sociedad, que se debe basar en los valores ciudadanos: solidaridad, sentido de pertenencia, justicia, autonomía contruidos y entendidos, muy acorde con los teóricos y documentos (ver anexo 8), en especial con Cortina (2013), exigiendo una apropiación por parte de los formadores de las competencias ciudadanas y las capacidades humanas, lo que evitaría en un futuro actos de corrupción, ya que la corrupción es una mala praxis de los valores(Sánchez Meca, 2013), siendo importante hablar el mismo idioma con la familia, para que haya coherencia con la escuela, donde son importantes las escuelas de padres, haciendo de estas experiencias de aprendizajes procesos transparentes y dignos de reproducirse, contribuyendo con la formación integral de los aprendices, ya que se satisfacen las necesidades individuales en un enfoque personalizado, pero con un impacto en el grupo y su comunidad, donde el manejo de sus emociones son de vital importancia, por lo cual requieren de espacios de interacción colaborativa, muy limitado en la IE.

4.2.4. Tendencias según Encuesta Reflexiva por Categorías

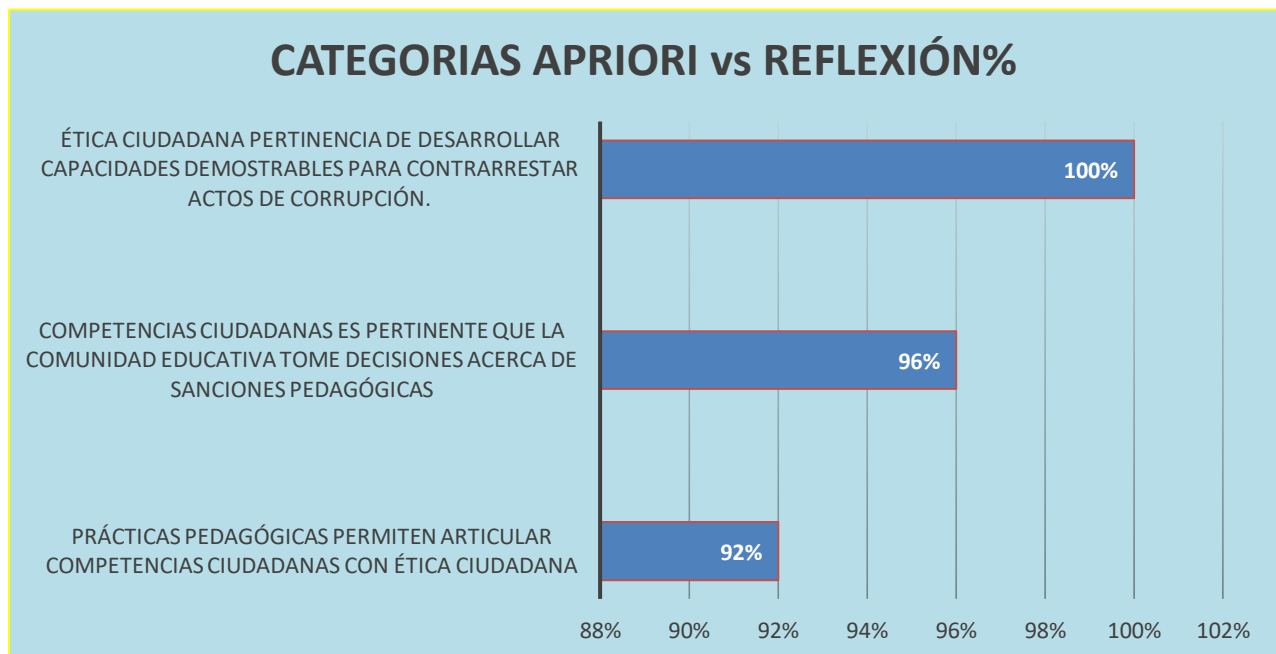
Los resultados de la encuesta aplicada a los veintidós miembros de la comunidad educativa, relacionados con el grado sexto de la IE (ver anexo 11), permitió reflexionar en torno a las categorías a priori de reflexión y observar las tendencias de los miembros educativos: seis padres, seis aprendices, seis formadores, de los cuales tres permitieron registrar a través de la observación directa y participante las experiencias de aprendizaje en la bitácora y diario de campo, además de permitir ser entrevistados, lo cual permitió una mejor trazabilidad y objetividad de la investigación, también aportaron dos administrativos y una persona de servicios generales, lo cual permitió ampliar un poco el panorama, ya que no se pudo concretar el grupo

focal a padres, administrativos y aprendices, arrojando los siguientes resultados y hallazgos, de forma general.

La cual se presenta a continuación a través de una gráfica estadística, que representa matriz descriptiva y análisis de la encuesta (ver anexo 5 y 11).

Figura 2

Tendencias resultado de la reflexión de la encuesta según categorías apriori



Nota: Elaboración propia, producto de la reflexión comprensiva de la encuesta (ver matriz en anexo 5 y 11).

La gráfica anterior presenta la tendencia de los miembros de la comunidad, en un cien por ciento, en cuanto a la pertinencia de desarrollar capacidades demostrables para contrarrestar actos de corrupción, en un futuro, que urge como una necesidad del contexto. Para el noventa y seis por ciento de los miembros de la comunidad educativa, es pertinente promover competencias ciudadanas, como la toma decisiones, liderada por los aprendices, acerca de sanciones pedagógicas, ante cualquier acto de corrupción, con una previa capacitación al respecto, argumentó un formador (encuesta, 25 de febrero de 2020). Para el noventa y dos por ciento las prácticas pedagógicas permiten articular competencias ciudadanas con la formación en ética

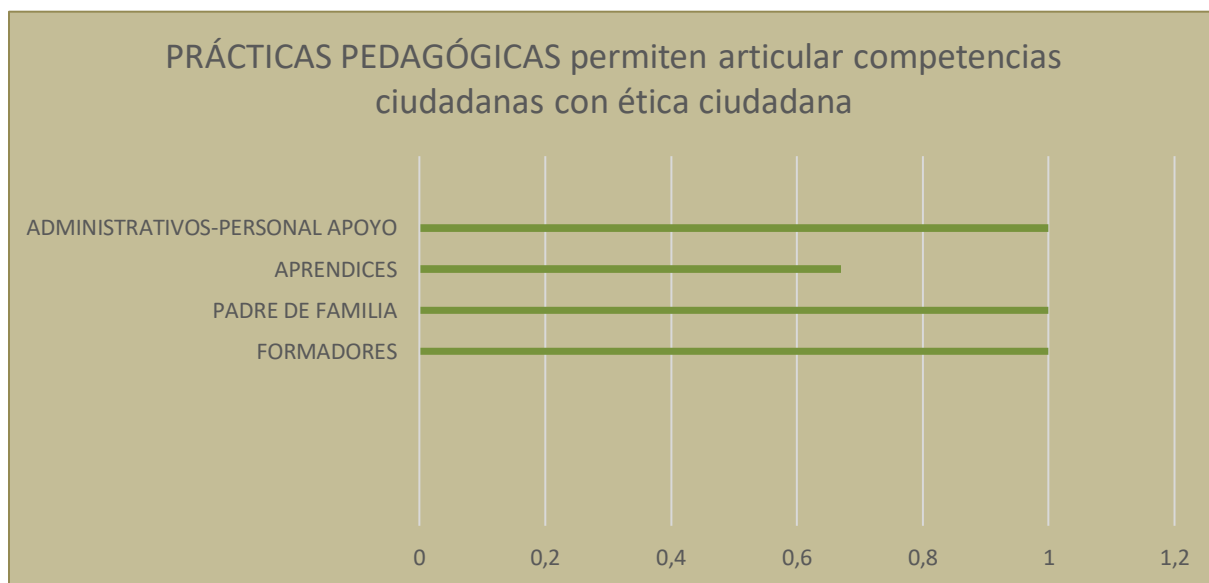
ciudadana, con la respectiva coherencia en las experiencias de aprendizaje, para que no sea otra asignatura más, sino que realmente los vuelva competentes para tomar decisiones y resolver conflictos, que ayuden a los demás, plantean dos aprendices (encuesta, 20 de febrero, 2020).

A continuación se dan a conocer los hallazgos específicos para cada estamento (Cisterna, 2005) por categoría a priori, plasmado de forma general en la gráfica estadística arriba descrita.

4.2.4.1. Practicas Pedagógicas.

Figura 3

Gráfica acerca de la tendencia en las prácticas pedagógicas: permiten articular competencias ciudadanas con ética ciudadana



Nota: Elaboración propia, producto de la reflexión comprensiva de la encuesta (ver matriz en anexo 5 y 11).

Entre los formadores la tendencia es de un 100% a que se deben articular las competencias ciudadanas y ética ciudadana en las practicas pedagógicas, ya que, es de resaltar el componente social y político, concientizando acerca de ejemplificar capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales, fundamentadas en valores ciudadanos, para tomar decisiones honestas en escenarios de paz.

Entre los padres de familia la tendencia es de un 100% a que se deben articular las competencias ciudadanas con la ética ciudadana, ya que serían las competencias esas capacidades de adaptación positiva en el contexto que demuestran la reflexión en cuanto al actuar y decidir.

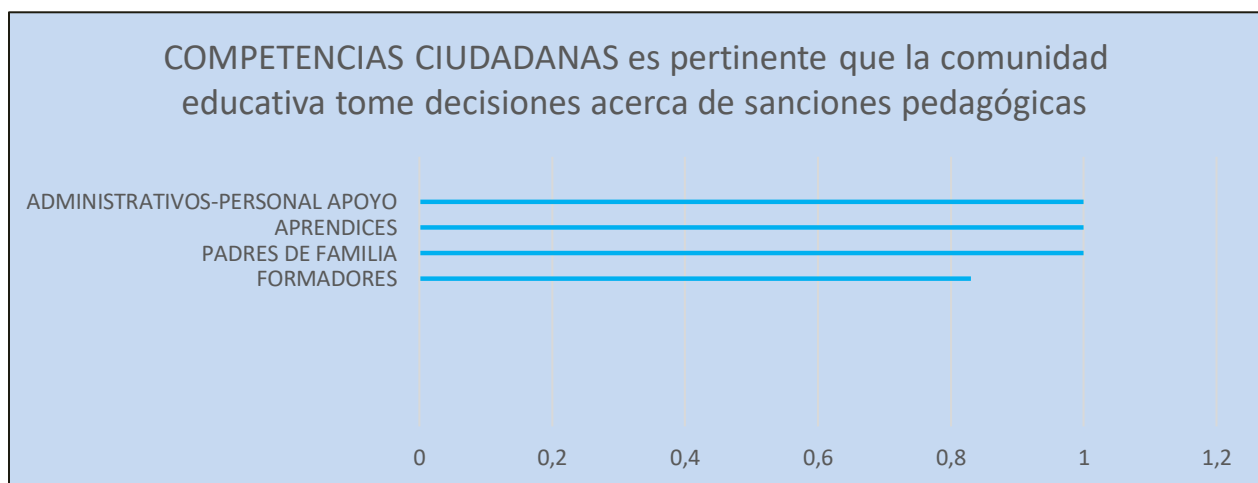
Entre los aprendices las opiniones divergen de la siguiente manera: 67% articulan así: Las competencias ciudadanas son vitales para medir el desempeño en la ética ciudadana, lo cual llevará a reflexionar sobre nuestro saber acerca de lo correcto, legal, lícito evitando acciones corruptas, pero debe ser muy motivante y real. 33% No saben cómo articular, no tienen conocimiento, ni experiencia.

Entre los administrativos y personal de apoyo la tendencia es del 100% considerando que las competencias ciudadanas complementan la ética ciudadana, dándole sentido, lo cual implica y cuya base son los valores ciudadanos.

4.2.4.2. Competencias Ciudadanas.

Figura 4

Gráfica acerca de la tendencia en las competencias ciudadanas: es pertinente que la comunidad educativa tome decisiones acerca de sanciones pedagógicas liderada por aprendices



Nota: Elaboración propia, producto de la reflexión comprensiva de la encuesta (ver matriz en anexo 5 y 11).

Los formadores convergen y divergen respectivamente en cuanto a la pertinencia que la comunidad educativa tome decisiones acerca de sanciones pedagógicas así: el 83% considera que la toma de decisiones se debe potencializar como una capacidad humana y ciudadana en las instituciones educativas, que los lleve a reflexionar acerca de las sanciones pedagógicas ante actuaciones incorrectas en la sociedad. 17% considera que si, es pertinente tomar decisiones como una competencia ciudadana para sanciones pedagógicas lideradas por los aprendices, pero hasta que tengan las competencias para ello.

Entre los padres de familia es tendencia en un 100% considerar que es pertinente que la IE permita que los aprendices tomen decisiones acerca de las sanciones pedagógicas que lleven a reflexionar acerca de actuaciones que no son correctas, ni lícitas en la sociedad.

Entre los aprendices es tendencia en un 100% considerar que ellos deben participar en la toma de decisiones acerca de sanciones pedagógicas desde su perspectiva, ante actuaciones que afectan a la sociedad, es decir actos corruptos.

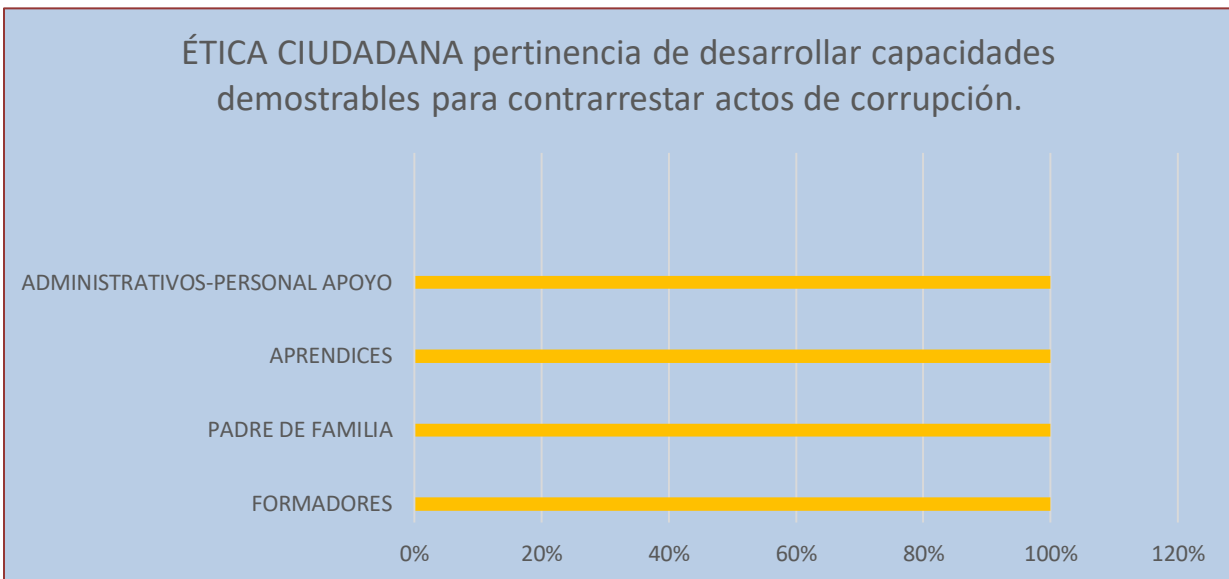
Entre los administrativos y personal de apoyo es tendencia en un 100% considerar que empodera a los muchachos y los hace reflexionar acerca de sus buenas y/o malas decisiones en su actuar, la pertinencia en tomar decisiones en cuanto a sanciones pedagógicas.

4.2.4.3. Ética Ciudadana.

En cuanto a esta categoría se tiene los siguientes resultados de la encuesta reflexiva, aplicada a los padres, aprendices, formadores, administrativos y personal de apoyo, con el fin de reflexionar en torno a su opinión en este aspecto de relevancia para la investigación, como lo es contrarrestar actos de corrupción desde la Educación, al promoverse competencias demostrables día tras día dentro y fuera de la Institución Educativa, dignas de ser reproducidas, como se muestra a continuación.

Figura 5

Gráfica acerca de la tendencia en la formación en ética ciudadana: pertinencia de desarrollar capacidades demostrables para contrarrestar actos de corrupción



Nota: Elaboración propia, producto de la reflexión comprensiva de la encuesta (ver matriz en anexo 5 y 11).

La tendencia entre los formadores, en un 100% es a considerar que una formación transversal en ética ciudadana desde las IE puede ayudar a contrarrestar decisiones que impacten a la sociedad de forma negativa, ya que se reflexionará desde un contexto real y actual.

La tendencia entre los padres de familia, en un 100% es a considerar que una formación en ética ciudadana desde la IE resalta la transparencia, haciendo a los padres más participativos en el proceso, lo cual es un valor ciudadano que nos da más confianza en la IE y por supuesto contribuye a la reflexión de nuestras decisiones y actuaciones.

La tendencia entre los aprendices es de un 100% a considerar que una formación real donde puedan participar hará reflexionar en lo importante de las decisiones que se tomen por el bien de cada uno, de los demás y del planeta. Lo cual los hace más conciente combatiendo la corrupción en un futuro.

Entre los administrativos y personal de apoyo la tendencia es de un 100% a considerar que la ética ciudadana es necesaria retomar en las IE, ya que podrá cambiar a nuestra sociedad la cual está muy golpeada por la corrupción, porque tendremos nuevos líderes conscientes en la importancia de hacer lo correcto para todos.

4.3. *Categorías Emergentes*

Como hallazgos, ya que no se habían contemplado en el estudio de caso, surgen las siguientes categorías emergentes, producto del análisis de los resultados (ver anexo 6).

Manejo de emociones: Para Bradberry (2007, p. 151), “el manejo emocional de un grupo es la capacidad que tienen sus miembros para usar su conciencia de las emociones, percibir con exactitud las emociones que lo afectan, como un todo, con el propósito de ser flexibles y orientar el comportamiento grupal en dirección positiva”.

Interacciones colaborativas: Son experiencias de aprendizaje que ponen en acción en un ambiente social, ya que los conocimientos pueden enriquecerse con mayor facilidad en la medida que se puedan transferir (Crook, 1998), lo cual permite intercambiar, escuchar diferentes puntos de vista y comprenderlos para construir en consenso (Tomasevski, 2003), generando las comunidades de aprendizaje en busca de promover el dialogo, la participación y mejorar la relación con el entorno (Elboj, 2003).

Escuela de padres: El objetivo de las escuelas de padres es ayudar a educar bien con sentido, criterio y manejo emocional, siendo lo más importante comprender a nuestros hijos en una sociedad en constante y rápido cambio, donde el tiempo no está a nuestro favor, ya que nos movemos en diferentes campos y el acceso a la información es tan fácil para ellos, lo cual nos hace pensar que no nos necesitan, pero es el dialogo reflexivo y comprensivo mediado por la IE que puede ayudar a encontrar un justo equilibrio, promoviendo competencias desde la ética

ciudadana, que permitan valorar al otro y aumenten la confianza y seguridad en sí mismo, contribuyendo a su formación integral (González, 2016).

4.4. Reflexiones

Finalizado el proceso de análisis de los resultados, el cual inició con tabulación de la información a través de matrices de análisis, así como de las respectivas triangulaciones, que permitieron contrastar y comparar los resultados, para una mayor trazabilidad y un mejor análisis de los hallazgos obtenidos, queda como reflexión lo siguiente.

La IE donde se llevó a cabo el estudio de caso, abordado desde un referente epistemológico hermenéutico, indica que las prácticas pedagógicas aunque son reflexivas, no llegan a ser significativamente transformadoras, ya que no se logra promover, eficientemente, competencias desde la formación en ética ciudadana porque se realizan esfuerzos independientes y espontáneos por parte de los formadores, pero sin una meta de aprendizaje clara y organizada, para el alcance de desempeños por parte de los aprendices, lo cual impide la proyección a la familia y a la comunidad.

Aunque, La IE tiene presente las políticas públicas como son las competencias ciudadanas y las aplican aisladamente, según las necesidades, no hay un proyecto claro que permita promoverlas transversalmente y así contribuir eficientemente en la formación de la ética ciudadana en experiencias de aprendizaje en diferentes contextos.

En ese sentido, es urgente la formación de formadores acerca de las políticas públicas: competencias ciudadanas (MEN, 2004) y proyecto de ley 184 (Congreso de Colombia, 2018), así como el manejo de emociones, las interacciones colaborativas, ya sean virtuales o presenciales e involucrar a los padres fomentando las escuelas de padres, para que puedan articular coherentemente y de acuerdo a las necesidades del contexto, en su formación como líderes y

ciudadanos responsables en la toma de decisiones, las competencias ciudadanas y la ética ciudadana en sus prácticas pedagógicas como una experiencia de aprendizaje transversal e interdisciplinar, permitiéndose unificar criterios y así contribuir con el desarrollo de pensamiento reflexivo y crítico indispensable para la formación integral de los aprendices, que deben aportar responsablemente a una sociedad que está en continuo y permanente cambio (Facione, 1990 y Cortina, 2013).

4.5. Conclusiones

De acuerdo con la información recolectada por las técnicas: observación, entrevista semiestructurada y encuesta a través de los respectivos instrumentos y el análisis de resultados (Charmaz, 2013), que llevo a reflexionar para dar respuesta a la pregunta problematizadora y a los objetivos específicos y así comprender el caso, se concluyó lo siguiente.

Las prácticas pedagógicas en la IE se caracterizan por ser experiencias de aprendizaje reflexivas que lleven a aprender del error, basadas en el ejemplo, aplicadas en todo contexto y coherentes, articulando lo que se piensa, se dice y como se actúa, lo cual es la clave para aportar en promover las competencias ciudadanas desde la formación en ética ciudadana, que hacen de forma espontánea sin una meta de aprendizaje clara, ya que el enfoque personalizado es una limitante, lo que conlleva el cuestionarse acerca de la necesidad de generar experiencias de aprendizaje colaborativas en comunidades de aprendizaje, donde sea primordial el manejo emocional, utilizando el dialogo, la sensibilización y empatía como capacidades humanas, replanteando así el proyecto plasmado en el PEI de la IE; además, de poner a funcionar la escuela de padres, donde los aprendices propongan casos que les permitan interactuar con sus padres o acudientes, permitiendo que se desenvuelvan en contextos reales, mediados por expertos.

Para el 92% de la comunidad educativa, relacionada con el grado sexto, es pertinente promover las competencias ciudadanas desde la formación en ética ciudadana a través de un proyecto transversal desarrollado tanto en las prácticas pedagógicas como experiencias de aprendizaje personalizado, como en las interacciones colaborativas, con proyección a las familias y comunidad en general.

Se reconoce que las prácticas pedagógicas de la IE intentan promover las competencias ciudadanas desde la formación en ética ciudadana cuando los aprendices interactúan, en especial durante el desarrollo de los proyectos por áreas básicas al finalizar cada periodo académico, donde se permite la toma de decisiones, que es una competencia ciudadana que favorece la participación para la solución de conflictos, es así que la ética ciudadana surge como parte de su currículo oculto, sin una meta de aprendizaje clara y unificado en la IE. En ese sentido, la IE es consciente de evaluar la utilización de herramientas disponibles como son las competencias ciudadanas, dadas por el Ministerio de educación y adaptar a lo que sea pertinente y prudente para potencializar capacidades humanas y ciudadanas desde la IE y fortalecer el PEI en lo que concierne a la reflexión acerca de la autonomía de los aprendices, como líderes y ciudadanos, para tomar decisiones justas, correctas y transparentes en pro del bien común, promoviendo su autocuidado, el de los otros y de su entorno, ya que, para tener comportamiento basado en el pensamiento reflexivo, es necesario contar con unas capacidades que permitan desenvolverse en cualquier contexto de forma coherente con nuestros valores, como son: empatía al punto de vista y percepciones de los otros, comprender y reconocer las normas de la IE, reflexionar acerca de las decisiones que se toman y las consecuencias, entender emociones de los demás y cómo actuar ante ellas, cuidado del ambiente y la vida, llevar a la reflexión el error.

Por lo anterior, para la IE es importante y necesario experiencias de aprendizaje que promuevan las competencias ciudadanas, para que permitan formar a los aprendices con un pensamiento reflexivo y crítico, fundamentado en valores ciudadanos como la autonomía, solidaridad, sentido de pertenencia y justicia y así contribuir con capacidades humanas y ciudadanas demostrables, al ser puestas al servicio de los demás, y tomar decisiones justas, correctas y transparentes en pro de la convivencia y actuar en sociedad, evitando así, caer en actos de corrupción, que solo demuestran una mala praxis de los valores ciudadanos, dando un buen ejemplo al manejar el poder, para que los hijos y demás aprendices no perciban incoherencias.

Para el 96% de la comunidad educativa, relacionada con el grado sexto de la IE, es pertinente que se promuevan competencias ciudadanas desde la formación en ética ciudadana, en experiencias de aprendizaje, promovidas por prácticas pedagógicas, donde los aprendices tomen decisiones acerca de las sanciones pedagógicas por faltas a la ética ciudadana, como mecanismo de reflexión y no se sigan reproduciendo actos de corrupción en la sociedad.

Para el 100% de la comunidad educativa, relacionada con el grado sexto de la IE, es pertinente que se promuevan competencias ciudadanas desde la formación en ética ciudadana, en experiencias de aprendizajes promovidas por prácticas pedagógicas, donde sean demostrables capacidades humanas y ciudadanas, en el día a día dentro y fuera de la institución, en pro de comportamientos basados en pensamientos reflexivos y con conciencia emocional.

Las prácticas pedagógicas pueden llegar a contribuir de manera transformadora, si desde las experiencias de aprendizaje se articula coherentemente competencias, como la toma de decisiones, basada en un pensamiento reflexivo y crítico, que permitan potencializar en los aprendices, la capacidad humana, de comprender, interpretar, seleccionar y analizar, para así

filtrar la información, permitiendo autoexaminarse, autocorregirse, llevándolo a la autorregulación (Facione, 1990), siendo esto clave para tomar decisiones justas, correctas y transparentes en pro del bien común y del desarrollo sostenible, generando impactos positivos en la calidad educativa, cuarto objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2016).

Por lo tanto, siendo coherente con las políticas públicas (Congreso de la república, 2018, Ministerio de educación, 2004 y Naciones Unidas, 2016), que deben estar encaminadas a promover la toma de decisiones más justas, correctas y transparentes para todos, en medio de la diversidad, en pro de una paz sostenible, basada en la equidad, la dignidad humana, la oportunidad de disfrutar de los recursos brindados por la naturaleza, con la cual debemos convivir en un justo equilibrio, lo que actualmente está reclamando, evidencia de ello es la pandemia, a causa de un virus, a la cual la especie humana se ve enfrentada para sobrevivir, gracias a una cuestión de selección natural (Darwin, citado en Ginnobili, 2010). Sea esta la oportunidad para reflexionar sobre las actuaciones humanas y los impactos que se generan, por lo cual, la Educación debe ser promotora de experiencias de aprendizaje que permitan contrarrestar actos de corrupción, al potencializar competencias como la toma de decisiones, desde prácticas pedagógicas transformadoras, favoreciendo así la ética ciudadana, que exige una participación responsable y con conciencia social de todos y cada uno, si realmente queremos tener un futuro en este planeta (Unesco, 2015).

En ese sentido, los resultados de este proceso de investigación fueron socializados en el VI coloquio internacional, realizado por la Universidad Santo Tomás, el día 15 de mayo de 2020 (ver anexo 14) y además, se socializó a los miembros de la institución educativa, en cabeza del

rector, protagonista en su contexto, de este proyecto de investigación, el día 21 de mayo de 2020 (ver anexo 15).

4.6. Recomendaciones.

Se presenta como recomendaciones:

Actualizar el PEI, para incorporar allí los proyectos pertinentes acorde con el contexto y así promover las competencias ciudadanas articuladas con la formación en ética ciudadana, en forma transversal, en las experiencias de aprendizajes de los aprendices del grado sexto.

Contribuir en la formación de los formadores de la IE, lo cual permitirá unificar criterios y generar aportes viables para la actualización del PEI, en relación con las competencias ciudadanas para ser articuladas coherentemente y de acuerdo con las necesidades de los aprendices y de la comunidad educativa en contexto, en busca de una proyección a la comunidad, ya que se forman allí a los ciudadanos y futuros líderes.

A modo de recomendación, se presentan dos propuestas para abordar las competencias ciudadanas desde la formación en ética ciudadana, en experiencias de aprendizaje promovidas por prácticas pedagógicas (ver anexo 10), lo cual incluye crear blogs que permitan comunicarse en el mundo digital y mantener actualizados como por ejemplo:

<https://tecnorrupcion.blogspot.com/2018/11/hemos-bajado-los-indices-de-corrupcion.html?view=timeslide>

Referencias

- Amar, J. J. (2002). *Formación integral: Una reflexión a partir de la sociología de la cultura*. Recuperado el 25 de 4 de 2019, de [http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/zona_proxima/3/5_formacion integral una reflexion a partir de la sociologia de la cultura_zona proxima_vol 3.pdf](http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/zona_proxima/3/5_formacion%20integral%20una%20reflexion%20a%20partir%20de%20la%20sociologia%20de%20la%20cultura_zona_proxima_vol%203.pdf)
- Area, M. (2015). *La alfabetización digital y la formación de la ciudadanía del siglo XXI*. *Revista Integra Educativa*. 7(3), 21-33. – Acceso abierto-
- Barrantes, R. (2013). *Investigación. Un camino al conocimiento: Un enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Bautista, O. D. (2013). *Ética para la ciudadanía*. Recuperado el 14 de 6 de 2019, de <https://eprints.ucm.es/23537>
- Biblioteca Dominicana. (1983). *los dominicos 15*. Bogotá: fray pedro José Díaz o.p.
- Bisquerra, R. (2000). *Métodos de Investigación Educativa*. Barcelona: CEAC Educación Manuales
- Bogoya, D., Torrado, M. C. et al. (2000). *Competencias y Proyectos Pedagógicos. Capítulo: Educar para el desarrollo de las competencias: Una propuesta para reflexionar*. Santa Fe de Bogotá.: Universidad Nacional de Colombia.
- Bradberry, T., Greaves, J. (2007). *Las claves de la inteligencia emocional: La forma más rápida y fácil de poner a funcionar su coeficiente intelectual*. Bogotá: Grupo editorial Norma, traducción de Emma Cristina Montaña.
- Caicedo, H. (2016). *Neuroeducación una propuesta educativa en el aula*: México DF. Ediciones de la U.
- Cárdenas, E. E., & Mora, J. M. (2010). *La corrupción en la Administración Pública: un perverso legado colonial con doscientos años de vida republicana*. *Reflexión Política*, 12(23), 68-77. Recuperado el 7 de 3 de 2019, de <http://redalyc.org/pdf/110/11015102006.pdf>
- Carrillo, J. (1999). *Dignidad frente a la barbarie. La declaración universal de Derechos Humanos. Cincuenta años después*. España: Editorial Trotta.
- Castro, P. M. L. (2008). *El currículo como signo de cultura*. Bogotá: Facultad de Educación, Universidad de la Salle.
- Charmaz, K. (2013). *La teoría fundamentada en el siglo XXI: Aplicaciones para promover estudios sobre la justicia social*, pp 270-325. En: N.K. Denzin; Y.S. Lincoln (Comps). *Estrategias de investigación cualitativa: volIII*. Buenos Aires: Gedisa

- Chávez, U. (1998). *Las Competencias en la Educación para el trabajo. Seminario sobre Formación Profesional y Empleo*. México D.F.
- Cisterna, F. (2005). *Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa*. Revista Theoria, 14 (1), 61-71. Universidad del BioBio, Chillón: Chile.
- Ciurana, E. (2007). *introducción al pensamiento complejo de Edgar Morín*. Madrid: editorial universal.
- Coll, C. (2013). *La educación formal en la nueva ecología del aprendizaje: tendencias, retos y agenda de investigación*, en: Illera, José (comp.). *Aprendizaje y educación en la sociedad digital* (p. 156-170). Barcelona: Universidad de Barcelona. – Acceso abierto-
- Congreso de la República de Colombia. (2018). *Proyecto legislativo 184, catedra anticorrupción*. Bogotá: Mesa de trabajo. Recuperado de:
<https://www.camara.gov.co/catedra-anticorrupcion>
- Cortina, A. (2013). *¿Para qué sirve realmente la ética?* Madrid: Paidós.
- Cortina, A., Peces, G., Velasco, D. y Zarzalejos, J. (2009). *Corrupción y ética*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Crook, c. (1998). *Ordenadores y aprendizaje colaborativo*. Madrid: Ediciones Morata, traducción Pablo Manzano.
- Cruz, C., y Yadira, E. (2012). *La didáctica es humanista*. *Perfiles Educativos*, 36(145), 213-220. Recuperado el 14 de 6 de 2019, de
<http://scielo.org.mx/pdf/peredu/v36n145/v36n145a14.pdf>
- Daza, L. J. (2010). *Renovación curricular en programas de ciencias de la salud y su impacto en las prácticas pedagógicas de los profesores*. Revista Ciencias de la Salud, [S.l.], v. 8, n. 1, sep. 2010. ISSN 2145-4507. Recuperado de
<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/revsalud/article/view/1282/1210>
- De Sousa, B. (1998). *Por una concepción multicultural de los Derechos Humanos*. México: UNAM.
- Della Porta, D y Vanucci, A. (2002). *Los recursos de la corrupción: alguna reflexiones sobre el caso italiano*. Zona Abierta 98/99 [[Links](#)].
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=7829611&pid=S1665-109X201500010001400006&lng=es
- Díaz, F. (2003). *Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo*. Revista Electrónica de Investigación Educativa. 5(2) – Acceso abierto-

- Drew, V. y Lorele, M. (2011). *Extending the Constructs of Active Learning: Implications for Teachers' pedagogy and Practice*. The Curriculum Journal. 22(4), p. 451 – 467.
- Elboj, C., Puigdemívol, I., Soler, M., Valls, M. (2003). *Comunidades de aprendizaje: Transformar la educación*. Barcelona: Grao.
- Emmerich, G. E. (2004). *Transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad gubernamental y participación ciudadana*. Recuperado el 7 de 3 de 2019, de <http://redalyc.org/html/726/72620404>
- Estévez, A. M. (2005). *Reflexiones teóricas sobre la corrupción: sus dimensiones política, económica y social*. Revista Venezolana De Gerencia, 10(29), 43-85. Recuperado el 7 de 3 de 2019, de http://scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s1315-99842005000100004
- Estrada, E., & Héctor, N. (2006). *Ética cívica: una alternativa más para la educación*. Recuperado el 14 de 6 de 2019, de <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/38954>
- Facione, Peter (1990), “Critical thinking: a statement of expert consensus for purposes of educational assessment and instruction”, en *American Philosophical Association*, California, The California Academic Press, pp. 1-111. [[Links](#)]
- Gadamer, H. G. (1977). *Verdad y método: fundamentos de una hermenéutica filosófica*. Salamanca: Ediciones sígueme.
- García, P, B y Vasquez, S. N. (2014). *La corrupción en España: Pequeñas corrupciones cotidianas*. Citado en Revista crítica N°989. Recuperado de http://www.revista-critica.com/administrator/components/com_avzrevistas/pdfs/3e4472a854cfe8d6b9469379435877ec-989---La-corrupci--n-en-Espa--a.pdf
- González, B. M., Jiménez, C., & Aular, A. (2012). *Perspectiva docente de la formación en valores en el Instituto Universitario de Tecnología Valencia*. Recuperado el 25 de 4 de 2019, de <https://biblat.unam.mx/en/revista/revista-educacion-en-valores/articulo/perspectiva-docente-de-la-formacion-en-valores-en-el-instituto-universitario-de-tecnologia-valencia>
- González, O. (2016). *Escuela de padres de adolescentes: Educar con talento*. Barcelona: Editorial AMAT.

- Ginnobili, S. (2010). *La teoría de la selección natural darwiniana*. Theoria 67 (2010): 37-58.
Recuperado de: <https://www.ehu.es/ojs/index.php/THEORIA/article/viewFile/490/629>
- Grondona, M. (1993). *La Corrupción*. Buenos Aires :Grupo editorial planeta. Recuperado de <https://elteologillo.files.wordpress.com/2012/09/grondona-mariano-la-corrupcion.pdf>
- Gross, B. (2015). *The Dialogue Between Emerging Pedagogies and Emerging Technologies. The Future of Obiquitous Learning. Learning Designs for Emerging Pedagogies* (B. Gross y M. Maina (eds.)) pp 1-23. Springer: Verlag Berlin Heidelberg. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/281268835_The_Dialogue_Between_Emerging_Pedagogies_and_Emerging_Technologies
- Hartley, J. F. (1994). *Case studies in organitacional research* en Cassell, C.; Symon G. (eds). *Qualitative methods in organitacional research*. Londrés: Sage. P.208-239.
- Hegel, G. W. F. *Escritos pedagógicos*. recuperado de <https://planetalibro.net/repositorio/h/e/hegel/hegel-georg-wilhelm-friedrich-escritos-pedagogicos/hegel-georg-wilhelm-friedrich-escritos-pedagogicos.pdf>
- Hernandez, R., Fernández, C., Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México DF: McGrawhill.
- Hernández, S. M., Rodríguez, J. I., Hidalgo, K. M., Pérez, Y. G., Caos, E. R., Fernández, G. E., & Sanchez, Y. (2011). *Caracterización del docente orientado hacia la formación integral del estudiante*. Recuperado el 25 de 4 de 2019, de <http://eumed.net/rev/ced/25/smh.htm>
- Huitrón, A., & Santander, G. (2018). *La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe: implicaciones, avances y desafíos*. Recuperado el 25 de 4 de 2019, de <https://revistas.usb.edu.co/index.php/cooperacion/article/download/3591/2870>
- Hunt, L. (2010). *La invención de los derechos humanos*. Buenos Aires: Tusquets Editores S.A. Barcelona: (traducción de *Inventing human rights: a history*, W.W. Norton & Co., Nueva York, 2007), 296 págs.
- Jiménez, P., & Mojica, C. (2008). *Principales causas de la corrupción en la administración de justicia colombiana – 2002 – 2008 - estrategias o alternativas de solución*. recuperado de jimenezrodriguezpablodavid2010corrupcion.pdf
- Johnston H, A, M (eds.). (2002): *Political Corruption: Concepts and Contexts*, New Brunswick, NJ: Transaction Publishers
- Latorre, N, M. (2004). *Aportes para el Análisis de las Racionalidades Presentes en las Practicas Pedagógicas*. Santiago de Chile: Estudios Pedagógicos, Nº 30, 2004, pp. 75-91.

- Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052004000100005
- Leal, J. (2003). *La Autonomía del Sujeto Investigador y la Metodología de Investigación*. Mérida: ULA
- Martínez B, J. (1990). “El estudio de casos en la investigación cualitativa”, en J. B. Martínez Rodríguez, *Hacia un enfoque interpretativo de la enseñanza* (57-68). Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.
- Martínez, E. (2003). *Educación en la virtud. principios pedagógicos de Santo Tomás*. centro universitario abat oliba ceu. i(1). 27-72.
- Martínez, M. (2006). *La investigación cualitativa: Síntesis conceptual*. Revista de investigación en psicología.
- Ministerio de Educación, República de Colombia (MEN). (1994). *Ley General De la Educación. Ley 115 de 1994. Ley 60 de 1993 y Decretos Reglamentarios*. Santa fe de Bogotá D.C: Ediciones FECODE.
- Ministerio de Educación, República de Colombia (MEN). (2004). *Estándares básicos de Competencias Ciudadanas. Formar para la Ciudadanía... ¿si es posible!* Revolución educativa Colombia aprende: Espantapájaros taller.
- Ministerio de Educación, República de Colombia. (2019). *Resolución para el día de la Excelencia Educativa (Día E)*. Recuperado de https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-387895_recurso_1.pdf
- Miravalles, A. & Vázquez, M. (2011). *Descubrir la Neurodidáctica: aprender desde, en y para la vida* (Vol. 130). Editorial UOC.
- Monteverde, V. H. (2018). *Un análisis de actos y áreas de corrupción*. Recuperado el 24 de 4 de 2019, https://revistainternacionaltransparencia.org/wp-content/uploads/2018/09/vicente_humberto_monteverde.pdf
- Naciones Unidas. (2016). *Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible*. New york. Recuperado de: https://unstats.un.org/sdgs/report/2016/the%20sustainable%20development%20goals%20report%202016_spanish.pdf
- Nikken, P. (1994): “*El concepto de Derechos Humanos*” en Cerdas Cruz, Rodolfo y Nieto Loaiza, Rafael (Comps.). *Estudios Básicos de Derechos Humanos I*. San José de Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos Ministerio Real de Relaciones Exteriores de Noruega.

- Novo, M., & Murga, M. Á. (2010). *Educación ambiental y ciudadanía planetaria*. Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias, 7(4), 179-186. Recuperado el 14 de 6 de 2019, de <http://redalyc.org/articulo.oa?id=92013009003>
- Obregón, J. S. (2011). *La pedagogía ciudadana en Bogotá: ¿un proyecto autoritario o el mínimo común necesario para la construcción de una democracia radical?* Recuperado el 13 de 6 de 2019, de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeypp/article/view/11420>
- Ordóñez, E. G., Martínez, G. d., & Buesaquillo, M. B. (2012). *Prácticas pedagógicas y diversidad*. Recuperado el 17 de 6 de 2019, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4322988.pdf>
- Osorio, V. J. (2004). *Pedagogía y ética en la construcción de ciudadanía: la formación en valores en la educación comunitaria*. Polis, 2(7), 0. Recuperado el 14 de 6 de 2019, de <http://redalyc.org/comocitar.oa?id=30500711>
- Peña, J. M. (2007). *La diferencia como valor: Hacia una ciudadanía intercultural. Conceptualización de la diversidad cultural e intervención educativa*. Recuperado el 14 de 6 de 2019, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2493235>
- Pérez S, G. (1994). *Investigación cualitativa. Retos, interrogantes y métodos*. España, La Muralla. Recuperado en <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=101>
- Publication.
- Quintero, R. M. (2016). *Corrupción y Derechos Humanos. En particular, la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Recuperado el 24 de 4 de 2019, de <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/eunom/article/download/3046/1749>
- Ragin, C. & Becker, H.S. (1992). *What is a case?: Exploring the foundations of Social*. Cambridge University Press: ilustrada reimpressa. P. 242.
- Ramírez, T. A. R; Benavides, F; Torres, E; Escobar, A; Torres... Vargas, R. G. R. et al. (2018). *Tomo II Los dominicos en la educación, siglos xv-xxi*. Bogotá.: Ediciones USTA. Recuperado de <http://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/15405/Paginaspreliminares.Coleccionordendepredicadores800.TomoII.2017.Ramirezalberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Salazar, M. V., & Herrera, M. T. (2007). *La representación social de los valores en el ámbito educativo*. Recuperado el 26 de 4 de 2019, de http://scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s1316-00872007000100011

- Sánchez Meca, D. (2013). *¿Qué son y cómo se forman los valores? Estudios Nietzsche*: Revista de la Sociedad Española de estudios sobre Friedrich Nietzsche 2(13): 1-6. Recuperado en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5097671>
- Sandel, M. (2013). *Justicia ¿hacemos lo que debemos?* Barcelona: Random house mondadori, s: a.
- Sandoval, C. C, A. (2002). *Investigación cualitativa*. Recuperado de <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbXjxdWFsaXRhdGl2YXVuaWNvcmR8Z3g6MWZlYTk4MWNjOGU4ODUwNw>
- Scribano, A. (2008). *El proceso de investigación social educativo*. Buenos Aires: Prometeo.
- Stake, R. (1999). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Ediciones Morata.
- Stenhouse, L. (1987). *La investigación como base para la enseñanza*. Madrid: Morata.
- Suarez, D. H. (2011). *Qué es la documentación narrativa de experiencias pedagógicas*. Recuperado el 17 de 6 de 2019, de <http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/89784/documentacionnarrativa.pdf?sequence=1>
- Tanzi, V. (1998). *La corrupción en todo el mundo: causas, consecuencias, alcance y curas*. FMI Econ Rev 45, 559–594 <https://doi.org/10.2307/3867585>
- Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Tomasevski, K. (2003). *Contenido y vigencia del derecho a la educación*. San José, C.R.: Instituto Interamericano de Derechos Humanos. 26 p.; 21.5 x 28 cm. (Serie Cuadernos Pedagógicos)
- Unesco. (2015). *Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial?* Disponible en: <http://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/unesco-replantear-educacion.pdf>
- Valencia, J. (2012). *Hermenéutica*. Bogotá: Ed. Universidad Santo Tomás.
- Vargas, C. (2017). *El Aprendizaje a lo largo de toda la vida desde una perspectiva de justicia social*; Education, research and foresight: working papers; Vol.:21; 2017 / 15
- Vásquez, G. H. (2011). *Educación y ética para una ciudadanía cosmopolita*. Recuperado el 14 de 6 de 2019, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=368997>
- Vygotsky, L. (2013). *Pensamiento y lenguaje*. España: Grupo Planeta
- Walzer, M. (2001). *Guerra, política y moral*. Barcelona: Paidós Ibérica SA.

Yin, R. (1989). *Case Study Research*. Design and Methods. London: Sage

Anexos

Anexo 1

Diario de Campo

DIARIO DE CAMPO	
PRACTICAS PEDAGÓGICAS EN EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE, PARA PROMOVER LA FORMACIÓN EN ÉTICA CIUDADANA DE LOS APRENDICES DE 6TO GRADO.	
ACTIVIDAD:	Visita a clase de sociales, durante los últimos 15 minutos realizan un taller grupal propuesto por el observador, pero ejecutado por el docente de la clase.
NOMBRE DEL OBSERVADOR:	Olga Lucía Vivas González-Valentina Pulgarín
OBJETIVO	Caracterizar las prácticas pedagógicas y reconocer su contribución para promover las Competencias Ciudadanas, en las experiencias de aprendizaje de los estudiantes del grado sexto del Gimnasio xxx.
SITUACIÓN	1. Se observa el desarrollo de la clase normal. 2. Se realiza un taller enfocado a la toma de decisiones, competencias ciudadanas, ética. a. Representa a través de un dibujo lo que es para ti competencias ciudadanas y ética ciudadana. b. Intercambia tu representación con un compañero y escribe lo que interpretas. c. Nuevamente en tu hoja, lee lo escrito por tu compañero y escribe una reflexión en torno a lo que escribió el compañero. d. Luego se realiza la socialización, donde cada aprendiz, expresa verbal y por escrito, si considera que él y el compañero fue respetuoso con los diferentes puntos de vista y por qué? e. Analiza en que momentos tuviste que tomar decisiones, durante la actividad, y escribe tu respuesta.
LUGAR-ESPACIO	La clase se llevo a cabo en espacio abierto, junto al parque del colegio.
TÉCNICA APLICADA	Visita a clase y taller participativo
PERSONAJES QUE INTERVIENEN	Docente de la asignatura de sociales y 6 estudiantes con enfoques diversos (1 discapacidad, 1 autismo, 1 disperso).
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, RELACIONES Y SITUACIONES SOCIALES COTIDIANAS	CONSIDERACIONES INTERPRETATIVAS/ANALÍTICAS CON RESPECTO A LA ACTIVIDAD EJECUTADA

Durante la clase se evidencia disposición de los formadores durante las practicas pedagógicas para aclarar dudas académicas. Durante el desarrollo del taller el formador (asignatura sociales) pide la colaboración de un estudiante para leer el taller participativo de cierre de la clase y pregunta si tienen dudas. Un estudiante expresa que no tiene claro la diferencia entre ética ciudadana y competencias ciudadanas, el docente pregunta si alguien puede explicar la diferencia, un estudiante utiliza un ejemplo, dice que según lo que él entiende, si un ciudadano arroja basura al suelo o a las calles, no demuestra habilidades como ciudadano ya que no cuida su entorno y además no es ético ya que según las normas está mal lo que hace: a lo cual el docente complementa resaltando el aporte y la reflexión del compañero, "lo cual es un comportamiento muy ético, demostrando competencias ciudadanas" palabras textuales del docente formador. Finalizada la reflexión, pregunta nuevamente si quedo claro, como los aprendices contestan que sí, le pide el favor de iniciar con la actividad. Los aprendices tienen muy buena actitud durante el desarrollo de la actividad y siguen paso a paso la guía, el docente pasa por los lugares de los niños, aclarando dudas y motivando su desempeño individual y grupal. Al formador con anterioridad se le explico en qué consistía la actividad. Durante la parte de socialización y retroalimentación el formador fue muy empático con los aprendices, resaltando la importancia de sus interpretaciones y aportes	En cuanto a las categorías. Practica pedagógica: la interacción con sus aprendices es muy empática, lo cual genera un vínculo importante, que genera confianza, lo cual aumenta la autoestima y permite que se expresen con libertad, donde cada acción genera una reflexión y desde allí y en consenso una reacción es decir una respuesta, llena de retroalimentaciones positivas, lo cual genera en los aprendices conductas positivas hacia la reflexión crítica. Ética ciudadana: Observamos que aún presentan muchos vacíos, con el concepto y sus implicaciones, pero nos encantó que se comprometieron con ellos mismos a seguir indagando acerca del tema, lo cual es evidencia de una interacción pedagógica positiva. Competencias ciudadanas: Están más relacionados con el concepto y descargaron en clase, durante la actividad las competencias ciudadanas, lo cual fue aprovechado por el docente para interiorizar en torno a lo escrito como política pública. Lo cual sigue demostrando que es muy asertivo al interactuar con sus aprendices.
OBSERVACIONES	Como observador me fascino como el formador aprovecho una actividad que se salía de lo programado para su clase y la artículo, llevándola a generar en sus aprendices expectativas positivas, fomentando la curiosidad importante para seguir indagando fuera del aula, fortaleciendo competencias investigativas y relacionales, lo cual hace de su práctica pedagógica muy empática y transformadora, tal que genera una interacción muy positiva con sus aprendices, donde él también se reconoce como aprendiz, que interesante ejercicio.

ACTIVIDAD:	Visita a clase de Ciencias Naturales, durante los últimos 15 minutos realizan un taller grupal propuesto por el observador, pero ejecutado por el docente de la clase.	Fecha: 21/10/2019
NOMBRE DEL OBSERVADOR:	Olga Lucía Vivas González- Valentina Pulgarín	
OBJETIVO	Caracterizar las prácticas pedagógicas y reconocer su contribución para promover las Competencias Ciudadanas, en las experiencias de aprendizaje de los estudiantes del grado sexto del Gimnasio xxx.	
SITUACIÓN	1. Se observa el desarrollo de la clase normal. 2. Se realiza un taller, que implica un estudio de caso" a. Se presenta un caso acerca del cuidado del ambiente https://sostenibilidad.semana.com/tendencias/articulo/bolsas-de-tres-colores-para-promover-el-reciclaje-se-entregaran-en-colombia-en-2019/40940. b. De acuerdo con el listado de competencias ciudadanas, cada estudiante resaltará las competencias que deben tener como ciudadanos, para ayudar a cumplir el propósito del caso. c. ¿Cómo crees tú que no cumpliríamos con el objetivo propuesto en este caso? d. ¿Qué relación crees tiene tu respuesta anterior con ética ciudadana? e. Retroalimentación y socialización por aquellos aprendices que deseen hacerlo.	
LUGAR-ESPACIO	La clase se llevó a cabo en espacio abierto, junto al parque del colegio.	
TÉCNICA APLICADA	Visita a clase y taller participativo	
PERSONAJES QUE INTERVIENEN	Docente de la asignatura de Naturales y 6 estudiantes con enfoques diversos (1 discapacidad, 1 autismo, 1 disperso).	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, RELACIONES Y SITUACIONES SOCIALES COTIDIANAS		CONSIDERACIONES INTERPRETATIVAS/ANALÍTICAS CON RESPECTO A LA ACTIVIDAD EJECUTADA
Durante la clase se evidencia disposición del formador durante las prácticas pedagógicas para aclarar dudas académicas. Durante el desarrollo del taller el formador (asignatura naturales) entrega la actividad para que cada uno la resuelva. Los aprendices tienen muy buena actitud durante el desarrollo de la actividad y siguen paso a paso la guía, el docente se ubica en un lugar del parque y los aprendices se dirigen a aclarar dudas. Al formador con anterioridad se le explico en qué consistía la actividad. Durante la parte de socialización y retroalimentación el formador dio el cierre de la actividad, resaltando la importancia de cuidar el ambiente y no pregunto si alguno quería hacer una reflexión final.		En cuanto a las categorías. Práctica pedagógica: La interacción con sus aprendices es más limitada a un "protocolo" evita salir de lo programado, pero puede ser por sentirse observado. Ética ciudadana: Si cumplieron al indagar acerca de este concepto, ya que al pedir aclarar dudas fue más hacia el reciclaje, al revisar los talleres un aprendiz en su reflexión acerca de la ética ciudadana hizo referencia a la importancia de "no ser corruptos, ya que debemos hacer lo correcto, porque si no reciclamos nos engañamos nosotros mismo" palabras textuales. Competencias ciudadanas: Hicieron la relación de las competencias ciudadanas para cumplir con el objetivo del caso, sin mayor inconveniente.
OBSERVACIONES	Como observador, la práctica pedagógica no fue muy significativa, ya que la interacción se basó más en seguir un programa, según mi percepción y la de mi coobservadora. Pero si nos pareció interesante como los aprendices cumplieron con indagar acerca del tema extracurricularmente y además introdujeron el tema de corrupción relacionándolo con ética ciudadana.	

ACTIVIDAD:	Visita a clase de Educación física, durante los últimos 30 minutos realizan un taller grupal propuesto por el observador, pero ejecutado por el docente de la clase.	Fecha: 22/11/2019
NOMBRE DEL OBSERVADOR:	Dña Lucía Vivas González-Valentina Pulgarín	
OBJETIVO	Caracterizar las prácticas pedagógicas y reconocer su contribución para promover las Competencias Ciudadanas, en las experiencias de aprendizaje de los estudiantes del grado sexto del Gimnasio xxx.	
SITUACIÓN	- Se observa el desarrollo de la clase normal. - Se realiza un taller, a partir de un juego de mesa, dura 10 minutos o menos "escalera con naipes", el ganador se lleva \$10000. - Representa a través de un dibujo la o las competencias ciudadanas que se pueden aplicar al juego. - Si el ganador solo se dan 5 mil pesos, porque los otros 5 mil son para el que propone el juego, se parece. ¿qué en este juego se cumple la ética ciudadana? ¿Qué reflexión puedes realizar acerca de las normas y su importancia en los juegos o cualquier actividad? - Luego se realiza la socialización, donde cada aprendiz, expresa verbal y por escrito, si considera que él y el compañero fue respetuoso con los diferentes puntos de vista, durante el juego y por qué? - Analiza en que momentos hubiste que tomar decisiones, durante la actividad, y escribe la respuesta.	
LUGAR-ESPACIO	La clase se llevó a cabo en espacio abierto, junto al parque del colegio.	
TÉCNICA APLICADA	Visita a clase y taller participativo.	
PERSONAJES QUE INTERVIENEN	Docente de la asignatura de sociales y 6 estudiantes con enfoques diversos (1 discapacidad, 1 autismo, 1 disperso).	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, RELACIONES Y SITUACIONES SOCIALES COTIDIANAS		CONSIDERACIONES INTERPRETATIVAS/ANALÍTICAS CON RESPECTO A LA ACTIVIDAD EJECUTADA
Durante la clase se evidencia disposición de los formadores durante las prácticas pedagógicas para aclarar dudas académicas. Durante el desarrollo del taller el formador (asignatura sociales) pide la colaboración de un estudiante para leer el taller participativo de cierre de la clase y pregunta si tienen dudas. Un estudiante expresa que no sabe jugar escalera con naipes, otro aprendiz pide permiso para explicar, el docente se lo permite. Finalizada la reflexión, pregunta nuevamente si quedó claro, como los aprendices contestan que sí, le pide el favor de iniciar con la actividad. Los aprendices tienen muy buena actitud durante el desarrollo de la actividad y siguen paso a paso la guía, aunque se presenta un mal entendido, ya que cree que no se dieron las normas claras del juego y el comió dos veces, cosa que no se había aclarado, el formador se acerca, pero los aprendices llegaron a un acuerdo y no fue necesario enviarlos con la orientadora, el docente los deja jugar solos, observándolos desde la distancia. Al formador con anterioridad se le explico en qué consistía la actividad. Durante la parte de socialización y retroalimentación el formador fue muy empático con los aprendices, resaltando la importancia de sus interpretaciones y aportes		En cuanto a las categorías. Práctica pedagógica: la interacción con sus aprendices es muy empática, lo cual genera un vínculo importante, que genera confianza, lo cual aumenta la autoestima y permite que se expresen con libertad, donde cada acción genera una reflexión y desde allí y en consenso una reacción es decir una respuesta, llena de retroalimentaciones positivas, lo cual genera en los aprendices conductas positivas hacia la reflexión crítica. Ética ciudadana: Durante la retroalimentación el formador permitió que los aprendices se expresaran y plantearan las reflexiones finales, resaltando la importancia, de que a través de un simple juego se pueden fomentar la ética ciudadana, ya que se debe reflexionar para hacer lo correcto y es importante escuchar al otro, un aprendiz dice que el cree "que la corrupción se da en cualquier lado cuando no se hace lo correcto y que según lo que habló con sus padres, a medida que uno crece se sigue con esa mentalidad y después se comenten grandes fraudes económicos, sociales en todos los campos" palabras textuales del niño. Competencias ciudadanas: Durante la retroalimentación el formador permitió que los aprendices se expresaran y plantearan las reflexiones finales, resaltando la importancia, de que a través de un simple juego se pueden fomentar y fortalecer las competencias ciudadanas.
OBSERVACIONES	Como observador me fascino como el formador aprovecho una actividad que se salía de lo programado para su clase y la artículo, llevándola a generar en sus aprendices expectativas positivas, fomentando la curiosidad importante para seguir indagando fuera del aula, fortaleciendo competencias investigativas y relacionales, lo cual hace de su práctica pedagógica muy empática y transformadora, tal que	
	genera una interacción muy positiva con sus aprendices, donde él también se reconoce como aprendiz, que interesante ejercicio, además muy interesante que involucran a sus familias lo cual genera un vínculo entre escuela-familia, donde se busca construir, hablando de forma coherente e informada un mismo idioma.	

Anexo 2

Guía Entrevista

Proyecto de investigación Universidad Santo Tomás Maestría en Educación

Construyendo Ciudadanía desde las Practicas Pedagógicas: Una Experiencia de Aprendizaje para la Promoción de Competencias desde la Formación en Ética Ciudadana de Aprendices en Grado Sexto en una IE de Bogotá

A continuación, se explicitan los objetivos de investigación, con base en ellos, se construyó en guion de la entrevista semi estructurada.

Objetivo general

Comprender el aporte de las practicas pedagógicas para promover competencias en la formación en Ética ciudadana desde experiencias de aprendizaje en los aprendices del grado sexto de una IE de Bogotá.

Específicos

Objetivos Específicos

1. Caracterizar las prácticas pedagógicas para identificar su aporte en la promoción de competencias que favorezcan la formación en Ética ciudadana.
2. Reconocer la contribución de las practicas pedagógicas que promueven las competencias en la formación en Ética ciudadana en las experiencias de aprendizaje.

Nota: se resaltan en color azul, las categorías comprensivas de la investigación.

Entrevista semi estructurada

Realizada: Administrativo 1: 02 de septiembre de 2019. Formador 1 y 3: 25 de noviembre de 2019. Formador 2: 05 de diciembre de 2019.

Participantes: Maestros, Directivos

Este guion presenta algunas preguntas orientadoras, para cada una de las categorías comprensivas de investigación del proyecto **“Construyendo Ciudadanía desde las Practicas Pedagógicas: Una Experiencia de Aprendizaje para la Promoción de Competencias desde la Formación en Ética Ciudadana de Aprendices en Grado Sexto en una IE de Bogotá”**

Con base en las categorías, se organizaron preguntas orientadoras para hacer la entrevista. Es necesario tener en cuenta que la entrevista se desarrollará de manera conversacional y no a través del formato pregunta /respuesta. Donde el entrevistador es en si el instrumento de recolección, de allí la importancia de explorar a lo largo de éstas las diferentes categorías de investigación, utilizando las preguntas orientadoras que vaya considerando pertinente formular.

A manera de cierre, se puede evaluar si a través de la conversación sostenida con el participante se logró explorar todas las categorías, sino es así, puede hacer un chequeo de las preguntas orientadoras y emplear aquella, que considere le puede ser útil para el tema.

Lo cual permite incluir otras preguntas que considere pertinentes el entrevistador, lo importante es que sean preguntas orientadas a proceso y no del tipo que buscan respuestas sí o no; dado que no interesa corroborar o negar algún proceso, sino mejor, comprender como se presentan estos en el escenario escolar.

Vale la pena recordar, que para hacer el posterior análisis de las entrevistas, es necesario grabarlas; para ello, cada uno de los participantes firmará un consentimiento informado, en el cual se precisa el propósito de la entrevista, el uso ético de la información.

Las categorías están contenidas en los objetivos específicos. Y son las siguientes:

1. Prácticas pedagógicas para promover formación en competencias y ética ciudadana, así como el fortalecimiento de toma de decisiones.
2. Competencias ciudadanas
3. Ética ciudadana

A continuación, se presenta el guion de preguntas por cada una de estas

Categoría 1. Prácticas pedagógicas

Para Daza (2010, p. 81) dice que: “la práctica pedagógica se concibe como una acción social interactiva y compleja que compromete estrechamente a profesores y estudiantes con unas metas de aprendizaje; va más allá del uso de métodos, metodologías y herramientas didácticas, y se fundamenta en los saberes del profesor.”. Por lo tanto es en la práctica pedagógica donde se mira de forma clara el currículo.

1. ¿Qué entiende usted, como practica pedagógica?
2. ¿En su práctica pedagógica qué ha desarrollado en el gimnasio para promover las competencias y ética ciudadana, entre estudiantes o entre estudiantes y maestros?
3. ¿En su práctica pedagógica, que ha realizado para promover y fortalecer competencias ciudadanas, como es la toma de decisiones, entre estudiantes o entre estudiantes y maestros?
4. ¿Qué ha planeado, como estrategia pedagógica que contrarreste la falta de competencias y ética ciudadana, en su comunidad educativa?
5. ¿Cuál cree usted, es el papel del maestro formador en el gimnasio, para promover las competencias y ética ciudadana y fortalecer la toma de decisiones?
6. ¿Narre una experiencia de aprendizaje, que evidencie una buena práctica suya, para promover las competencias y ética ciudadana, así como fortalecer la toma de decisiones?
7. ¿Cuáles son las dificultades que usted encuentra en el Gimnasio, para promover las competencias y ética ciudadana, así como fortalecer la toma de decisiones?

Categoría 2. Competencias ciudadanas

las competencias ciudadanas representan las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo, en pro de un pilar de la educación, el de vivir y convivir juntos (Ministerio de educación, 2004).

1. ¿Cómo entiende usted las competencias ciudadanas?
2. ¿De qué manera se evidencia competencias ciudadanas en las aulas?
3. ¿Cómo se evidencia en otros escenarios diferentes al aula?
4. ¿Cuáles manifestaciones de las competencias ciudadanas se presentan con mayor frecuencia en el Gimnasio entre estudiantes o aprendices?
5. ¿Cuáles manifestaciones de las competencias ciudadanas se presentan con mayor frecuencia en el Gimnasio entre docentes-formadores y aprendices?
6. ¿Cuáles manifestaciones de las competencias ciudadanas se presentan con mayor frecuencia en el Gimnasio entre Padres o acudientes y aprendices?
7. ¿Cuáles manifestaciones de las competencias ciudadanas se presentan con mayor frecuencia en el Gimnasio y son proyectadas a la comunidad?
8. ¿Cuáles competencias ciudadanas, considera son más visibles y cuales menos visibles en el comportamiento de la comunidad educativa?
9. ¿Cómo define que una competencia ciudadana sea un acto más o menos visible, de qué depende esa diferencia que usted hace?
10. ¿Qué relación cree usted hay entre las competencias ciudadanas y actos de corrupción?
11. ¿Conoce alguna experiencia de aprendizaje que muestre la relación entre las competencias ciudadanas y los actos de corrupción? y el manejo que hacen los formadores de estas?
12. ¿Cómo entiende usted la toma de decisiones como competencia ciudadana?

Categoría 3. Ética ciudadana

La Ética Ciudadana como filosofía práctica, es un orientador de la conducta hacia el cumplimiento de derechos y deberes como individuo perteneciente a una comunidad, a una sociedad (Estrada, 2006). Si la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes (Ministerio de Educación, 1994),

se hace necesario desarrollar políticas educativas oportunas y coherentes, que permitan una concienciación ciudadana, en la toma de decisiones correctas, justas y transparentes en pro del cuidado y conservación de los recursos públicos y esto se logra más efectivamente, si desde las instituciones educativas, se impulsan programas, que lleven a la comunidad a unir esfuerzos en pro de la formación en valores, de vital importancia en la formación integral, que brinden la posibilidad de “introducir” a nuestra sociedad hombres virtuosos, cuya prudencia, templanza y fortaleza, impidan como costumbre, cualquier acto de corrupción, construyendo así ciudadanía, desde una perspectiva de la Ética Ciudadana.

1. ¿Cómo entiende usted la ética ciudadana?
2. ¿Qué cree que piensa un aprendiz, cuando tiene manifestaciones de ética ciudadana en el Gimnasio?
3. ¿Por qué los aprendices son éticos en el Gimnasio?
4. ¿Cuáles formas de ética ciudadana, considera usted, podemos utilizar los formadores?
5. ¿Por qué cree que los formadores utilizamos algunas formas de ética ciudadana en el Gimnasio?
6. ¿Cuáles son las formas que ejemplifican la ética ciudadana en el aula de un formador hacia un aprendiz?
7. ¿Cuáles son las formas que ejemplifican la ética ciudadana de un maestro hacia otro maestro?
8. ¿Cuáles son las formas que ejemplifican la ética ciudadana de un aprendiz hacia otro aprendiz?
9. ¿Cuáles formas que ejemplifican la ética ciudadana de los padres en la escuela en relación con los maestros formadores o en relación con sus hijos? Por favor narre una experiencia que conozca.
10. ¿Conoce alguna experiencia de aprendizaje que muestre la relación entre la ética ciudadana y los actos de corrupción? y el manejo que hacen los formadores de estas?
11. ¿Cómo entiende usted la toma de decisiones como parte importante en la ética ciudadana, para contrarrestar actos de corrupción?

Anexo 3*Encuesta***UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
MAESTRIA DE EDUCACIÓN**

Encuesta: Realizada a los Aprendices/padres: 20 de febrero 2020. Formadores, administrativos, personal de apoyo: 25 de febrero 2020. Cualquier duda acerca de la encuesta contactar a través del correo valenpul@hoo.es.

OBJETIVO: Recopilar información que permita desarrollar el proyecto de investigación requisito de la Maestría de Educación. Profesión/oficio _____

ORIENTACIÓN DE LA ENCUESTA: a continuación se presenta un conjunto de preguntas que busca recopilar la opinión, lo cual permitirá hacer un análisis para comprender como pueden llegar a contribuir las practicas pedagógicas con la formación en Ética Ciudadana, en las experiencias de aprendizaje de los aprendices del Gimnasio xxx.

La encuesta está orientada a: cualquier miembro de la comunidad educativa, sin distinción alguna.

1. Su experiencia en tiempo en manejo de conceptos de Ética ciudadana es:
 - a. Entre 1 y 5 años
 - b. Entre 5 y 10 años
 - c. Entre 10 y 20 años
 - d. No tengo experiencia
2. ¿Tiene alguna capacitación en Ética ciudadana y cuidado de los recursos públicos?

☐ sí☐ no

Si contesto si méncionelas: _____

3. ¿Le parece a usted importante que los colombianos puedan tener acceso al conocimiento en corrupción enmarcado en ética ciudadana y cuidado de los recursos públicos, en escuelas, colegios y universidades?

☐ sí☐ no

Por qué? _____

4. ¿Le gustaría a usted que los actos de corrupción y sus impactos en la sociedad fueran divulgados, para fortalecer y promover la Ética ciudadana?

☐ sí☐ no

5. ¿Es conveniente que los padres de familia, docentes y directivos reciban capacitación y sean certificados en el manejo de conocimientos en corrupción, en marcados en Ética ciudadana, para optimizar la socialización reflexiva con los hijos(a)/ estudiantes?

☐ sí☐ no

6. ¿Considera usted que una formación académica en Ética ciudadana y cuidado de los recursos públicos contribuiría a disminuir los índices de corrupción?

☐ sí☐ no

7. ¿Cree usted que es importante y necesario, que los ciudadanos colombianos reciban sanciones pedagógicas, como primera instancia si cometen actos de corrupción a nivel de las instituciones educativas, como proyecto liderado por los mismos estudiantes, en el marco de la Ética ciudadana?

☐ sí☐ no

8. ¿Tiene usted conocimiento acerca del proyecto legislativo, que plantea implementar una cátedra anticorrupción, enmarcada en ética ciudadana, en las instituciones educativas en Colombia?

☐ sí☐ no

9. ¿Considera usted que se pueden articular las competencias ciudadanas con la ética ciudadana, en la prácticas pedagógicas?

☐ sí☐ no

Justifique su respuesta: _____

Anexo 4

Matriz Documental

DOCUMENTOS CONTENIDO / POLÍTICAS PÚBLICAS TÉCNICAS	PEI	LEY 184 (CONGRESO, 2018) ÉTICA CIUDADANA	COMPETENCIAS CIUDADANAS (MEN, 2004)
PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS: DÍAZ, 2008 DREW Y LURELL, 2011 DÍAZ, 2003 COLL, 2003 TOMASZEWski, 2003 CAICEDO, 2016	Data (2010, p. 81) dice que: "la práctica pedagógica se concibe como una acción social interactiva y compleja que compromete estrechamente a profesores y estudiantes con unas metas de aprendizaje; va más allá del uso de métodos, metodologías y herramientas didácticas, y se fundamenta en los saberes del profesor."	"Por medio del cual se establece obligatoria la enseñanza de la ética ciudadana y cuidado de los recursos públicos, se fortalecen los mecanismos de pedagogía social..." generando espacios que permitan entender adecuadamente qué es lo bueno y lo malo en el manejo de los recursos públicos, para si lograr orientar principios y valores que estimulen comportamientos adecuados frente a una sociedad golpeada por la corrupción. "Como complemento formativo que consagra la Ley General de Educación, es función de todas las instituciones educativas del sector público y privado, en los niveles preescolar, básica y media, implementar y poner en funcionamiento el programa Escuela para Padres y Madres, cuyo contenido debe ser instrumento que propendan por la formación en valores <u>ético, sociales</u> de los educandos y asegure una sociedad responsable dentro del contexto del Estado Social, promoviendo siempre la ética ciudadana y el cuidado de los recursos públicos"	Para Coll (2003) las experiencias de aprendizaje son espacios, momentos que se orquestan de tal manera que permiten la asimilación placentera de conocimiento cognitivo, procedimental y actitudinal en un contexto. Se enmarcan en la perspectiva de derechos y brindan herramientas básicas para que cada persona pueda respetar, defender y promover los derechos fundamentales, relacionándose con las situaciones de la vida cotidiana en las que éstos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros.
ÉTICA CIUDADANA: CORTINA, 2008 CORTINA, 2013 CORTINA Y MARTÍNEZ, 2011 BALBUENA, 2013 ESTRADA Y VICTOR, 2003 DÍAZLA POYTA Y VARGAS, 2002 MONTEVERDE, 2011 AMAR, 2002 NACIONES UNIDAS, 2015	Proyecto acerca de la formación en valores y ética, sin mayor especificación.	La formación en cuidado de los recursos públicos de manera transversal, que elabore el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de formar mejores ciudadanos que aporten a la construcción de una convivencia pacífica en medio de las diferencias respetando y cumpliendo la ley y cuidando los recursos públicos. es preciso tomar conciencia de que, suprimido un valor dentro de un determinado sistema ético, éste se desequilibra, si no es sustituido o reemplazado por otro valor, y va produciendo un vacío cada vez más desestabilizador que actúa a la manera de una reacción en cadena	Comprendo que el engaño afecta la confianza entre las personas y reconozco la importancia de recuperar la confianza cuando se ha perdido, la ética está cimentada en la confianza, ya que la confianza es el principal recurso moral de una sociedad " (Cortina, 2013, p. 15). Reflexiono sobre el uso del poder y la autoridad en mi entorno. Promuevo el respeto a la vida. Comprendo que el espacio público es patrimonio de todos y todas y por eso lo cuido y respeto. Reconozco que los seres vivos y el medio ambiente son un recurso único e irremplazable que merece mi respeto y consideración., Analizo el manual de convivencia y las normas de mi institución. Analizo cómo mis pensamientos y emociones influyen en mi participación en las decisiones colectivas. Identifico decisiones colectivas en las que intereses de diferentes personas están en conflicto y propongo alternativas de solución que tengan en cuenta esos intereses. Preveo las consecuencias que pueden tener, sobre mí y sobre los demás, las diversas alternativas de acción propuestas frente a una decisión colectiva."
COMPETENCIAS CIUDADANAS VARGAS, 2017	Sin especificar.	Basada en valores cívicos, formar mejores ciudadanos que aporten a la construcción de una convivencia pacífica en medio de las diferencias respetando y cumpliendo la ley y cuidando los recursos públicos"	"Las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo".

MATRIZ DOCUMENTAL POLÍTICAS PÚBLICAS vs TEÓRICOS RELACIÓN CON EL PROBLEMA QCA Y LIC.OLGA LUCÍA VIVAS G. (Cisterna, 2005, Leal, 2003, Bisquerra,2000).

Anexo 5*Matriz Descriptiva*

ENTREVISTADO CATEGORIAS APRIORI	ADM 1	FORMADOR 1	FORMADOR 2	FORMADOR 3
PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS PARA PROMOVER LA FORMACIÓN EN ÉTICA CIUDADANA .	En mis practicas pedagógicas trato dar ejemplo, utilizando las competencias ciudadanas, o por lo menos algunas, aunque como humano creo que a veces no doy el ejemplo necesario, como por ejemplo como padre, predico, pero no aplico y considero que las practicas pedagógicas, como una interacción en experiencias de aprendizaje, deben ser aplicadas positivamente en todo contexto y la coherencia entre lo que se piensa, se dice y como actuamos es la clave, para que seamos ejemplo y nuestros aprendices puedan tomar decisiones mas justas, correctas y transparentes, lo cual resalto de tú discurso.	Trato dar ejemplo y permitir la reflexión, al potenciar y promover competencias ciudadanas en mis prácticas pedagógicas, pero como humano, a veces, fallo, soy conciente, pero reflexiono. Como hemos conversado aplico o trato de aplicar a través de la reflexión en cada uno de los temas planteados y como llevamos una metodología personalizada, por medio en el ejemplo en el actuar y convivir dentro y fuera del aula, de forma particular y en los momentos de reflexión general, en las direcciones de grupo, es un espacio, donde reflexionamos acerca de los valores, pero creo falta una mayor interacción e interiorización.	Cuando estoy interactuando con mis aprendices y con mi hija y con otras personas, creo que se favorecen experiencias de aprendizaje y se nota en cómo nos comportamos, como hablamos, como manejamos nuestras emociones; en mi día a día trato de crear y fomentar experiencias de aprendizaje enriquecedoras, para mí y para los que están a mi alrededor, porque como humana, fallo, pero intento reflexionar y aprender de mis errores, para no repetir, es lo que llevo a mis practicas pedagógicas en cualquier contexto. Además pienso que es importante realizar o retomar escuelas de padre donde los aprendices interactúen con sus padre y los maestros seamos como los intermediarios.	Ejemplo y permitir la reflexión, y promover competencias ciudadanas en mis prácticas pedagógicas, pero como humano, a veces, fallo, soy conciente. Las direcciones de grupo, es un espacio, donde reflexionamos acerca de los valores, pero creo falta una mayor interacción e interiorización.

MATRIZ DESCRIPTIVA (CODIGO IN VIVO) DE ENTREVISTADO vs CATEGORIA APRIORI QCA Y LIC.OLGA LUCÍA VIVAS G. (Cisterna, 2005, Leal, 2003, Bisquerra,2000)

ENTREVISTADO CATEGORIZACIÓN DESCRIPTIVA-CODIFICACIÓN IN VIVO CATEGORÍAS APRIORI	ADM 1	FORMADOR 1	FORMADOR 2	FORMADOR 3
COMPETENCIAS CIUDADANAS	Para mí las competencias ciudadanas son habilidades sociales que permiten convivir y actuar en comunidad, en una sociedad, en nuestro Gimnasio se puede observar cuando los aprendices interactúan, en especial durante el desarrollo de los proyectos, ya que entiendes que manejamos una enfoque pedagógico personalizado. Como por ejemplo cuando tienen que tomar decisiones, competencia ciudadana, fomentada en la participación, se les permite que solucionen conflictos y además tenemos un proyecto para potenciarlas, pero sinceramente, se pide a los formadores que lo aplique y no he hecho mucho seguimiento, en lo cual tú investigación nos puede ayudar, para lograr una mas conciente relación con la ética ciudadana, ya que si fomentamos capacidades ciudadanas, se puede fortalecer la reflexión acerca de nuestras decisiones y actuaciones.	Según mis conocimiento, (riéndose), son habilidades que permiten actuar y por lo tanto convivir en comunidad. Necesitamos potenciar aun mas las competencias ciudadanas, escritas, ya que se que hay una política pública, del 2004, deberíamos retomarmas y adaptar, las que queremos potenciar y fortalecer en nuestro Gimnasio lo cual nos llevara a fortalecer nuestro PEI. Competencias que mas aplico y trato de dar ejemplo son: respetar la opinión de los demás, cuidar y respetar la vida, comprender y reconocer las normas del gimnasio, reflexionar acerca de las decisiones que se toman y las consecuencias que pueden traer, me gusta entender y que mis aprendices entiendan las emociones de los demás y cómo podríamos actuar ante ellas.	Son capacidades que permiten interactuar en una comunidad o sociedad, son importantes, ya que para tener un comportamiento reflexivo es necesario contar con unas capacidades que permitan desenvolverse en cualquier contexto de forma coherente con nuestros valores. Creo que fomento competencias ciudadanas como el cuidado del ambiente, comprender el punto de vista del otro y llevar a la reflexión el error.	Habilidades sociales para actuar en comunidad, en una sociedad, cuando los aprendices interactúan, en especial durante el desarrollo de los proyectos, manejamos una enfoque personalizado. Como por ejemplo cuando tienen que tomar decisiones, competencia ciudadana, fomentada en la participación, se les permite que solucionen conflictos.

MATRIZ DESCRIPTIVA (CODIGO IN VIVO) DE ENTREVISTADOS vs CATEGORIA APRIORI
QCA Y LIC.OLGA LUCÍA VIVAS G. (Cisterna, 2005, Leal, 2003, Bisquerra,2000)

ENTREVISTADO	ADM I	FORMADOR	FORMADOR 2	FORMADOR 3
CATEGORÍAS APRIORI				
ÉTICA CIUDADANA	Creo y entiendo que la ética ciudadana es ya una reflexión, mas conciente, que se realiza en torno a la convivencia y actuar en la sociedad, la importancia de la ética ciudadana, la cual no abordamos como tal, es que permite reflexionar en torno a esas habilidades ciudadanas y diría que también humana, de vivir y actuar en comunidad para tomar decisiones. Además creo que la corrupción es una mala praxis de los valores y el actuar y convivir en comunidad, lo cual refleja una mala reflexión en torno a nuestro actuar y convivir en comunidad, siendo un ejemplo, actualmente, muy visible, de lo cual creo es una deficiencia de capacidades humana, competencias ciudadanas, que no permiten reflexionar para tomar mejores decisiones, ya que denota que estamos normalizando actuaciones, por falta de control, creo. Personalmente es necesario dar ejemplo al manejar el poder, para que los hijos y demás aprendices lo vean y no haya incoherencias.	La ética es ante todo la reflexión o interiorización que podemos hacer frente nuestras actuaciones, producto de emociones, y lo cual nos lleva a tomar decisiones acertadas o no, por lo cual es importante insistir en la formación en valores, contruidos y entendidos, y lo que para mí evitaria actos de corrupción, palabra, oculta, casi tabú (riéndose), pero que actualmente, se está reconociendo como, actuaciones, que se han venido normalizando en nuestra sociedad.	Es un comportamiento reflexivo en cualquier situación o contexto, indispensable para ello fortalecer la formación en valores, ya que es un poco complicado potencializar capacidades ciudadanas y humanas, si no hay valores, que favorezcan conductas y comportamientos reflexivos en nuestra sociedad, en cualquier contexto de ella, afectando nuestra toma de decisiones, la cual creo no será la mas correcta, si hay valores, capacidades humanas, que no son coherentes con nuestras realidades en contexto.	La ética para mi parte de la reflexión, es importante insistir en la formación de valores contruidos y entendidos, y lo que para mí evitaria actos de corrupción, pero que actualmente se esta reconociendo, como actuaciones que se han venido normalizando en nuestra sociedad.

MATRIZ DESCRIPTIVA (IN VIVO) ENTREVISTADO vs CATEGORIA QCA Y LIC.OLGA LUCÍA VIVAS G. (Cisterna, 2005. Leal, 2003. Bisquerra, 2000).

OBSERVADO OBSERVACIONES CATEGORIAS	FORMADOR 1	FORMADOR 2	FORMADOR 3
PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS PARA PROMOVER LA FORMACIÓN EN ÉTICA CIUDADANA Y FORTALECER TOMA DE DECISIONES.	La interacción con sus aprendices es muy empática, lo cual genera un vínculo importante, que genera confianza, lo cual aumenta la autoestima y permite que se expresen con libertad, donde cada acción genera una reflexión y desde allí y en consenso una reacción es decir una respuesta, llena de retroalimentaciones positivas, lo cual genera en los aprendices conductas positivas hacia la reflexión crítica.	La interacción con sus aprendices es más limitada a un "protocolo" evita salir de lo programado, pero puede ser por sentirse observado.	La interacción con sus aprendices es muy empática, lo cual genera un vínculo importante, que genera confianza, lo cual aumenta la autoestima y permite que se expresen con libertad, donde cada acción genera una reflexión y desde allí y en consenso una reacción es decir una respuesta, llena de retroalimentaciones positivas, lo cual genera en los aprendices conductas positivas hacia la reflexión crítica.
OBSERVADO OBSERVACIONES CATEGORIAS	FORMADOR 1	FORMADOR 2	FORMADOR 3
COMPETENCIAS CIUDADANAS	Están más relacionados con el concepto y descargaron en clase, durante la actividad las competencias ciudadanas, lo cual fue aprovechado por el docente para interiorizar en torno a lo escrito como política pública. Lo cual sigue demostrando que es muy asertivo al interactuar con sus aprendices.	Hicieron la relación de las competencias ciudadanas para cumplir con el objetivo del caso, sin mayor inconveniente.	Durante la retroalimentación el formador permitió que los aprendices se expresaran y plantearan las reflexiones finales, resaltando la importancia, de que a través de un simple juego se pueden fomentar y fortalecer las competencias ciudadanas.
OBSERVADO OBSERVACIONES CATEGORIAS	FORMADOR 1	FORMADOR 2	FORMADOR 3
ÉTICA CIUDADANA	Observamos que aún presentan muchos vacíos, con el concepto y sus implicaciones, pero nos encantó que se comprometieron con ellos mismos a seguir indagando acerca del tema, lo cual es evidencia de una interacción pedagógica positiva.	Si cumplieron al indagar acerca de este concepto, ya que al pedir aclarar dudas fue más hacia el reciclaje, al revisar los talleres un aprendiz en su reflexión acerca de la ética ciudadana hizo referencia a la importancia de "no ser corruptos, ya que debemos hacer lo correcto, porque si no reciclamos nos engañamos nosotros mismo" palabras textuales.	Durante la retroalimentación el formador permitió que los aprendices se expresaran y plantearan las reflexiones finales, resaltando la importancia, de que a través de un simple juego se pueden fomentar la ética ciudadana, ya que se debe reflexionar para hacer lo correcto y es importante escuchar al otro, un aprendiz dice que el cree "que la corrupción se da en cualquier lado cuando no se hace lo correcto y que según lo que hablo con sus padres, a medida que uno crece se sigue con esa mentalidad y después se cometen grandes fraudes económicos, sociales en todos los campos" palabras textuales del niño.

MATRIZ DESCRIPTIVA (IN VIVO) OBSERVACIONES vs CATEGORIAS APRIORI QCA Y
LIC.OLGA LUCÍA VIVAS G. (Cisterna, 2005. Leal, 2003. Bisquerra, 2000).

ENCUESTADO CATEGORIAS APRIORI	FORMADORES	PADRES DE FAMILIA	APRENDICES	ADMINISTRATIVOS	TOTAL
PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS permiten articular competencias ciudadanas con ética ciudadana	100% articulan las competencias ciudadanas y ética ciudadana en las practicas pedagógicas, ya que, es de resaltar el componente social y político, concientizando acerca de ejemplificar capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales, fundamentadas en valores ciudadanos, para tomar decisiones honestas en escenarios de paz	100% articulan las competencias ciudadanas con la ética ciudadana, ya que serían las competencias esas capacidades de adaptación positiva en el contexto demuestran la reflexión en cuanto al actuar y decidir.	67% articulan así: Las competencias ciudadanas son vitales para medir el desempeño en la ética ciudadana, lo cual llevará a reflexionar sobre nuestro saber acerca de lo correcto, legal, ilícito evitando acciones corruptas, pero debe ser muy motivante y real. 33%No saben cómo articular, no tienen conocimiento, ni experiencia.	100% consideran que las competencias ciudadanas complementan la ética ciudadana, dándole sentido, lo cual implica y cuya base son los valores ciudadanos	91,8%~ 92%
COMPETENCIAS CIUDADANAS es pertinente que la comunidad educativa tome decisiones acerca de sanciones pedagógicas	83% considera que la toma de decisiones se debe potencializar como una capacidad humana y ciudadana en las instituciones educativas, que los lleve a reflexionar acerca de las sanciones pedagógicas ante actuaciones incorrectas en la sociedad. 17% considera que si, pero hasta que tengan las competencias para ello.	100% consideran que es pertinente que la IE permita que los aprendices tomen decisiones acerca de las sanciones pedagógicas que lleven a reflexionar acerca de actuaciones que no son correctas, ni lícitas en la sociedad.	100% considera que ellos deben participar en la toma de decisiones acerca de sanciones pedagógicas desde su perspectiva, ante actuaciones que afectan a la sociedad, es decir actos corruptos.	100% considera que empodera a los muchachos y los hace reflexionar acerca de sus buenas y/o malas decisiones en su actuar.	95,75%~ 96%
ÉTICA CIUDADANA pertinencia de desarrollar capacidades demostrables para contrarrestar actos de corrupción.	100% considera que una formación transversal en ética ciudadana desde las IE puede ayudar a contrarrestar decisiones que impacten a la sociedad de forma negativa, ya que se reflexionará desde un contexto real y actual.	100% considera que una formación en ética ciudadana desde la IE resalta la transparencia, haciendo a los padres más participativos en el proceso, lo cual es un valor ciudadano que nos da más confianza en la IE y por supuesto contribuye a la reflexión de nuestras decisiones y actuaciones	100% considera que una formación real donde puedan participar hará reflexionar en lo importante de las decisiones que se tomen por el bien de cada uno, de los demás y del planeta. Lo cual los hace más conciente combatiendo la corrupción en un futuro.	100% considera que la ética ciudadana es necesaria retomar en las IE, ya que podrá cambiar a nuestra sociedad la cual está muy golpeada por la corrupción, porque tendremos nuevos líderes conscientes en la importancia de hacer lo correcto para todos.	100%

MATRIZ DESCRIPTIVA ENCUESTA REFLEXIVA vs CATEGORIAS APRIORI. QCA Y LIC.OLGA LUCÍA VIVAS G. (Cisterna, 2005; Barrantes 2013 y Leal, 2003).

Anexo 6

Matriz Axial

PATRONES	DIVERGENCIAS	CONVERGENCIAS	EMERGE/TENDENCIAS
CATEGORÍAS APRIORI/SUCATEGORÍAS			
Prácticas pedagógicas: Experiencias de aprendizajes Competencias Manejo emociones Escuelas de padres.	Faltan espacios donde haya una mayor interacción e interiorización acerca de los valores. Prácticas pedagógicas reflexivas que lleven a aprender del error. La interacción con sus aprendices es más limitada a un "protocolo"	Prácticas pedagógicas aplicadas en todo contexto. Prácticas pedagógicas coherentes, lo que se piensa, se dice y como actuamos es la clave. La interacción con sus aprendices es muy empática. Aumenta la autoestima. Se expresen con libertad, donde cada acción genera una reflexión. retroalimentaciones positivas, lo cual genera en los aprendices conductas positivas hacia la reflexión crítica.	Prácticas pedagógicas dando ejemplo, utilizando competencias ciudadanas. Prácticas pedagógicas como una interacción en experiencias de aprendizaje. Prácticas pedagógicas que permiten la reflexión lo cual promueve competencias ciudadanas. Prácticas pedagógicas que permitan reflexionen sobre el manejo de las emociones, importante la interacción colaborativa. Fallas como humano(E) escuelas de padre (sean practicas pedagógicas, donde los aprendices interactúen con sus padre y los maestros seamos como los intermedarios(E).
Competencias ciudadanas: Toma de decisiones Formación	Las competencias ciudadanas se observan cuando los aprendices interactúan en especial durante el desarrollo de los proyectos por áreas básicas. Las competencias ciudadanas se limitan durante las practicas pedagógicas, en un modelo y enfoque pedagógico personalizado. La toma de decisiones es una competencia ciudadana, fomentada en la participación, se les permite que solucionen conflictos y además hay un proyecto para potenciarlas. Retomar política pública de 2004 acerca de competencias ciudadanas y adaptar a lo que se quiere potenciar en el Gimnasio y fortalecer PEI. El juego se pueden fomentar y fortalecer las competencias ciudadanas.	Si formamos capacidades humanas y ciudadanas, se puede fortalecer la reflexión acerca de nuestras decisiones y actuaciones. Para tener comportamiento reflexivo es necesario contar con unas capacidades que permitan desenvolverse en cualquier contexto de forma coherente con nuestros valores. Para contribuir a la toma de decisiones promovemos: respeto a la opinión de los demás, comprender el punto de vista del otro, comprender y reconocer las normas del Gimnasio, reflexionar acerca de las decisiones que se toman y las consecuencias, entender emociones de los demás y como actuar ante ellas, cuidado del ambiente y la vida. Llevar a la reflexión el error.	Prácticas pedagógicas, donde seamos ejemplo, nuestros aprendices pueden tomar decisiones más justas, correctas y transparentes. Las competencias ciudadanas son habilidades sociales que permiten convivir y actuar en comunidad, en una sociedad, por lo tanto indispensables promoverlas en las practicas pedagógicas
Ética ciudadana: valores ciudadanos Corrupción-actos de corrupción Formación integral	La formación en ética ciudadana surge en la actualidad, como parte del currículo actual y aún mas en un modelo y enfoque pedagógico personalizado.	la ética ciudadana es ya una reflexión, más conciente, que se realiza en torno a la convivencia y actuar en la sociedad. La importancia de la ética ciudadana es permitir reflexionar en torno a esas habilidades ciudadanas y diría que también humana, de vivir y actuar en comunidad para tomar decisiones. La corrupción es una mala praxis de los valores lo cual refleja falta de autocontrol, autorregulación al y para tomar decisiones. Es necesario dar ejemplo al manejar el poder para que los hijos y demás aprendices lo vean y no haya incoherencias. importancia de no ser corruptos, ya que debemos hacer lo correcto.	La ética ciudadana, es abordada como tal en las practicas pedagógicas. La ética ciudadana, abarca lo moral y lo cual nos lleva a tomar decisiones acertadas o no, por lo cual es importante insistir en la formación en valores, competencias y habilidades, como habilidades, actitudes, valores, sentimientos, actitudes, valores y lo que sea en relación con la ética. Si no tenemos valores, competencias ciudadanas y humanas, en contexto, vivimos en una sociedad sin valores y competencias, en las practicas pedagógicas, ya que nos permiten actuar en sociedad, que hoy en día se está actuando fuertemente, lo cual favorece la corrupción, que se han venido actuando en nuestra sociedad. Siendo la ética ciudadana un componente ético, se puede y debe articular al currículo, independiente del modelo y enfoque pedagógico, si los valores nos guían como tal en la formación y desarrollo ciudadano y humano(E). Se le debe dar un espacio en el currículo más allá de ser solo un tema y un espacio lo que todos son sus padres, a medida que uno busca se sigue con una mentalidad abierta al aprender grandes valores ciudadanos, actitudes en toda la vida.

MATRIZ AXIAL DE PATRONES vs CATEGORÍAS APRIORI/SUCATEGORÍAS QCA Y LIC.OLGA LUCÍA VIVAS G. (Cisterna, 2005, Leal, 2003, Bisquerra,2000).

Anexo 7

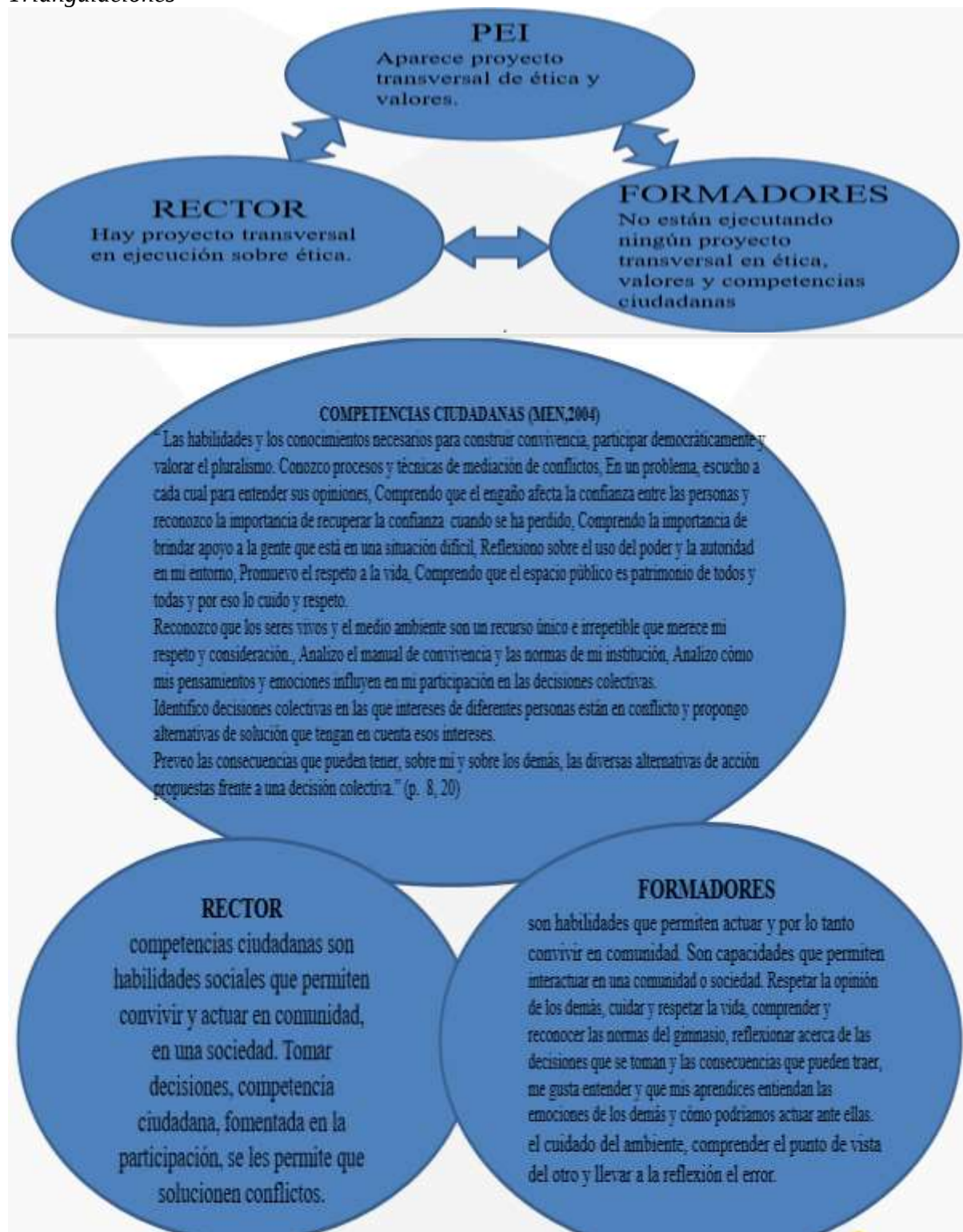
Matriz Selectiva

OBJETIVOS \ PATRONES	DIVERGENTES	CONVERGENTES	EMERGE/TENDENCIAS
Caracterizar las prácticas pedagógicas para identificar su aporte en la promoción de competencias que favorezcan la formación en Ética ciudadana	Faltan espacios donde haya una mayor interacción e interiorización acerca de los valores. Prácticas pedagógicas reflexivas que lleven a aprender del error. Prácticas pedagógicas que permitan y reflexionen sobre el manejo de las emociones.	Prácticas pedagógicas aplicadas en todo contexto. Prácticas pedagógicas coherentes, lo que se piensa, se dice y como actuamos es la clave. Articular las competencias ciudadanas con la ética ciudadana de manera dinámica, para su apropiación y aplicación en la vida real (92%).	Prácticas pedagógicas dando ejemplo, utilizando competencias ciudadanas. Prácticas pedagógicas como una interacción en experiencias de aprendizaje. Prácticas pedagógicas que permiten la reflexión lo cual promueve competencias ciudadanas. Fallas como humano(E) escuelas de padre, sean practicas pedagógicas, donde los aprendices interactúen con sus padre y los maestros seamos como los intermediarios(E).
OBJETIVOS \ PATRONES	DIVERGENTES	CONVERGENTES	EMERGE/TENDENCIAS
Reconocer la contribución de las practicas pedagógicas que promueven las competencias en la formación en Ética ciudadana en las experiencias de aprendizaje	Las competencias ciudadanas se observan cuando los aprendices interactúan en especial durante el desarrollo de los proyectos por áreas básicas. Las competencias ciudadanas se limitan durante las practicas pedagógicas, en un modelo y enfoque pedagógico personalizado. La toma de decisiones es una competencia ciudadana, fomentada en la participación, se les permite que solucionen conflictos y además hay un proyecto para potenciarlas. Retomar política pública de 2004, acerca de competencias ciudadanas y adaptar a lo que se quiere potenciar en el Gimnasio y fortalecer PEI. La formación en ética ciudadana surge en la actualidad, como parte del currículo oculto y aún mas en un modelo y enfoque pedagógico personalizado.	Si formamos capacidades humanas y ciudadanas, se puede fortalecer la reflexión acerca de nuestras decisiones y actuaciones. Para tener comportamiento reflexivo es necesario contar con unas capacidades que permitan desenvolverse en cualquier contexto de forma coherente con nuestros valores. Para contribuir a la toma de decisiones promovemos: respeto a la opinión de los demás, comprender el punto de vista del otro, comprender y reconocer las normas del Gimnasio, reflexionar acerca de las decisiones que se toman y las consecuencias, entender emociones de los demás y como actuar ante ellas, cuidado del ambiente y la vida, llevar a la reflexión el error. La ética ciudadana es ya una reflexión, más conciente, que se realiza en torno a la convivencia y actuar en la sociedad. La importancia de la ética ciudadana es permitir reflexionar en torno a esas habilidades ciudadanas y diría que también humana, de vivir y actuar en comunidad para tomar decisiones. La corrupción es una mala praxis de los valores, lo cual refleja falta de autocontrol, autorregulación al y para tomar decisiones. Es necesario dar ejemplo al manejar el poder, para que los hijos y demás aprendices lo vean y no haya incoherencias. Para optimizar la socialización reflexiva, se debe dar la formación a directivos, docente y padres de familia acerca de conocimientos en corrupción enmarcados en la ética ciudadana (100%). Prácticas pedagógicas que incluyan proyectos liderados por los estudiantes, en el marco de la ética ciudadana como sanciones pedagógicas reflexivas (95%). Sus prácticas pedagógicas no pueden contribuir efectivamente, ya que no están capacitados en ética ciudadana y cuidado de los recursos y así contrarrestar actos de corrupción (95%). Para promover competencias y fortalecer la ética ciudadana es conveniente divulgar actos de corrupción y su impacto en la sociedad (100%).	Prácticas pedagógicas, donde seamos ejemplo, nuestros aprendices pueden tomar decisiones más, justas, correctas y transparentes. Las competencias ciudadanas son habilidades sociales que permiten convivir y actuar en comunidad, en una sociedad, por lo tanto indispensables promoverlas en las practicas pedagógicas. La ética ciudadana no es abordada como tal en las practicas pedagógicas. La ética ciudadana, reflexión emotiva y lo cual nos lleva a tomar decisiones acertadas o no, por lo cual es importante insistir en la formación en valores, contruidos y entendidos, y lo que para mí evitaria actos de corrupción, El no promover valores, competencias ciudadanas y humanas, en contexto, hace aún más difícil la reflexión e interiorización, en las practicas pedagógicas, ya que nos limitamos a transmitir un conocimiento, que hoy en día se puede acceder fácilmente a él, lo cual favorece actuaciones, que se han venido normalizando en nuestra sociedad. Siendo la ética ciudadana un comportamiento reflexivo, se puede y debe articular al currículo, independiente del modelo y enfoque pedagógico, si los formadores nos a propinamos como tal de las competencias y capacidades ciudadanas y humanas(E). No hay conocimiento acerca del proyecto legislativo (ley 184/18), que plantea implementar una catedra anticorrupción, enmarcada en ética ciudadana en las instituciones educativas de Colombia (100%).

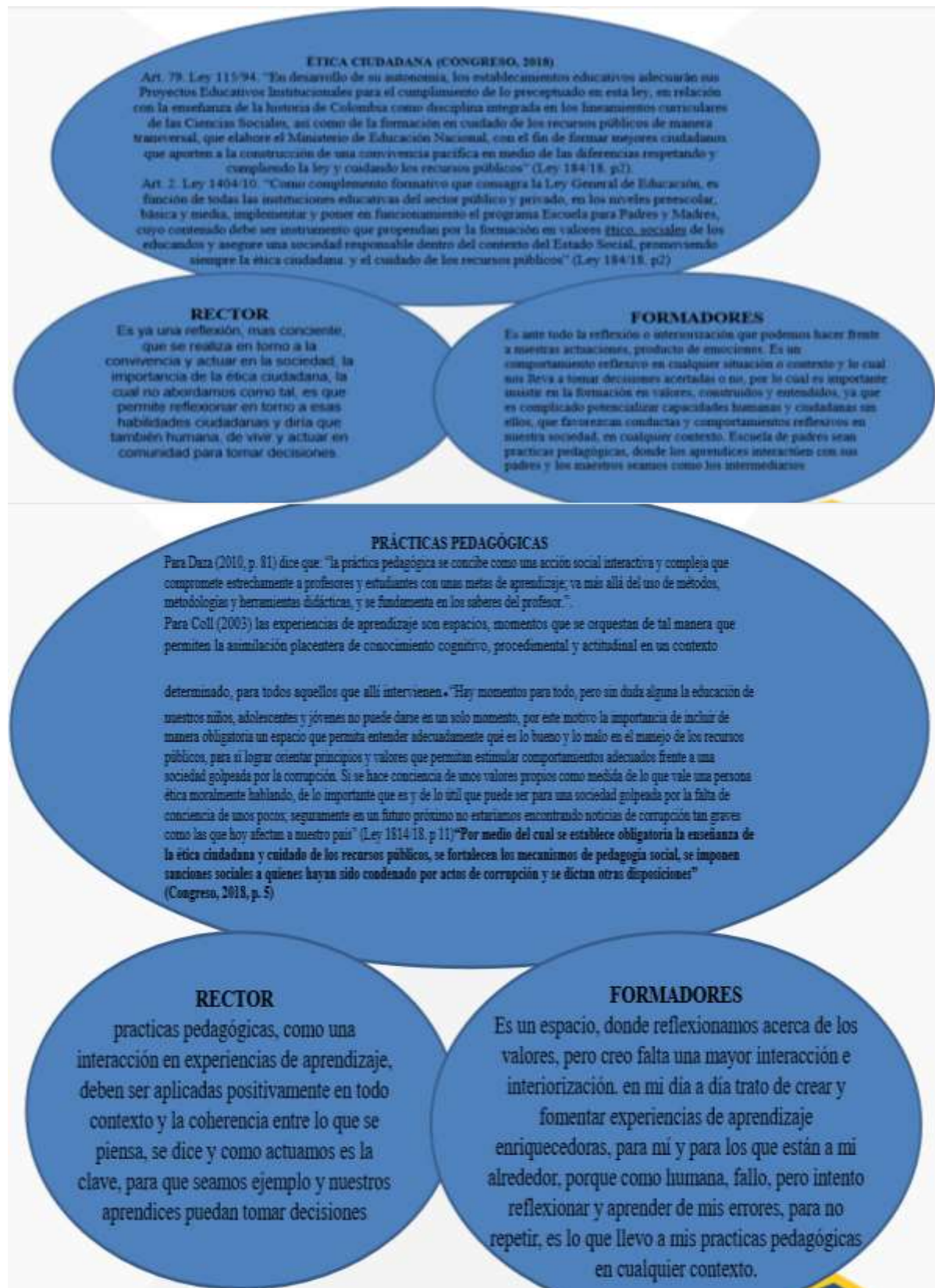
MATRIZ SELECTIVA OBJETIVO ESPECÍFICO 2 vs PATRONES QCA Y LIC.OLGA LUCÍA VIVAS G. (Cisterna, 2005, Leal, 2003, Bisquerra,2000).

Anexo 8

Triangulaciones



Triangulación para comparar con la teoría lo aportado por los informantes



Triangulación para comparar con la teoría lo aportado por los informantes.

Anexo 9

Consentimientos informados


UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
 PRIMER ECADUERO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
CONSENTIMIENTO INFORMADO
"CONSTRUYENDO CIUDADANÍA DESDE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS"

Yo María Angelica abadía mayor de edad, identificado (a) con CC. N.º 51851762 y como Administrativo (), Formador (X) o Padre de familia () apruebo la participación en este proceso de investigación. Autorizo la aplicación de los instrumentos por parte de los investigadores al proyecto **de investigación: Construyendo ciudadanía desde las prácticas pedagógicas**. Los cuales son: Observaciones, entrevista semiestructurada y encuesta, a fin de caracterizar prácticas pedagógicas, apreciación de formadores, aprendices, padres de familia, personal administrativo y de apoyo, sobre la construcción de ciudadanía desde las practicas pedagógicas para promover competencias en la formación en ética ciudadana en experiencias de aprendizaje en la IE.

La información obtenida de la aplicación de los instrumentos es estrictamente confidencial y privada. Soy consciente que me han brindado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas satisfactoriamente.



FIRMA PARTICIPANTE
C.C. 1019141312



FIRMA DE INVESTIGADORA
C.C. 66870747


UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
 PRIMER ECADUERO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
CONSENTIMIENTO INFORMADO
"CONSTRUYENDO CIUDADANÍA DESDE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS"

Yo Luis Mosquera mayor de edad, identificado (a) con CC. N.º 7688950 y como Administrativo (), Formador () o Padre de familia (X) apruebo la participación en este proceso de investigación. Autorizo la aplicación de los instrumentos por parte de los investigadores al proyecto **de investigación: Construyendo ciudadanía desde las prácticas pedagógicas**. Los cuales son: Observaciones, entrevista semiestructurada y encuesta, a fin de caracterizar prácticas pedagógicas, apreciación de formadores, aprendices, padres de familia, personal administrativo y de apoyo, sobre la construcción de ciudadanía desde las practicas pedagógicas para promover competencias en la formación en ética ciudadana en experiencias de aprendizaje en la IE.

La información obtenida de la aplicación de los instrumentos es estrictamente confidencial y privada. Soy consciente que me han brindado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas satisfactoriamente.



FIRMA PARTICIPANTE
C.C. 7688950



FIRMA DE INVESTIGADORA
C.C. 66870747

Nota: Valido para padre e hijo, aprendiz al cual representa.

**"CONSTRUYENDO CIUDADANÍA DESDE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS"**

Yo Tatiana Espinosa mayor de edad, identificado (a) con CC. N.º 1019141312 y como Administrativo (X), Formador () o Padre de familia () apruebo la participación en este proceso de investigación. Autorizo la aplicación de los instrumentos por parte de los investigadores al proyecto **de investigación: Construyendo ciudadanía desde las prácticas pedagógicas**. Los cuales son: Observaciones, entrevista semiestructurada y encuesta, a fin de caracterizar prácticas pedagógicas, apreciación de formadores, aprendices, padres de familia, personal administrativo y de apoyo, sobre la construcción de ciudadanía desde las prácticas pedagógicas para promover competencias en la formación en ética ciudadana en experiencias de aprendizaje en la IE.

La información obtenida de la aplicación de los instrumentos es estrictamente confidencial y privada. Soy consciente que me han brindado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas satisfactoriamente.

FIRMA PARTICIPANTE**C.C. 1019141312****FIRMA DE INVESTIGADORA****C.C. 66870747****"CONSTRUYENDO CIUDADANÍA DESDE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS"**

Yo Venessa Chaves mayor de edad, identificado (a) con CC. N.º 52048294 y como Administrativo (), Formador (X) o Padre de familia () apruebo la participación en este proceso de investigación. Autorizo la aplicación de los instrumentos por parte de los investigadores al proyecto **de investigación: Construyendo ciudadanía desde las prácticas pedagógicas**. Los cuales son: Observaciones, entrevista semiestructurada y encuesta, a fin de caracterizar prácticas pedagógicas, apreciación de formadores, aprendices, padres de familia, personal administrativo y de apoyo, sobre la construcción de ciudadanía desde las prácticas pedagógicas para promover competencias en la formación en ética ciudadana en experiencias de aprendizaje en la IE.

La información obtenida de la aplicación de los instrumentos es estrictamente confidencial y privada. Soy consciente que me han brindado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas satisfactoriamente.

FIRMA PARTICIPANTE**C.C. 52048294****FIRMA DE INVESTIGADORA****C.C. 66870747**



"CONSTRUYENDO CIUDADANÍA DESDE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS"

Yo Leonora Cerdas mayor de edad, identificado (a) con CC. N.º 63353537 y como Administrativo (), Formador () o Padre de familia (X) apruebo la participación en este proceso de investigación. Autorizo la aplicación de los instrumentos por parte de los investigadores al proyecto **de investigación: Construyendo ciudadanía desde las prácticas pedagógicas**. Los cuales son: Observaciones, entrevista semiestructurada y encuesta, a fin de caracterizar prácticas pedagógicas, apreciación de formadores, aprendices, padres de familia, personal administrativo y de apoyo, sobre la construcción de ciudadanía desde las practicas pedagógicas para promover competencias en la formación en ética ciudadana en experiencias de aprendizaje en la IE.

La información obtenida de la aplicación de los instrumentos es estrictamente confidencial y privada, Soy consciente que me han brindado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas satisfactoriamente.

FIRMA PARTICIPANTE

C.C. 63353537

FIRMA DE INVESTIGADORA

C.C. 66870747

Nota: Valido para padre e hijo, aprendiz al cual representa.



"CONSTRUYENDO CIUDADANÍA DESDE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS"

Yo María Angelica abadía mayor de edad, identificado (a) con CC. N.º 51851762 y como Administrativo (), Formador () o Padre de familia (X) apruebo la participación en este proceso de investigación. Autorizo la aplicación de los instrumentos por parte de los investigadores al proyecto **de investigación: Construyendo ciudadanía desde las prácticas pedagógicas**. Los cuales son: Observaciones, entrevista semiestructurada y encuesta, a fin de caracterizar prácticas pedagógicas, apreciación de formadores, aprendices, padres de familia, personal administrativo y de apoyo, sobre la construcción de ciudadanía desde las practicas pedagógicas para promover competencias en la formación en ética ciudadana en experiencias de aprendizaje en la IE.

La información obtenida de la aplicación de los instrumentos es estrictamente confidencial y privada, Soy consciente que me han brindado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas satisfactoriamente.

FIRMA PARTICIPANTE

C.C. 1019141312

FIRMA DE INVESTIGADORA

C.C. 66870747

Nota: Valido para padre e hijo, aprendiz al cual representa



"CONSTRUYENDO CIUDADANÍA DESDE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS"

Yo Dora Eugenia Rozo mayor de edad, identificado (a) con CC. N.º 39547586 y como Administrativo (), Formador () o Padre de familia (X) apruebo la participación en este proceso de investigación. Autorizo la aplicación de los instrumentos por parte de los investigadores al proyecto **de investigación: Construyendo ciudadanía desde las prácticas pedagógicas**. Los cuales son: Observaciones, entrevista semiestructurada y encuesta, a fin de caracterizar prácticas pedagógicas, apreciación de formadores, aprendices, padres de familia, personal administrativo y de apoyo, sobre la construcción de ciudadanía desde las practicas pedagógicas para promover competencias en la formación en ética ciudadana en experiencias de aprendizaje en la IE.

La información obtenida de la aplicación de los instrumentos es estrictamente confidencial y privada. Soy consciente que me han brindado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas satisfactoriamente.

FIRMA PARTICIPANTE

Dora Eugenia Rozo IER

C.C. 39547586

FIRMA DE INVESTIGADORA

[Firma]

C.C. 66870747

Nota: Valido para padre e hijo, aprendiz al cual representa.



"CONSTRUYENDO CIUDADANÍA DESDE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS"

Yo Fernando Moret mayor de edad, identificado (a) con CC. N.º 859126 y como Administrativo (), Formador (X) o Padre de familia () apruebo la participación en este proceso de investigación. Autorizo la aplicación de los instrumentos por parte de los investigadores al proyecto **de investigación: Construyendo ciudadanía desde las prácticas pedagógicas**. Los cuales son: Observaciones, entrevista semiestructurada y encuesta, a fin de caracterizar prácticas pedagógicas, apreciación de formadores, aprendices, padres de familia, personal administrativo y de apoyo, sobre la construcción de ciudadanía desde las practicas pedagógicas para promover competencias en la formación en ética ciudadana en experiencias de aprendizaje en la IE.

La información obtenida de la aplicación de los instrumentos es estrictamente confidencial y privada. Soy consciente que me han brindado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas satisfactoriamente.

FIRMA PARTICIPANTE

Fernando Moret

C.C. 8591126

FIRMA DE INVESTIGADORA

[Firma]

C.C. 66870747

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARÁCTER PRIVADO
CONSENTIMIENTO INFORMADO
"CONSTRUYENDO CIUDADANÍA DESDE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS"

Yo Juan Carlos Aponte mayor de edad, identificado (a) con CC. N.º 80471600 y como Administrativo (), Formador () o Padre de familia (X) apruebo la participación en este proceso de investigación. Autorizo la aplicación de los instrumentos por parte de los investigadores al proyecto **de investigación: Construyendo ciudadanía desde las prácticas pedagógicas**. Los cuales son: Observaciones, entrevista semiestructurada y encuesta, a fin de caracterizar prácticas pedagógicas, apreciación de formadores, aprendices, padres de familia, personal administrativo y de apoyo, sobre la construcción de ciudadanía desde las practicas pedagógicas para promover competencias en la formación en ética ciudadana en experiencias de aprendizaje en la IE.

La información obtenida de la aplicación de los instrumentos es estrictamente confidencial y privada. Soy consciente que me han brindado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas satisfactoriamente.

FIRMA PARTICIPANTE



C.C. 80471600

FIRMA DE INVESTIGADORA



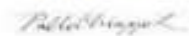
C.C. 66870747

Nota: Valido para padre e hijo, aprendiz al cual representa.

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CARÁCTER PRIVADO
CONSENTIMIENTO INFORMADO
"CONSTRUYENDO CIUDADANÍA DESDE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS"

Yo Pablo Chiappe mayor de edad, identificado (a) con CC. N.º 90372756 y como Administrativo (), Formador () o Padre de familia (X) apruebo la participación en este proceso de investigación. Autorizo la aplicación de los instrumentos por parte de los investigadores al proyecto **de investigación: Construyendo ciudadanía desde las prácticas pedagógicas**. Los cuales son: Observaciones, entrevista semiestructurada y encuesta, a fin de caracterizar prácticas pedagógicas, apreciación de formadores, aprendices, padres de familia, personal administrativo y de apoyo, sobre la construcción de ciudadanía desde las practicas pedagógicas para promover competencias en la formación en ética ciudadana en experiencias de aprendizaje en la IE.

La información obtenida de la aplicación de los instrumentos es estrictamente confidencial y privada. Soy consciente que me han brindado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas satisfactoriamente.



FIRMA PARTICIPANTE

C.C. 90372756

FIRMA DE INVESTIGADORA



C.C. 66870747

Nota: Valido para padre e hijo, aprendiz al cual representa.

**"CONSTRUYENDO CIUDADANÍA DESDE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS"**

Yo Lina María Fonseca mayor de edad, identificado (a) con CC. N.º 1018419552 y como Administrativo (), Formador (X) o Padre de familia () apruebo la participación en este proceso de investigación. Autorizo la aplicación de los instrumentos por parte de los investigadores al proyecto **de investigación: Construyendo ciudadanía desde las prácticas pedagógicas**. Los cuales son: Observaciones, entrevista semiestructurada y encuesta, a fin de caracterizar prácticas pedagógicas, apreciación de formadores, aprendices, padres de familia, personal administrativo y de apoyo, sobre la construcción de ciudadanía desde las practicas pedagógicas para promover competencias en la formación en ética ciudadana en experiencias de aprendizaje en la IE.

La información obtenida de la aplicación de los instrumentos es estrictamente confidencial y privada. Soy consciente que me han brindado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas satisfactoriamente.

FIRMA PARTICIPANTE

C.C. 1018419552

FIRMA DE INVESTIGADORA

C.C. 66870747

**"CONSTRUYENDO CIUDADANÍA DESDE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS"**

Yo Pablo Chiappe mayor de edad, identificado (a) con CC. N.º 90372756 y como Administrativo (X), Formador () o Padre de familia () apruebo la participación en este proceso de investigación. Autorizo la aplicación de los instrumentos por parte de los investigadores al proyecto **de investigación: Construyendo ciudadanía desde las prácticas pedagógicas**. Los cuales son: Observaciones, entrevista semiestructurada y encuesta, a fin de caracterizar prácticas pedagógicas, apreciación de formadores, aprendices, padres de familia, personal administrativo y de apoyo, sobre la construcción de ciudadanía desde las practicas pedagógicas para promover competencias en la formación en ética ciudadana en experiencias de aprendizaje en la IE.

La información obtenida de la aplicación de los instrumentos es estrictamente confidencial y privada. Soy consciente que me han brindado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas satisfactoriamente.

FIRMA PARTICIPANTE

C.C. 90372756

FIRMA DE INVESTIGADORA

C.C. 66870747



"CONSTRUYENDO CIUDADANÍA DESDE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS"

Yo Raúl Montoya mayor de edad, identificado (a) con CC. N.º 1014203027 y como Administrativo (), Formador (X) o Padre de familia () apruebo la participación en este proceso de investigación. Autorizo la aplicación de los instrumentos por parte de los investigadores al proyecto de investigación: **Construyendo ciudadanía desde las prácticas pedagógicas**. Los cuales son: Observaciones, entrevista semiestructurada y encuesta, a fin de caracterizar prácticas pedagógicas, apreciación de formadores, aprendices, padres de familia, personal administrativo y de apoyo, sobre la construcción de ciudadanía desde las prácticas pedagógicas para promover competencias en la formación en ética ciudadana en experiencias de aprendizaje en la IE.

La información obtenida de la aplicación de los instrumentos es estrictamente confidencial y privada. Soy consciente que me han brindado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas satisfactoriamente.

FIRMA PARTICIPANTE

C.C. 1014203027

FIRMA DE INVESTIGADORA

C.C. 66870747



"CONSTRUYENDO CIUDADANÍA DESDE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS"

Yo Iván Darío Villalobos mayor de edad, identificado (a) con CC. N.º 79985716 y como Administrativo (), Formador (X) o Padre de familia () apruebo la participación en este proceso de investigación. Autorizo la aplicación de los instrumentos por parte de los investigadores al proyecto de investigación: **Construyendo ciudadanía desde las prácticas pedagógicas**. Los cuales son: Observaciones, entrevista semiestructurada y encuesta, a fin de caracterizar prácticas pedagógicas, apreciación de formadores, aprendices, padres de familia, personal administrativo y de apoyo, sobre la construcción de ciudadanía desde las prácticas pedagógicas para promover competencias en la formación en ética ciudadana en experiencias de aprendizaje en la IE.

La información obtenida de la aplicación de los instrumentos es estrictamente confidencial y privada. Soy consciente que me han brindado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas satisfactoriamente.

FIRMA PARTICIPANTE

C.C. 79985716

FIRMA DE INVESTIGADORA

C.C. 66870747



"CONSTRUYENDO CIUDADANÍA DESDE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS"

Yo María Angelica abadía mayor de edad, identificado (a) con CC. N.º 51851762 y como Administrativo (X), Formador () o Padre de familia () apruebo la participación en este proceso de investigación. Autorizo la aplicación de los instrumentos por parte de los investigadores al proyecto **de investigación: Construyendo ciudadanía desde las prácticas pedagógicas**. Los cuales son: Observaciones, entrevista semiestructurada y encuesta, a fin de caracterizar prácticas pedagógicas, apreciación de formadores, aprendices, padres de familia, personal administrativo y de apoyo, sobre la construcción de ciudadanía desde las practicas pedagógicas para promover competencias en la formación en ética ciudadana en experiencias de aprendizaje en la IE.

La información obtenida de la aplicación de los instrumentos es estrictamente confidencial y privada. Soy consciente que me han brindado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas satisfactoriamente.

María Angelica Abadía

FIRMA PARTICIPANTE

C.C. 1019141312

[Firma]

FIRMA DE INVESTIGADORA

C.C. 66870747



"CONSTRUYENDO CIUDADANÍA DESDE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS"

Yo Alexander Pulgarin mayor de edad, identificado (a) con CC. N.º 94396339 y como Administrativo (), Formador () o Padre de familia-apoyo (X) apruebo la participación en este proceso de investigación. Autorizo la aplicación de los instrumentos por parte de los investigadores al proyecto **de investigación: Construyendo ciudadanía desde las prácticas pedagógicas**. Los cuales son: Observaciones, entrevista semiestructurada y encuesta, a fin de caracterizar prácticas pedagógicas, apreciación de formadores, aprendices, padres de familia, personal administrativo y de apoyo, sobre la construcción de ciudadanía desde las practicas pedagógicas para promover competencias en la formación en ética ciudadana en experiencias de aprendizaje en la IE.

La información obtenida de la aplicación de los instrumentos es estrictamente confidencial y privada. Soy consciente que me han brindado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas las preguntas que he formulado han sido respondidas o explicadas satisfactoriamente.

Alexander Pulgarin

FIRMA PARTICIPANTE

C.C. 94396339

FIRMA DE INVESTIGADORA

[Firma]

C.C. 66870747

Anexo 10

Recomendaciones: propuesta de proyectos a implementar

**IMPLEMENTAR EL ESTUDIO DE CASO COMO UNA ESTRATEGIA DE
APRENDIZAJE SIGNIFICATIVA Y AUTENTICA DESDE LAS PRACTICAS
PEDAGÓGICAS EN LA FORMACIÓN EN ÉTICA CIUDADANA PARA
POTENCIAR LA TOMA DE DECISIONES JUSTAS CORRECTAS Y
TRANSPARENTES EN PRO DEL BIEN COMUN.**

Qca y Lic. Olga Lucía Vivas González.

Esta implementación se llevará a cabo entre aprendices del nivel de sexto grado, cuyas edades oscilan entre los 12 y 14 años, la cual está ubicado en la vía Guaymaral de la ciudad de Bogotá, en límites con el municipio de Chía- Cundinamarca.

Esta Institución educativa, se fundó en 1992, mediante resolución 5158 del 25 de noviembre de 1994, como una institución dedicada a impartir una educación de carácter personalizado, cuya comunidad educativa se ubica en un nivel socio económico, medio, alto y se encarga de acoger aprendices de la ciudad de Bogotá y Chía, principalmente, donde se genera un programa inclusivo, único a cada aprendiz, cuya experiencia de aprendizaje (Coll, 2013) permita potenciar sus capacidades, ya que presentan necesidades con enfoques diversos que el programa curricular satisface como individuo, grupo y comunidad.

En ese contexto, consideramos que el estudio de caso permite reconocer, analizar y reflexionar en torno a las practicas pedagógicas, en lo que se refiere a la Ética Ciudadanía (Congreso de la república, 2018), con el fin de construir o formar en ciudadanía desde dichas prácticas, independiente de la asignatura, en las experiencias de aprendizaje de los estudiantes de grado sexto, ya que es un grado de transición de la básica primaria a la básica secundaria. Esta implementación surge en el marco de la investigación, construyendo ciudadanía desde las prácticas pedagógicas, con el fin de unificar criterios en la formación en Ética Ciudadana y concienciar a los aprendices de su contribución en una sociedad, conociendo y reflexionando en torno a sus derechos y deberes como ciudadanos, lo cual implica la toma de decisiones justas, correctas y transparentes en pro del auto cuidado, el cuidado del otro y del entorno, lo cual contribuya a contrarrestar los actos de

corrupción a futuro, proporcionando competencias relacionales de forma transversal indispensables para el desempeño como ciudadano aprendiz a lo largo y ancho de la vida (Valdés et al., 2015).

La metodología, estudio de caso, como una estrategia de aprendizaje permite analizar el fenómeno objeto de estudio en su contexto real, y puede ser descriptivo, de toma de decisiones o de resolución de problemas (Gamboa, 2017), nuestro enfoque será estudio de caso de toma de decisiones, que en si es la finalidad de este método, siendo necesario toma de decisiones justas, correctas y transparentes; sin embargo, en nuestra situación contrastaremos varios puntos de vista, sin dejar de lado la investigación en el aula ya que esta implementación hace parte de un caso, lo cual requiere la sinergia entre las perspectivas.

Por lo tanto, desde un método de investigación se tiene que para: Yin (1989, p. 4), “estudio de caso consiste en una descripción y análisis detallado de unidades sociales o entidades educativas únicas”; Stake (1999, p. 11-14), “el caso es algo específico, algo complejo en el funcionamiento”; Hartley (1994, p. 209), “el estudio de caso es un tipo de investigación social que se caracteriza por la indagación empírica...”.

Desde la perspectiva como estrategia se tiene que para: Martínez y Musitu (1995) “es una herramienta didáctica al servicio del aprendizaje activo”; Bruner (1960) el método del caso motiva al aprendiz a cuestionarse y dar respuestas (como se cita en Castro, 2014); Wasserman (1994) “los buenos casos se construyen en torno a problemas o “grandes ideas” (como se cita en Díaz, 2005, p.16); Instituto de Monterrey (sf, p. 2) “La participación en este tipo de técnica desarrolla habilidades tales como el análisis, síntesis y evaluación de la información...”; Estrada (2013, p. 197) “El método de casos es interactivo (estudiante-docente) y los conocimientos se construyen paso a paso”.

Por lo que siguiendo a estos autores, se puede concluir que el estudio de caso es un método de investigación cualitativa que se ha empleado ampliamente para comprender y estudiar en profundidad la realidad social y educativa, arrojando excelentes resultados en los últimos tiempo, pero que además puede ser utilizado como estrategia de aprendizaje, desde 1935 (Gamboa, 2017), si se quiere promover experiencias de aprendizaje significativas, auténticas y situadas (Díaz, 2003), para la toma de decisiones justas,

correctas y transparentes que es lo que nos preocupa en este contexto, ya que se quiere introducir a la sociedad individuos pensantes capaces de transformar realidades, basados en procesos de metacognición que lleven a la autorregulación (Gross, 2015).

Es por ello, que el estudio de caso es una estrategia metodológica que favorece el aprendizaje situado como así lo plantea Díaz (2003), al analizar de forma crítica y reflexiva lo que sucede en una realidad inmediata y que de alguna forma nos afecta, en este sentido, es una oportunidad que faculta a tomar decisiones ante situaciones, lo cual nos permite como formadores mediar, filtrar y orientar en el proceso (Area, 2015), para que dichas decisiones sean justas, correctas y transparentes en pro del bien común, donde se tenga en cuenta la persona en sí misma, el otro y el entorno.

Además, el estudio de caso favorece interconectar las dimensiones abordadas por la multialfabetización y las competencias como son la comprensión, la representación y la comunicación en un contexto inmediato (Area, 2015), ya que deben diagnosticar el caso, indagar de forma individual, para luego en un trabajo colaborativo intentar comprender y dar significado y sentido a pequeños detalles, y así tomar una decisión, desde sus emociones e ideales aunque conectada con una realidad en su medida objetiva (Wasserman, 1994).

Es en este sentido, que es importante también tener en cuenta a el estudio de caso como una experiencia de aprendizaje dada en niveles de solidaridad si conectamos con Oliveira et al., (2015), ya que parte de una indagación individual, luego se convierte en un trabajo grupal y que llega a impactar a una comunidad de práctica, donde se deben tomar decisiones fundamentadas para comprender y enfrentar la situación más que para dar una solución, lo cual permitirá construir conocimiento por asociación, partiendo de ideas previas, emociones e ideales fundamentadas en el proceso de indagación, lo cual se puede llevar a cabo en línea.

Es así que el estudio de caso se convierte en una estrategia que promueve experiencias de aprendizaje significativas y auténticas (Díaz, 2003), donde el aprendiz se empodera permitiéndole potenciar competencias transversales y relacionales que favorecerán su aprendizaje a lo largo de la vida desde una perspectiva de justicia social (Vargas, 2018), ya que da una explicación a dicha situación, favoreciendo la toma de

decisión, la participación, el análisis, la reflexión y la creatividad (Montaner, 2018), llegando así a construir su identidad como aprendiz de una forma autónoma, personalizada, desde una participación en contexto al plantearse entornos y rutas personales de aprendizaje para explorar, comprender y explicar el caso (Castañeda y Adell, 2013).

Por lo tanto, es claro que para interpretar una realidad hay que entender su contexto, es decir como parte de un todo, integrante de una tradición que constituye el presupuesto que condiciona su comprensión y además teniendo en cuenta que cualquier lector se acerca a una realidad, con sus propias ideas, emociones y expectativas, las cuales dependerán del marco social y cultural en que él se encuentre, por lo cual se hace necesario entablar un diálogo entre el horizonte conceptual de quien vive la realidad y del que lee e interpreta dicha realidad (Ortega, 2004).

En este sentido, se debe tratar de comprender la realidad misma, a partir del ejercicio interpretativo intencional y contextual, razón por lo cual en esta estrategia de aprendizaje el papel del aprendiz no es netamente pasivo, ya que no se limita a ser un simple observador de lo que sucede a su alrededor, sino que se involucra de manera consciente en el caso (Díaz, 2003), ya que la misma pretende arrojar elementos de juicio que permitan a los docentes involucrados mejorar sus prácticas pedagógicas y experiencias de aprendizaje para la formación en Ética Ciudadana, con el fin de promover la toma de decisiones correctas, justas y transparentes en pro del bien común, lo cual será un ejemplo para contrarrestar actos de corrupción, que se puedan presentar dentro y fuera de la IE, causando así, un impacto socio cultural en el contexto.

La implementación del estudio de caso como una estrategia de aprendizaje significativa y autentica desde las practicas pedagógicas en la formación en Ética Ciudadana tiene como propósito *potenciar la toma de decisiones justas, correctas y transparentes en pro del bien común, como proyecto transversal, en experiencias de aprendizaje de los aprendices de grado sexto de la IE.*

La implementación del estudio de caso en las asignaturas se realizará en tres fases: siguiendo la clasificación de Pérez (1994), Martínez (1990) y atendiendo las recomendaciones de Gamboa (2017) así:

1. Fase preactiva. En ella se tienen en cuenta el diseño del caso o situación por parte del docente, para ello el agente formador se reúne, si es necesario, con otros pares o con sus aprendices para definir el caso a estudiar, se parte de un diagnóstico inicial, esta situación se debe presentar como una narrativa (Foran, 2002), una por semana y debe ser acorde al contenido y competencias, intencionado a la reflexión analítica, llevando al aprendiz a la toma de decisiones justas, correctas y transparentes en pro del bien común, donde se evidencie la autorreflexión, la correflexión en determinada situación, promoviendo la autorregulación y corregulación entre los aprendices (Gross, 2015). Debe tener las siguientes características: ser real, autentico, acorde a las necesidades del aprendiz, en tiempo real, los hechos deben ser claros, el cual debe incluir las preguntas orientadoras a explorar el caso, a describirlo y finalmente a explicarlo, el docente o formador debe proporcionar las orientaciones necesarias, guiar sirviendo de filtro de la información.

2. Fase interactiva. Corresponde a la presentación del estudio de caso a los aprendices, para su apropiación, iniciando con exploración e indagación de forma individual, luego se forman los grupos de trabajo colaborativo y cooperativo, de acuerdo con las afinidades, ya que se puede plantear un caso o múltiples casos, de acuerdo con la intención del agente formador y necesidades de los aprendices, este enfoque colaborativo es con el fin de clarificar asuntos puntuales del caso analizando los diferentes puntos de vista y escuchándose (Foran, 2002). Durante esta fase los aprendices evidencian argumentando y fundamentando sus indagaciones, que los llevan a tomar diferentes posiciones, las cuales se pueden mantener intactas o pueden variar al interactuar con los otros y su entorno. En esta fase es fundamental contrastar la información desde fuentes diferentes, lo cual ayuda a suprimir subjetividades.

3. Fase postactiva. Se refiere a la elaboración del informe del estudio final en que se detallan las reflexiones críticas sobre el caso estudiado. Es decir, en esta fase se plantean las conclusiones donde cada aprendiz toma una decisión, que permita explicar e interpretar de manera analítica y reflexiva el caso, lo cual permitirá abordarlo, comunicarlo y poner en práctica esas decisiones, en la medida de la posible en la comunidad (Garvin, 2003).

Referencias.

Area, M. (2015). La alfabetización digital y la formación de la ciudadanía del siglo XXI. *Revista Integra Educativa*. 7(3), 21-33. – Acceso abierto-

Castañeda, L. y Adell, J. (2013). La anatomía de los PLEs. En L. Castañeda y J. Adell (Eds.), *Entornos Personales de Aprendizaje: Claves para el ecosistema educativo en red* (pp. 11-27). Alcoy: Marfil. – Acceso abierto-

Castro, C. (2014). *El Método de casos como estrategia de enseñanza-aprendizaje. Cada acto educativo es un acto ético*. Cuernavaca: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Coll, C. (2013). El currículo escolar en el marco de la nueva ecología del aprendizaje. *Aula de innovation educative*, 219, p. 31-36. – Acceso abierto-

Coll, C. (2013). La educación formal en la nueva ecología del aprendizaje: tendencias, retos y agenda de investigación, en: Illera, José (comp.). *Aprendizaje y educación en la sociedad digital* (p. 156-170). Barcelona: Universidad de Barcelona. – Acceso abierto-

Congreso de Colombia (2018). Proyecto legislativo 184, catedra anticorrupción. Bogotá: Mesa de trabajo.

Díaz, F. (2003). Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*. 5(2) – Acceso abierto-

Díaz Barriga, Frida. (2005). *Enseñanza situada: Vínculo entre la escuela y la vida*. México: McGraw Hill.

Estrada, A & Alfaro, K. (2013). El método de casos como alternativa pedagógica para la enseñanza de la bibliotecología y las ciencias de la información. *Investigación bibliotecológica*, vol. 29, núm. 65, enero/abril, 2015, México, issn: 0187-358x. pp. 195-212

Foran, J. (2002), Case method: Student guidelines. Disponible en: <http://www.soc.ucsb.edu/projects/casemethod/guidelines.html>

Garvin, D. A. (2003), "Making the Case", en *Harvard Magazine*, 106 (1), pp. 56-65.

Gamboa Mora, M. C. (2017). Estudio de caso como estrategia didáctica para el proceso enseñanza-aprendizaje: retos y oportunidades. *bio-grafía*, 10(19), 1533-1540. <https://doi.org/10.17227/bio-grafia.extra2017-7334>

Gross, B. (2015). The Dialogue Between Emerging Pedagogies and Emerging Technologies. *The Future of Obiquitous Learning. Learning Designs for Emerging Pedagogies* (B. Gross y M. Maina (eds.)) pp 1-23. Springer: Verlag Berlin Heidelberg. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/281268835_The_Dialogue_Between_Emerging_Pedagogies_and_Emerging_Technologies

Hartley, J. (1994). Case studies in organizational research. En C. CASELL, & G. SYMON, *Qualitative methods in organizational research*. (págs. 208 - 229). Londres: Sage Publications.

Instituto tecnológico de Monterrey. (s.f.). El estudio de caso como técnica didáctica. México: Instituto tecnológico de Monterrey. Recuperado de <http://sitios.itesm.mx/va/dide2/documentos/casos.PDF>

Martínez, J. (1990). "El estudio de casos en la investigación cualitativa", en J. B. Martínez Rodríguez, *Hacia un enfoque interpretativo de la enseñanza* (57-68). Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.

Martínez, A. & Musitu, G. (1995). *El estudio de casos para profesionales de la acción social*. Madrid, Narcea.

Montaner, S. (2018). Estudio de Caso en Educación. Disponible en <https://www.campuseducacion.com/blog/revista-digital-docente/estudio-caso-educacion/>

Oliveira, J; Henriksen, D; Castañeda, L; Morimon, M; Barberà, E; Monereo, C; Coll, C; Mahiri, J, y Mishra, P. (2015). El panorama educativo de la era digital: prácticas educativas que (nos) impulsan hacia adelante. *RUSC Universities and Knowledge Society Journal*. 12(2), p. 14-31. – Acceso abierto–

Ortega, J. (2004) *Obras completas*, Vol. I. Ed. Taurus/Fundación José Ortega y Gasset, Madrid, 2004.

Pérez, G. (1994). *Investigación cualitativa. Retos, interrogantes y métodos*. España, La Muralla.

Stake, R. (1999). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Ediciones Morata.

Unesco. (2015). *Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial?* Disponible en: <http://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/unesco-replantear-educacion.pdf>

Valdés, A; Coll, C; Falsafi, L. (2016). Experiencias transformadoras que nos confieren identidad como aprendices: Las experiencias clave de aprendizaje. *Pérfiles Educativos*. 38(153), p. 168 - 184. - Acceso abierto-

Vargas, C. 2017. *El Aprendizaje a lo largo de toda la vida desde una perspectiva de justicia social*; Education, research and foresight: working papers; Vol.:21; 2017 / 15

Wasserman, S. (1994). *El estudio de casos como método de enseñanza*. Buenos Aires: Amorrortu editores, p. 11-218. -Acceso abierto.

Yin, R. (1989). *Case Study Research. Design and Methods*. London: Sage Publication.

**Implementación del Laboratorio de Paz como Práctica Pedagógica, en el
Marco de la Ética Ciudadana.**

Qca y Lic. Olga Lucía Vivas González

Introducción

El presente proyecto de aula, liderado por los aprendices de grado undécimo de una institución de educación (IE) privada en Bogotá, surge en el marco de la investigación construyendo ciudadanía desde las prácticas pedagógicas, que pretende reflexionar acerca de cómo contribuye la implementación del laboratorio de paz como práctica pedagógica, para fortalecer la formación en Ética ciudadana, identificando las herramientas y factores que faciliten y evidencien la implementación del laboratorio de paz.

En ese sentido, se pretende diseñar experiencias de aprendizaje, al abordar los conflictos o situaciones que se presenten dentro y fuera del aula como “estudio de casos” dignos de ser explorados e indagados, para contribuir a su solución al tomar decisiones justas, correctas y transparentes de forma individual y colectiva, otra mirada de la corrupción, las cuales impactaran a los miembros de la comunidad educativa.

Por lo cual estará bajo la supervisión y dirección de la orientadora y formadores de la IE y así, dejar de lado los observadores y aportar herramientas al comité de convivencia, para favorecer el proceso de formación de los aprendices, como una oportunidad de reflexión, capacidad humana digna de ser potencializada a través de las competencias que se desarrollaran en el laboratorio de paz y sirva de ejemplo como proyección a la comunidad y sus familias.

1.1. Contexto de la situación

Esta implementación será promovida por aprendices del nivel de undécimo grado, cuyas edades oscilan entre los 16 y 18 años, de la institución educativa, la cual está ubicada en la vía Guaymaral de la ciudad de Bogotá, en límites con el municipio de Chía-Cundinamarca.

Esta Institución educativa, se fundó en 1992, mediante resolución 5158 del 25 de noviembre de 1994, como una institución dedicada a impartir una educación de carácter personalizado, cuya comunidad educativa se ubica en un nivel socio económico, medio, alto y se encarga de acoger aprendices de la ciudad de Bogotá y Chía, principalmente, donde se genera un programa inclusivo, único a cada aprendiz, cuya experiencia de aprendizaje (Coll, 2013) permita potenciar sus capacidades, ya que presentan necesidades con enfoques diversos que el programa curricular satisface como individuos, grupo y comunidad.

1.2. Problema

En ese contexto, los conflictos que se presentan entre los integrantes de la comunidad educativa son llevados directamente al comité de convivencia, lo que no permite generar experiencias de aprendizaje asertivas e interiorizadas, ya que se ven como actos represivos, mas no reflexivos, lo cual es indispensable en la formación permanente e integral de todo ser humano.

Por lo anterior, consideramos que es importante generar un espacio, donde se lleven los “casos conflicto” de forma específica e inmediata que requieren de toma de decisiones justas, correctas y transparentes, basadas en un pensamiento crítico y reflexivo (Facione,

1990), a través del dialogo y teniendo en cuenta el punto de vista de los implicados, en un ambiente de total confianza, como serán los laboratorios de paz, lo que permitirá comprender el caso, con el fin de buscar una salida y solución que servirá de ejemplo y se ira perfeccionando con el tiempo y con la construcción en consenso.

En ese sentido, consideramos permite la participación, promovida como una competencia ciudadana, en la formación reflexiva como parte de una ética ciudadana, lo cual busca contrarrestar actos de corrupción, ya que estamos interiorizando la importancia de toma de decisiones justas, correctas y transparentes para todos, donde primen los derechos de todos y cada uno de los integrantes de una comunidad, teniendo en cuenta intersubjetividades, que nos hacen sensibles a los otros, al abordar los conflictos como casos.

El estudio de caso permite reconocer, analizar y reflexionar en torno a las practicas pedagógicas, en lo que se refiere a la Ética Ciudadanía (Congreso de la república, 2018), con el fin de construir o formar en ciudadanía desde dichas prácticas, de forma transversal e interdisciplinaria, en las experiencias de aprendizaje de los aprendices, con el fin de concienciar a los estudiantes de su contribución en una sociedad, conociendo y reflexionando en torno a sus derechos y deberes como ciudadanos a lo largo de la vida creando así una justicia social (Vargas, 2017), lo cual implica la toma de decisiones justas, correctas y transparentes en pro del auto cuidado, el cuidado del otro y del entorno, lo cual contribuya a contrarrestar los actos de corrupción a futuro, proporcionando competencias relacionales de forma transversal indispensables para el desempeño como ciudadano aprendiz a lo largo y ancho de la vida (Valdés et al., 2015).

El abordar los conflictos como casos, permite comprender la realidad en contexto, lo cual promueve experiencias de aprendizaje reflexivas, significativas, auténticas y situadas (Díaz, 2003), para la toma de decisiones justas, correctas y transparentes que es lo que nos preocupa en este contexto, ya que se quiere introducir a la sociedad individuos pensantes, líderes, capaces de transformar realidades, con competencias humanas y ciudadanas que les permita coexistir, basados en procesos de metacognición que lleven a la autorregulación (Gross, 2015), con miras a un bien común y desarrollo sostenible de nuestro planeta (Unesco, 2015, Naciones Unidas, 2016).

Por lo anterior, surge la pregunta orientadora *¿Cómo contribuye la implementación del laboratorio de paz como práctica pedagógica, para fortalecer la formación en Ética ciudadana en la IE?*

1.3. Objetivos.

1.3.1. *Objetivo general*

- ✓ Reflexionar acerca de cómo contribuye la implementación del laboratorio de paz como práctica pedagógica, para fortalecer la formación en Ética ciudadana en la IE.

1.3.2. *Objetivos específicos*

- Identificar y diseñar las herramientas y factores que faciliten y evidencien la implementación del laboratorio de paz como práctica pedagógica, para fortalecer la formación en Ética ciudadana en la IE.
- Implementar el laboratorio de paz como práctica pedagógica, para fortalecer la formación en Ética ciudadana en la IE.

1.4. Cronograma

De acuerdo con una prueba piloto, se establecen los siguientes pasos por seguir (ver tabla 1), para implementar el laboratorio de paz y sea efectiva la contribución de este espacio, como una experiencia de aprendizaje transformadora para los niños, jóvenes y en si toda la comunidad educativa, ya que debe ser una herramienta para potencializar competencias, como la toma de decisiones justas, correctas y transparentes, basadas en un pensamiento crítico (Facione, 1990), reflexivo y sensible a los otros y el entorno, utilizando el estudio de caso como una estrategia pedagógica, de manera transversal e interdisciplinar, lo cual promoverá una participación responsable y con conciencia social entre los futuros líderes y ciudadanos, favoreciendo así la ética ciudadana.

Tabla 1

Pasos Por Seguir para Implementar el Laboratorio de Paz

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Presentación propuesta	Aprendices 11
Gestionar en la personería capacitación de mediadores de paz”	Comunidad educativa
Capacitar a la comunidad educativa, incluyendo padres, como mediadores y supervisores de paz.	Indicaciones de Personería
Elegir 2 mediadores por salón y capacitarlos.	Aprendices-Formadores-orientadora
Capacitar a los mediadores y supervisores de paz, en estudio de caso, como estrategia pedagógica, que será utilizada en los laboratorios de paz.	Formadores.

Reunirse con los mediadoras de paz, para redactar directrices de funcionamiento, o reglamento interno para la activación del laboratorio de paz.	Mediadores y supervisores de paz
Reunirse con los mediadores de paz, para elaborar el prototipo de actas a diligenciarse, cuando se active el laboratorio de paz.	Mediadores y supervisores de paz
Adecuar espacio y herramientas presenciales y virtuales, para la activación del “laboratorio de paz”	Mediadores y supervisores de paz
Ceremonia donde se entreguen los certificados a los mediadores y supervisores de paz e inauguración del laboratorio de paz.	Personería, Directivas.
Iniciar funcionamiento del laboratorio de paz.	Comunidad educativa.

Nota: Elaboración propia.

Referencias.

- Area, M. (2015). La alfabetización digital y la formación de la ciudadanía del siglo XXI. *Revista Integra Educativa*. 7(3), 21-33. – Acceso abierto-
- Castañeda, L. y Adell, J. (2013). La anatomía de los PLEs. En L. Castañeda y J. Adell (Eds.), *Entornos Personales de Aprendizaje: Claves para el ecosistema educativo en red* (pp. 11-27). Alcoy: Marfil. – Acceso abierto-
- Castro, C. (2014). El Método de casos como estrategia de enseñanza-aprendizaje. Cada acto educativo es un acto ético. Cuernavaca: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Coll, C. (2013). El currículo escolar en el marco de la nueva ecología del aprendizaje. *Aula de innovation educative*, 219, p. 31-36. – Acceso abierto-

Coll, C. (2013). La educación formal en la nueva ecología del aprendizaje: tendencias, retos y agenda de investigación, en: Illera, José (comp.). *Aprendizaje y educación en la sociedad digital* (p. 156-170). Barcelona: Universidad de Barcelona. – Acceso abierto-

CONGRESO DE COLOMBIA (2018). *Proyecto legislativo 184, catedra anticorrupción*. Bogotá: Mesa de trabajo.

Díaz, F. (2003). Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*. 5(2) – Acceso abierto-

Díaz Barriga, Frida. (2005). *Enseñanza situada: Vínculo entre la escuela y la vida*. México: McGraw Hill.

Estrada, A & Alfaro, K. (2013). El método de casos como alternativa pedagógica para la enseñanza de la bibliotecología y las ciencias de la información. *Investigación bibliotecológica*, vol. 29, núm. 65, enero/abril, 2015, México, issn: 0187-358x. pp. 195-212

Facione, Peter (1990), "Critical thinking: a statement of expert consensus for purposes of educational assessment and instruction", en *American Philosophical Association*, California, The California Academic Press, pp. 1-111. [[Links](#)]

Foran, J. (2002), Case method: Student guidelines. Disponible en: <http://www.soc.ucsb.edu/projects/casemethod/guidelines.html>

Garvin, D. A. (2003), "Making the Case", en *Harvard Magazine*, 106 (1), pp. 56-65.

Gamboa Mora, M. C. (2017). Estudio de caso como estrategia didáctica para el proceso enseñanza-aprendizaje: retos y oportunidades. *bio-grafia*, 10(19), 1533-1540. <https://doi.org/10.17227/bio-grafia.extra2017-7334>

Gross, B. (2015). The Dialogue Between Emerging Pedagogies and Emerging Technologies. *The Future of Obiquitous Learning. Learning Designs for Emerging Pedagogies* (B. Gross y M. Maina (eds.)) pp 1-23. Springer: Verlag Berlin Heidelberg. Disponible

en: https://www.researchgate.net/publication/281268835_The_Dialogue_Between_Emerging_Pedagogies_and_Emerging_Technologies

Hartley, J. (1994). Case studies in organizational research. En C. CASELL, & G. SYMON, *Qualitative methods in organizational research*. (págs. 208 - 229). Londres: Sage Publications.

Instituto tecnológico de Monterrey. (s.f.). El estudio de caso como técnica didáctica. México: Instituto tecnológico de Monterrey. Recuperado de <http://sitios.itesm.mx/va/dide2/documentos/casos.PDF>

Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina. (2016). Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe. CEPAL.

Montaner, S. (2018). Estudio de Caso en Educación. Disponible en <https://www.campuseducacion.com/blog/revista-digital-docente/estudio-caso-educacion/>

Oliveira, J; Henriksen, D; Castañeda, L; Morimon, M; Barberà, E; Monereo, C; Coll, C; Mahiri, J, y Mishra, P. (2015). El panorama educativo de la era digital: prácticas educativas que (nos) impulsan hacia adelante. RUSC Universities and Knowledge Society Journal. 12(2), p. 14-31. – Acceso abierto-

Ortega, J. (2004) Obras completas, Vol. I. Ed. Taurus/Fundación José Ortega y Gasset, Madrid, 2004.

Pérez serrano (20012-06-20) La elección del estudio de caso en investigación educativa. Gazeta de antropología. Recuperado de <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=101>.

Stake, R. (1999). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Ediciones Morata.

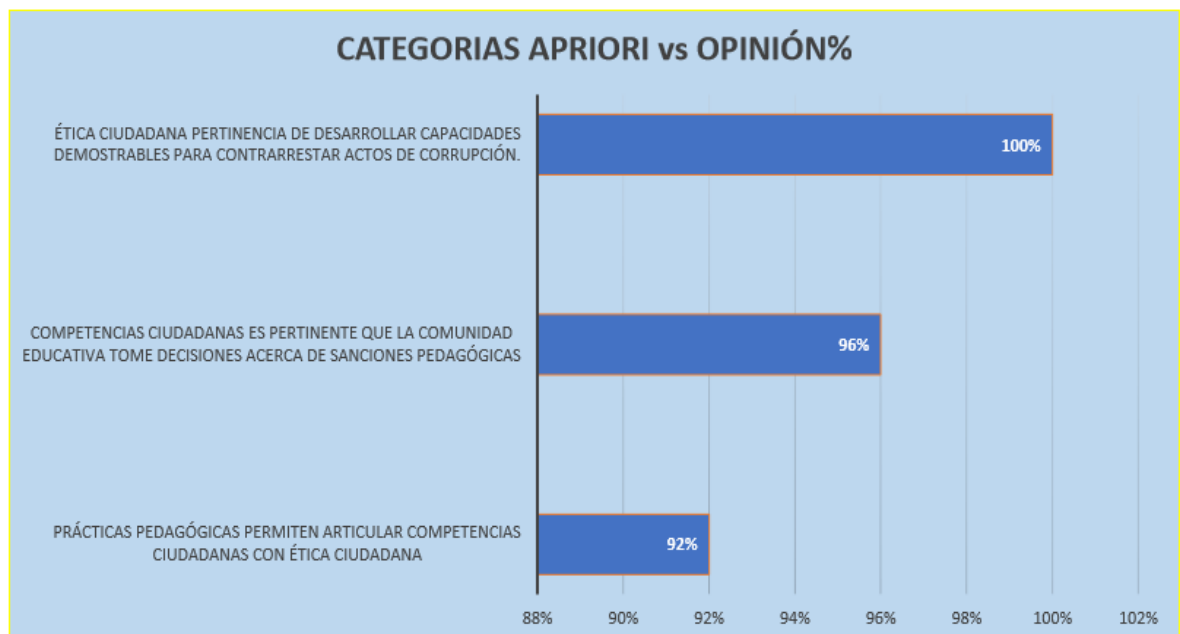
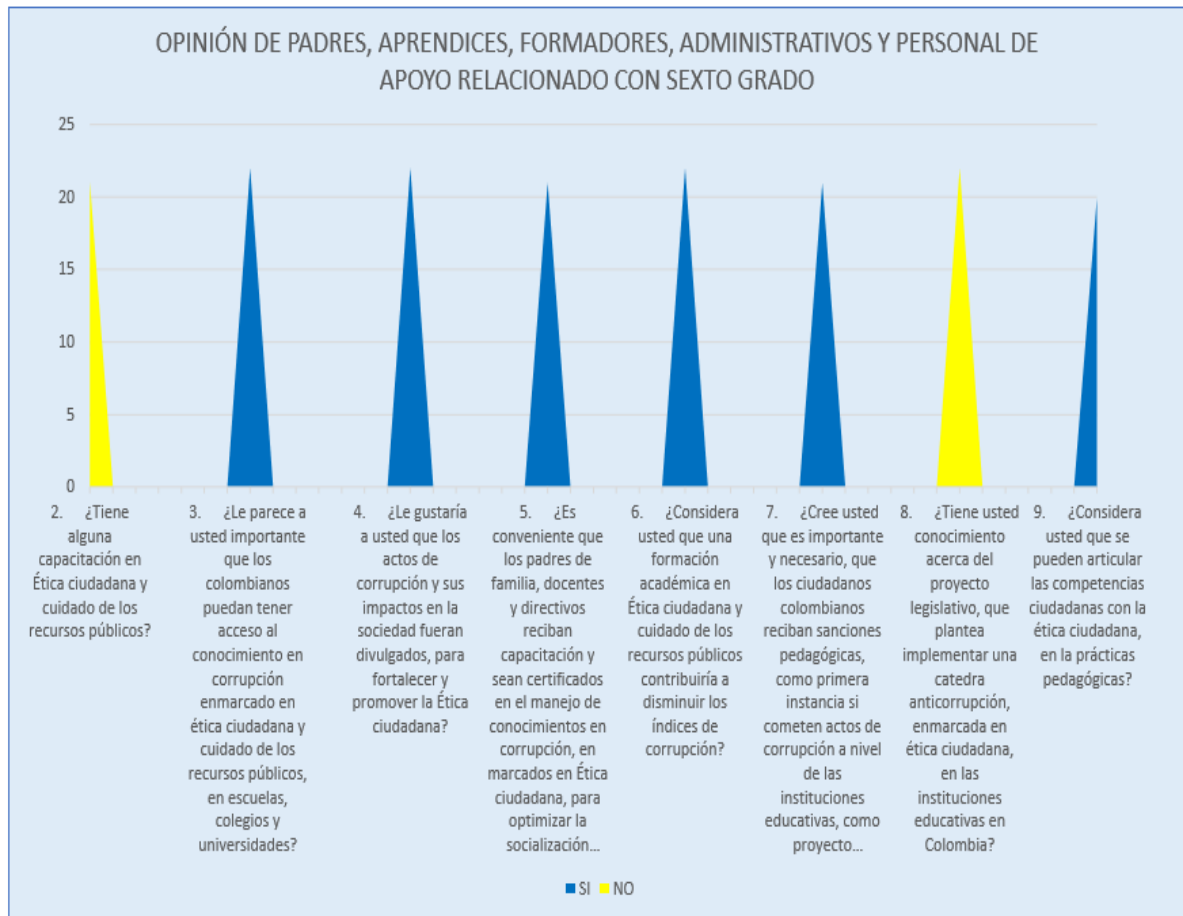
Unesco (2015). *Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial?* Disponible en: <http://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/unesco-replantear-educacion.pdf>

Valdés, A; Coll, C; Falsafi, L. (2016). Experiencias transformadoras que nos confieren identidad como aprendices: Las experiencias clave de aprendizaje. *Pérfiles Educativos*. 38(153), p. 168 - 184. - Acceso abierto-

Vargas, C. 2017. El Aprendizaje a lo largo de toda la vida desde una perspectiva de justicia social; Education, research and foresight: working papers; Vol.:21; 2017 / 15

Wasserman, S. (1994). El estudio de casos como método de enseñanza. Buenos Aires: Amorrortu editores, p. 11-218. -Acceso abierto.

Yin, R. (1989). *Case Study Research. Design and Methods*. London: Sage Publication

Anexo 11*Resultados de encuesta y de su reflexión según categorías*

ENCUESTADO CATEGORIAS APRIORI	FORMADORES	PADRES DE FAMILIA	APRENDICES	ADMINISTRATIVOS	TOTAL
PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS permiten articular competencias ciudadanas con ética ciudadana	100% articulan las competencias ciudadanas y ética ciudadana en las practicas pedagógicas, ya que, es de resaltar el componente social y político, concientizando acerca de ejemplificar capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales, fundamentadas en valores ciudadanos, para tomar decisiones honestas en escenarios de paz	100% articulan las competencias ciudadanas con la ética ciudadana, ya que serían las competencias esas capacidades de adaptación positiva en el contexto demuestran la reflexión en cuanto al actuar y decidir.	67% articulan así: Las competencias ciudadanas son vitales para medir el desempeño en la ética ciudadana, lo cual llevará a reflexionar sobre nuestro saber acerca de lo correcto, legal, ilícito evitando acciones corruptas, pero debe ser muy motivante y real. 33%No saben cómo articular, no tienen conocimiento, ni experiencia.	100% consideran que las competencias ciudadanas complementan la ética ciudadana, dándole sentido, lo cual implica y cuya base son los valores ciudadanos	91,8%~ 92%
COMPETENCIAS CIUDADANAS es pertinente que la comunidad educativa tome decisiones acerca de sanciones pedagógicas	83% considera que la toma de decisiones se debe potencializar como una capacidad humana y ciudadana en las instituciones educativas, que los lleve a reflexionar acerca de las sanciones pedagógicas ante actuaciones incorrectas en la sociedad. 17% considera que si, pero hasta que tengan las competencias para ello.	100% consideran que es pertinente que la IE permita que los aprendices tomen decisiones acerca de las sanciones pedagógicas que lleven a reflexionar acerca de actuaciones que no son correctas, ni lícitas en la sociedad.	100% considera que ellos deben participar en la toma de decisiones acerca de sanciones pedagógicas desde su perspectiva, ante actuaciones que afectan a la sociedad, es decir actos corruptos.	100% considera que empodera a los muchachos y los hace reflexionar acerca de sus buenas y/o malas decisiones en su actuar.	95,75%~ 96%
ÉTICA CIUDADANA pertinencia de desarrollar capacidades demostrables para contrarrestar actos de corrupción.	100% considera que una formación transversal en ética ciudadana desde las IE puede ayudar a contrarrestar decisiones que impacten a la sociedad de forma negativa, ya que se reflexionará desde un contexto real y actual.	100% considera que una formación en ética ciudadana desde la IE resalta la transparencia, haciendo a los padres más participativos en el proceso, lo cual es un valor ciudadano que nos da más confianza en la IE y por supuesto contribuye a la reflexión de nuestras decisiones y actuaciones	100% considera que una formación real donde puedan participar hará reflexionar en lo importante de las decisiones que se tomen por el bien de cada uno, de los demás y del planeta. Lo cual los hace más conciente combatiendo la corrupción en un futuro.	100% considera que la ética ciudadana es necesaria retomar en las IE, ya que podrá cambiar a nuestra sociedad la cual está muy golpeada por la corrupción, porque tendremos nuevos líderes conscientes en la importancia de hacer lo correcto para todos.	100%

Anexo 12*Cronograma de Actividades*

Fecha	Actividad	Objetivos	Recursos	Responsables
19 de Octubre de 2018	Reunión para discutir posible tema y título del trabajo de Investigación.	Empezar a definir los aspectos preliminares del trabajo de investigación.	Físicos (computador y hojas de papel).	Líder de Grupo y demás compañeros investigadores.
25 de Octubre de 2018	Realización del modelo de encuestas para aplicar en la comunidad educativa.	Realizar el formato de encuesta con el fin de conocer el contexto y la problemática a investigar.	Físicos (Computador).	Investigadora
28 de Octubre de 2018	Aplicación de las encuestas a los miembros de la comunidad educativa.	Recolectar una primera información (Diagnostica) sobre el contexto y la problemática a investigar.	Físicos (Formatos de encuesta, lápiz o lapicero).	Investigadora
01 de Noviembre de 2018	Consulta de los posibles antecedentes de investigación en base de datos reconocidas.	Recopilar información para redactar los antecedentes de nuestro trabajo de investigación.	Físicos (computador y hojas de papel).	Investigadora
05 de Noviembre de 2018	Reunión para empezar a construir el Planteamiento del problema.	Escribir el documento que servirá de base para el planteamiento del problema.	Físicos (computador y hojas de papel).	Investigadora
16 de Noviembre de 2018	Construcción de del documento con la postura epistemológica de nuestro trabajo de investigación.	Redactar la postura epistemológica del trabajo de investigación.	Físicos (computador y hojas de papel).	Investigadora
25 de Noviembre de 2018	Construcción de del documento con la entrada metodológica de nuestro trabajo de investigación.	Definir y redactar la entrada metodológica del trabajo de investigación.	Físicos (computador y hojas de papel).	Investigadora
01 de Diciembre de 2018	Construcción del Marco Teórico.	Elaboración del Marco teórico del trabajo de investigación.	Físicos (computador y hojas de papel).	Investigadora

Fecha	Actividad	Objetivos	Recursos	Responsables
11 de Diciembre de 2018	Presentación del plan para la investigación o Anteproyecto.	Dar a conocer el trabajo realizado hasta el momento por parte del grupo investigador	Físicos (computador y hojas de papel).	Investigadora
17 de Diciembre de 2018	Presentación del anteproyecto.	Socializar el anteproyecto delante de los demás grupos de investigación y ante los jurados de la Universidad.	Físicos y tecnológicos (Computador, proyector o video beam).	Investigadora
17 de Febrero de 2019	Replanteamiento del proyecto de investigación.	Realizar ajuste al título la pregunta de investigación, organización de los objetivos, diseño metodológico, postura epistemológica.	Físico tecnológico (computador, proyector) Hoja de papel. Grupo de investigación.	Investigadora
20 de Febrero 2019	Marco teórico.	Revisar, referencias, teóricos, documentos. Hoja papel Computador Hoja papel Computador Grupo investigación. Partiendo desde la definición dadas por diferentes autores.	Hoja papel Computador Marcadores Libros.	Investigadora
26 de Febrero de 2019 y 2 de septiembre de 2020	Entrevista 1 administrativo-Directivo	Finalizar fase preactiva e Iniciar fase interactiva-trabajo de campo, indagando opiniones y perspectivas del directivo, elaboración de matriz documental. Entrevistar al administrativo.	Hoja papel Computador Marcadores Libros, documentos	Investigadora
17-Sep, 21-oct-22-nov de 2019	Observaciones participantes	Observar las experiencias de aprendizaje de sexto grado-	Actividades, bitácora, diario de campo	Investigadora-coobservadores

Fecha	Actividad	Objetivos	Recursos	Responsables
		confirmar observaciones en diario de campo.		
25- nov y 5 de diciembre de 2019	Entrevista semi-estructurada (docentes).	Explorar a través de preguntas algunas de las estrategias que utilizan los docentes del grado sexto.	(Formatos de encuesta, lápiz o lapicero) Físicos (computador y hojas de papel).	Investigadora
06 de diciembre 2019	Socialización de avances del proyecto, en actividad académica de la USTA.	Socializar avances del proyecto con el fin de dar a conocer proceso de investigación en actividad programada por la USTA		
Febrero 20 y 25 2020	Encuesta reflexiva.	Hacer encuesta con el finde recopilar información al respecto.	Cuestionarios, Hoja de papel Computador.	Investigadora
Febrero 26 y 27 2020	Triangulación de los instrumentos preliminar	Juntar los instrumentos utilizados para identificar algunas relevancias que arrojen la recolección de información, para finalizar trabajo de campo.	Físicos (Formatos de encuesta, lápiz o lapicero) Físicos (computador y hojas de papel.	Investigadora
Marzo 2020	Análisis de la información: sistematización.	Inicia fase postactiva-Organizar la información en matrices, realizar matrices de análisis, triangulaciones, describir participantes.	Computador, bitácora, instrumentos.	Investigadora
Abril 2020	Análisis de resultados	Analizar resultados, reflexiones, conclusiones, recomendaciones.	Computador, matrices, triangulaciones.	Investigadora

Fecha	Actividad	Objetivos	Recursos	Responsables
Mayo 2020	Escritura del documento final	Recopilar información en el documento final.	Computador	Investigadora
Mayo 15 2020	Ponencia en Coloquio Internacional	Socializar investigación en educación superior.		
Mayo 21 2020	Socialización de resultados a los miembros de la IE, en cabeza del rector.	Socializar resultados y recomendaciones.		
Junio 2020	Entrega documento final. Escribir artículo.	Entregar documento final con anexos, para revisión y autorización para sustentación.	Computador	Investigadora

Anexo 13

Solicitud ante la Institución educativa, para continuar trabajo de campo



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE
COLOMBIA
SECCIONAL BOGOTÁ
VIGILADA MINEDUCACIÓN-SINIES 1732



02 de septiembre de 2019

Señor:

Dr. Pablo Chiappe Laverde
Rector Gimnasio La Khumbre.

Asunto: Trabajo de campo **“Construyendo Ciudadanía desde las Prácticas Pedagógicas”**

Reciban un cordial saludo de la Comunidad Tomasina.

El motivo de la presente es para presentar a la Química pura y Licenciada en Biología y Química Olga Lucía Vivas González, maestrante-investigadora de III semestre de la Maestría en Educación, con el fin sea autorizado el trabajo de campo de su proyecto de investigación “Construyendo Ciudadanía desde las Prácticas Pedagógicas”.

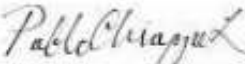
De antemano damos las gracias por el apoyo y colaboración, para el desarrollo de este proyecto de investigación, de interés académico de nuestra maestrante.

Fraternalmente


CLAUDIA MONICA PRIETO DIAZ
Directora Maestría de Educación







Dr. Germán Vargas
Director del proyecto de investigación

Anexo 14

Constancia de la ponencia en el VI Coloquio Internacional



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEPUCACIÓN - SNIES 1704



LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA DECANATURA DE DIVISIÓN
DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA,

Certifica que

OLGA LUCIA VIVAS GONZALEZ

Participó como PONENTE en el: **CC. 66.870.747**

VI Coloquio Internacional

“Formación en Pensamiento Reflexivo y Crítico: Un Aporte a la Investigación en la Educación y Ciencias Afines en Posgrados”

Realizado en la ciudad de Bogotá D.C. los días 14,15 y 16 de mayo 2020

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. Colombia, a los 21 días del mes mayo de 2020.

Fray, Javier Antonio CASTELLANOS O.P.
Decano de División de Educación Abierta y a Distancia

PEDRO ANTONIO VELA GONZÁLEZ ED. D
Decano de la Facultad de Educación

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico de la Universidad Santo Tomás que se encuentra en el sitio web http://admoneventos.ussta.edu.co/valida_certificado.php ingresando el número de documento y el código **htbARTcLM7**

Anexo 15

Constancia de la socialización resultados a la Institución Educativa (IE)

**A QUIEN INTERESE****EL GIMNASIO LA KHUMBRE**

NIT. 800-152-243-7

CERTIFICA QUE

La señora OLGA LUCÍA VIVAS GONZÁLEZ, identificada con C.C 66.870.747, el día 21 de mayo del 2020, socializó los resultados del proceso de su proyecto de investigación "Construyendo ciudadanía desde las prácticas pedagógicas", con el señor rector Pablo Chiappe Laverde.

Ante cualquier duda o inquietud, puede comunicarse al número celular 3175753528.

Un muy cordial saludo,

A handwritten signature in black ink that reads 'Pablo Chiappe L.' with a small registered trademark symbol (®) at the end.

PABLO CHIAPPE LAVERDE

Rector

Gimnasio La Khumbre